LUNES 15 DE ABRIL 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,246 AÑO LXIV $10.00

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: DIRECTOR GENERAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx

TIJUANA
México 1er lugar de bullying a nivel internacional.
Las víctimas de bullying en algunos casos pueden llegar al suicidio.
Descarga la app PAREMOS EL BULLYING
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA

DEL 15 DE ABRIL AL 29 DE MAYO

INICIAN CAMPAÑAS ELECTORALES EN BC

MEXICALI.- En sesión del Consejo del IEEBC, se aprobaron las solicitudes de registros de candidatos para los municipios de Baja California.

PARA ALCALDÍAS

Aprobó IEEBC registros de candidatos

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

MEXICALI.- El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó las solicitudes de registro de candidatos a municipios en Baja California, uno de ellos por la vía independiente, quienes cumplían con los requisitos establecidos en la Ley electoral.

En la 20ª Sesión Extraordinaria del Consejo General, se resolvió aprobar las solicitudes de registro de planillas de munícipes para los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, representados por los partidos políticos con registro ante esta autoridad, quienes pedirán el voto para este Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

PASA A LA PÁGINA 4-A

DURA 45 DÍAS
Estarán, durante 45 días solicitando el voto, rumbo a la elección del 2 de junio de 2024.

PARTICIPAN CANDIDATOS Y CANDIDATAS PARA ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES LOCALES

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

BAJA CALIFORNIA.- Desde el primer minuto de este lunes 15 de abril arrancaron las campañas locales en Baja California, cuyos candidatos y candidatas para las Presidencias Municipales de los siete municipios y diputaciones locales en los 17 distritos estarán pidiendo el voto hasta el 29 de mayo.

En Baja California se registraron más de 164 candidatos locales; 44 aspirantes a las alcaldías de los siete municipios del Estado y poco más de 120 los candidatos a diputados locales.

En Tijuana, los primeros en realizar actividades proselitistas fueron

PASA A LA PÁGINA 4-A

SOLICITAN 644 INTERNOS VOTAR ESTE 2 DE JUNIO

Un total de 644 internos e internas han solicitado al INE ser incluidos en el listado nominal para poder votar el próximo 2 de junio.

Gobernadora: Obtiene BC tercer lugar en generación de empleo

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Como parte de una estrategia de combate a la pobreza y búsqueda de salarios más justos para las y los trabajadores del estado, la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, indicó que de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la entidad logró el tercer lugar nacional como generador de empleo en marzo, sumando un total de 25 mil 659 nuevos espacios en el primer trimestre del año.

La mandataria informó que, en el trimestre enero-marzo, Baja California representó el 9.7 por ciento de los 264 mil 959 creados en todo el país, lo que mantiene al estado en una ruta para mejorar el

PASA A LA PÁGINA 4-A

7 503007 475008

PRIMER BIMESTRE DE 2024

Ingresaron más de 6 mil mdd, por visitantes

En el primer bimestre del 2024, el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales fue de 6 mil 320 millones de dólares, 8.8% más comparado con enero y febrero de 2023.

"BASTA DE GUERRA"

El Papa Francisco llamó de nuevo a una paz en el Oriente Medio, después del ataque con drones y misiles de Irán a Israel, este domingo.

COLUMNA

BUTACA EMPRESARIAL
POR
XAVIER RIVAS MARTÍNEZ

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	16.05	16.35
Dólar CN	10.65	12.29
Euro	18.07	18.12
Yen	0.110	0.110
Real	3.348	3.352

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	18	11
Ensenada	16	12
Rosarito	16	11
Tecate	16	9
Mexicali	28	14

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *deportes@el-mexicano.com.mx*
FAMA: *espectaculos@el-mexicano.com.mx*
SOCIALES: *sociales@el-mexicano.com.mx*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*

PICKETT CORONA

Contribuyentes pueden obtener saldo a favor automático

Es importante cumplir con la declaración anual en tiempo y forma para acceder al beneficio

TIJUANA.- Aquellas contribuyentes Personas Físicas tienen la oportunidad de obtener una devolución a favor al presentar su Declaración Anual del ejercicio 2023, lo cual sería positivo como parte de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior lo indicó el licenciado Jorge Alberto Pickett Corona, abogado fiscalista, quien mencionó que este llamado lo hizo el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a las personas físicas que perciben ingresos por conceptos como honorarios, sueldos y salarios, arrendamiento, y actividades empresariales o profesionales.

"Lo que el fisco federal hizo fue recordarles la posibilidad de deducir gastos médicos en su declaración anual, ya que esta medida, que permite disminuir los ingresos acumulables del ejercicio fiscal, podría resultar en una devolución para el contribuyente", apuntó.

Entre los gastos médicos deducibles, dijo, se encuentran los honorarios médicos, dentales, psicológicos o nutricionales, gastos hospitalarios, medicinas incluidas en facturas de hospitales.

Asimismo, honorarios a enfermeras, análisis o estudios clínicos, prótesis, compra o alquiler de aparatos para rehabilitación, lentes ópticos graduados, y primas por seguros de gastos médicos.

"Estas deducciones aplican tanto para el contribuyente como para sus familiares directos, siempre que estos últimos no hayan obtenido ingresos superiores al salario mínimo anual", subrayó Pickett.

Para que los gastos sean deducibles, explicó, deben estar respaldados por facturas emitidas por profesionales titulados y haberse pagado mediante cheque nominativo, transferencia electrónica, o tarjeta de crédito, débito o servicios.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

HAY DOS PERSONAS DETENIDAS

Balean a tres en Unidad Deportiva Benito Juárez

DOS SUJETOS ENMASCARADOS INGRESARON AL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DISPARARON CONTRA TRES SUJETOS

TIJUANA.- Tres hombres fueron atacados a balazos ayer en la Unidad Deportiva Benito Juárez, de la Zona Norte. Al lugar llegaron elementos de la Guardia Nacional.

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Durante la tarde de este domingo, un ataque armado se registró al interior de la Unidad Deportiva Benito Juárez, ubicada en la Zona Norte, mientras se llevaban a cabo varios eventos deportivos con menores de edad presentes.

De acuerdo a testigos, dentro del salón de usos múltiples de la Unidad se llevaba a cabo una función de lucha libre, cuando dos sujetos enmascarados ingresaron y dispararon sus armas en contra de 3 sujetos.

El informe oficial de la Fiscalía General del Estado (FGE) señaló que el primer lesionado era un hombre de 53 años que fue lesionado en la pierna izquierda. El segundo un hombre de 31 años impactado en el brazo izquierdo. Ambos fueron trasladados para su atención médica en condición estable.

Mientras que una tercera víctima, un hombre de 39 años fue impactado en el cuello y el abdomen, y fue hospitalizado en condición crítica.

Por otra parte, los agresores fueron detenidos a unos cuantos metros del lugar. Se trata de un masculino de 57 años y otro de 22 años.

Se presume que son familia, aunque las autoridades no lo han confirmado.

La pistola con la que se realizaron las detonaciones fue asegurada.

SEMÁFORO QUEDÓ ABOLLADO

Poste lleva semanas "flotando" sobre la banqueta del bulevar Díaz Ordaz

Es producto de un accidente vehicular; un peligro para los peatones

TIJUANA.- Así se ve el poste sin su base y el semáforo abollado de la parte inferior.

TIJUANA.- Por increíble que parezca, un poste lleva semanas colgando de los cables sobre una banqueta en el bulevar Díaz Ordaz, una de las principales arterias de la ciudad.

Producto de un accidente vehicular, el poste de madera quedó partido, su parte inferior salió volando, y ahora sólo se sostiene por los cables que están conectados en la parte de arriba.

En este punto, ubicado cerca del ISSSTE de la avenida Las Palmas, también se puede ver la abolladura que presenta un semáforo, producto del mismo incidente que dejó al poste a la mitad.

Algunos peatones que pasaban por el lugar refirieron que estas dos estructuras ya llevan semanas en dichas condiciones, sin que tanto las compañías telefónicas y de comunicaciones responsables del poste de madera, o las autoridades municipales responsables del semáforo hayan realizado las reparaciones pertinentes.

Productos ultraprocesados desplazan ingesta de alimentos saludables: INSP

Aportan 39% de las calorías que consumen niñas y niños menores de cinco años

CIUDAD DE MÉXICO.- Se realiza simposio "La publicidad digital: una violación al derecho a la salud, privacidad y autonomía de niñas, niños y adolescentes".

CIUDAD DE MÉXICO.- La publicidad digital de productos ultraprocesados incentiva el consumo de comestibles chatarra por parte de niñas, niños y adolescentes, ocasionando que 39 por ciento de las calorías que ingieren cada día provengan de esa fuente, coincidieron especialistas del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Señalaron que la industria de productos ultraprocesados recurre a esta forma de promover el consumo de sus productos, desplazando la inclusión de alimentos saludables en la dieta.

Durante el simposio "La publicidad digital: una violación al derecho a la salud, privacidad y autonomía de niñas, niños y adolescentes", que se realizó el viernes 12 de abril, el director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINS) del INSP recordó que la ciencia demuestra que el consumo de ultraprocesados en lugar de alimentos naturales es uno de los principales determinantes para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).

En el simposio, organizado por el INSP y la Academia Nacional de Medicina (ANM), investigadores de este instituto informaron que, en México, 1.3 millones de niñas y niños (NN) menores de cinco años presentan desnutrición crónica y, en América Latina, 6.1 millones. Asimismo, en nuestro país, 14 millones de NN y adolescentes viven con sobrepeso y obesidad; en la región, la cifra asciende a 48 millones.

Precisaron que madres y padres, conscientes de los daños a la salud causados por estos productos, hacen lo posible para evitar que sus infantes los consuman; no obstante, enfrentan barreras como tiempo limitado para cocinar y fácil acceso a ultraprocesados en escuelas, parques, espacios públicos, deportivos, fiestas, supermercados y otros.

Por lo anterior, es esencial que los sistemas alimentarios se modifiquen para garantizar que las prácticas de alimentación saludable sean accesibles para las infancias.

IMPARTIDAS POR IMAC

Presenció ACNUR las clases de español para personas refugiadas

EL IMAC IMPARTE LECCIONES CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR EN EL APRENDIZAJE DE ESTE IDIOMA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Autoridades de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) presenciaron las clases de español que se imparten a personas que solicitan asilo y a familias migrantes.

TIJUANA.- El Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) recibió a distintas autoridades de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), quienes presenciaron las clases de español que se imparten a personas que solicitan asilo y a familias migrantes, en las instalaciones de la Biblioteca "Ignacio Zaragoza".

Los cursos que brinda el IMAC tienen como objetivo promover y coordinar programas de estudios del idioma español para extranjeros en periodos cortos y medianos que satisfagan la necesidad de los aspirantes no hispanohablantes.

El marco metodológico que imparte la maestra Karla Merit Ramírez Vargas, concibe un triple enfoque lingüístico: gramatical, funcional y cultural, es decir, la modalidad de enseñanza apunta hacia un uso real y dinámico del idioma.

Cabe señalar que desde este contexto migratorio la enseñanza-aprendizaje del español, cobra sentido como un instrumento de comunicación que es fundamental para promover la adaptación y socialización y de cuyo dominio depende el no ser excluido o discriminado.

Las autoridades que visitaron nuestra ciudad fueron la alta Comisionada Adjunta de Protección de ACNUR, Revendrán Menikdiwela, la directora Regional Adjunta de ACNUR para las Américas, Isabel Márquez, el representante Nacional de ACNUR, Giovanni Lepri, la jefatura de la oficina Monterrey y coordinador de Frontera Norte de ACNUR, Shant Dermegerditchan, la vocera de ACNUR para las Américas, Melanie Gallant y Dagmara Mejía, jefa de ACNUR en Baja California.

INFONAVIT

Exhorta a aceptar consulta de Buró de Crédito para comprar vivienda

TIJUANA.- El INFONAVIT, a diferencia de otras instancias, no requiere forzosamente revisar el historial de buró para otorgar un crédito de vivienda, pero de autorizarlo el solicitante, podría facilitar la obtención de un préstamo mayor para la compra de su vivienda.

Antes de dar un crédito, cualquier institución financiera revisa tu Buró de Crédito o historial crediticio para conocer tu nivel de endeudamiento y el comportamiento de pago que has tenido con financiamientos anteriores y, dependiendo del resultado, pueden aprobar o negar el préstamo.

En el Infonavit, cuando solicitas un crédito para comprar una vivienda la historia es distinta. Primero, porque tú puedes elegir si aceptas o no que el Instituto revise tu historial; y segundo, porque el resultado no impide que el Infonavit te otorgue un crédito.

Sin embargo, la institución recuerda que, uno de los primeros pasos para sacar el crédito es la precalificación; en este proceso, el Infonavit evalúa aspectos como su estabilidad laboral, edad y salario diario integrado, el ahorro en la Subcuenta de Vivienda e información sobre la empresa en la que labora el interesado.

Una vez que se cumple con los criterios mínimos y quiere conocer el monto de crédito al que puede acceder, otro aspecto importante a considerar es el resultado de la consulta del historial crediticio, el cual refleja el comportamiento de pago.

La combinación de estos dos resultados determinará a qué porcentaje de su capacidad máxima de crédito puede acceder el solicitante. En este sentido, debe saber que, si no acepta la consulta al Buró de Crédito sólo recibiría el 60% del monto máximo de financiamiento que le corresponde; pero si autoriza la revisión, el monto será mayor:

- Si su historial no es bueno, podría recibir hasta el 85% del crédito.
- Si es regular, hasta el 90% del crédito.
- Si es bueno, el 100% del monto de crédito que le corresponde.

En cualquiera de los casos, aceptar la consulta del Buró de Crédito le conviene, es por ello que el INFONAVIT recomienda el no dudar y autorizar esta revisión.

A la vez que recuerda que, para precalificar y solicitar cualquiera de los créditos del Infonavit, debe estar registrado en Mi Cuenta Infonavit micuenta.infonavit.org.mx.

TIJUANA.- El INFONAVIT exhorta a conocer todo lo que se necesita saber sobre créditos, trámites y servicios de la institución, de manera sencilla y clara en infonavitfacil.mx.

DE LO CONTRARIO, PERDERÁN SUS BENEFICIOS

Invitan a las empresas a presentar su Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior

TIJUANA.- Aquellas empresas que cuentan con programa PROSEC o que están bajo el decreto IMMEX deben tomar en cuenta las diferentes fechas de cumplimiento que les atañe, como es la presentación de su Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior (RAOCE) 2024.

Lo anterior lo indicó Octavio de la Torre de Stéffano, Presidente del corporativo TLC Asociados, quien mencionó que de conformidad con artículo 8 del Decreto PROSEC y artículo 25 del Decreto IMMEX, se debe presentar el RAOCE conforme a ciertas situaciones.

"Las empresas que cuentan con programa PROSEC autorizado tienen hasta el último día hábil del mes de abril para presentar el reporte", apuntó.

La Suspensión (mayo 2024), dijo, ocurrirá si la empresa no presenta el informe dentro del plazo establecido y su programa perderá temporalmente su vigencia, por lo que no podrá gozar de sus beneficios en tanto no subsane esta omisión.

Cancelación (julio 2024), sucede en caso de que para el último día hábil del mes de junio la empresa no haya presentado dicho informe, de manera que el programa perderá definitivamente su vigencia.

Presentación (30 de abril 2024), los productores deberán presentar un informe anual a la Secretaría de sus operaciones realizadas al amparo del programa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, a más tardar el último día hábil del mes de abril; en tanto que para Subsanar, los contribuyentes tienen hasta el 28 de junio de 2024.

"Es importante tomar en cuenta que las empresas que cuenten con un programa PROSEC y/o ALTEX y/o ECEX, y a su vez con un programa IMMEX, deberán presentar el RAOCE a más tardar el último día hábil del mes de mayo, esto de acuerdo el inciso g) de la regla 3.2.16 de las Reglas de Secretaría de Economía", agregó De la Torre.

Lo anterior, dijo, también es aplicable para las empresas que únicamente

cuenten con programa IMMEX, es decir, de conformidad con el artículo 25 del Decreto IMMEX, deberán presentar el RAOCE a más tardar el último día hábil del mes de mayo.

"Es importante recordar que el porcentaje de exportación debe ser igual o mayor al 10% del total de sus ventas o el total de exportaciones debe ser igual o mayor a 500,000 dólares, pues al no cumplir con alguna de las condiciones mencionadas, el Programa será cancelado", advirtió.

Importante proyección de Rosarito, el "Crossing South Wine Food Festival"

PLAYAS DE ROSARITO.- La gastronomía de Playas de Rosarito y de Baja California, al igual que su cerveza artesanal y sus vinos, tendrán una importante proyección y promoción con la realización de la segunda edición del evento "Crossing South Wine Food Festival", mismo que se llevará a cabo el próximo sábado 20 de abril en los jardines del hotel "Rosarito Beach", así lo manifestó César Rivera González, Presidente del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito.

El también empresario del sector hotelero, indicó que productores del programa "Crossing South", que se transmite por televisión abierta en Estados Unidos, junto con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) y el sector turístico de Playas de Rosarito en su conjunto, decidieron a llevar a cabo este segundo festival, luego de éxito alcanzado el año pasado, al que acudieron cientos de comensales provenientes del sur de California.

"Un punto muy importante a destacar es que el mercado al que va dirigido este festival, es primordialmente el del sur de California, ya que este programa que se transmite en el idioma inglés por la cadena PBS, es una invitación a cruzar la frontera, internarse a Baja California y descubrir todos sus atractivos turísticos, su comida, sus cervezas artesanales y sus vinos", puntualizó Rivera González.

Agregó que además este evento formará parte del inicio de la temporada 13 de este programa televisivo, lo que dará una gran proyección para Playas de Rosarito a lo largo y ancho de Estados Unidos.

Por otro lado, informó que en el marco de este evento se contará con tarifas especiales en el hotel sede, así como en otros establecimientos de hospedaje, para que los visitantes, provenientes del sur de California, de otros municipios de Baja California o de otras entidades, puedan planear una estancia de fin de semana o bien unas vacaciones de más días en Playas de Rosarito.

Algunos de los restaurantes participantes en el "Crossing South Wine Food Festival", de los diferentes municipios de Baja California, son: "Pasta y

PLAYAS DE ROSARITO.- Se prevé que en la segunda edición de "Crossing South Wine Food Festival", se logre una mayor afluencia turística para Playas de Rosarito, así como una mayor promoción del Quinto Municipio.

Basta", "La Casa de la Langosta "Amores", "Emat", "Chabert's", "Susanna's", "Fuego Santo", "Marea Alta", "Boules" y "Cempoalli Cenzontle", entre otros. En total se contempla la participación de 25 restaurantes bajacalifornianos, 13 vinícolas y 3 cervecerías artesanales.

Para más información acerca de este festival los interesados pueden visitar la página y redes sociales oficiales del programa "Crossing South" (https://crossingsouth.com/) https://www.facebook.com/crossingsouthwinefoodfest.

Asimismo para más información acerca de Playas de Rosarito y su calendario de eventos pueden visitar www.rosarito.org.

EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2024

Ingresan a México más de 6 mil mdd por visitantes

5.8% MÁS, RESPECTO A ENERO DE 2023; Y SUPERANDO CON UN 69.8% EL SALDO CAPTADO EL MISMO PERIODO DE 2019

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- En el primer bimestre del 2024, el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales fue de 6 mil 320 millones de dólares, un 8.8% más comparado con enero y febrero de 2023.

CIUDAD DE MÉXICO.- La Secretaría de Turismo (Sectur) informó que el ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales en enero-febrero de 2024 fue de 6 mil 320 millones de dólares, esto es 8.8% más comparado con el mismo bimestre de 2023, superando también con un 39.7% lo captado en enero-febrero de 2019.

El gasto medio de los turistas de internación vía aérea durante enero-febrero de 2024 fue de un mil 261.1 dólares, esto es 3% más comparado con 2023, y 17.4% más que en el mismo periodo de 2019.

El saldo de la balanza por concepto de visitantes internacionales fue de 4 mil 915.5 millones de dólares, 5.8% más respecto a enero de 2023; y superando con un 69.8% el saldo captado el mismo periodo de 2019.

Con base en los resultados de la Encuesta de Viajeros Internacionales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre enero y febrero de 2024, 7 millones 92 mil turistas internacionales ingresaron al país, lo que representa 4.8% más respecto a lo captado en enero-febrero de 2023; y 3.4% más a las llegadas del mismo periodo de 2019.

El ingreso de divisas por concepto de turistas internacionales en el primer bimestre de 2024 fue de 5 mil 914 millones de dólares, lo que representa 8.6% más comparado con el mismo periodo de 2023; superando también con 42.5% más las divisas del mismo periodo de 2019, que fueron 4 mil 152 millones de dólares.

Durante enero-febrero de 2024 llegaron a México 4 millones 377 mil turistas de internación vía aérea, esto representa un incremento de 6.7% más comparado con el mismo bimestre de 2023, superando también con un 25.4% más los turistas de internación vía aérea captados en ese mismo periodo de 2019.

El ingreso de divisas por turistas de internación vía aérea entre enero-febrero de 2024 tuvo un aumento de 9.9% contra el mismo periodo de 2023, al registrar 5 mil 520 millones de dólares, lo que representa también un incremento del 47.2% respecto a lo captado en enero-febrero de 2019.

especto al gasto medio de los turistas de internación vía aérea durante enero-febrero de 2024, este registró un mil 261.1 dólares; con un crecimiento de 3% comparado con el mismo periodo de 2023, y superando con un 17.4% más, el gasto medio registrado en el primer bimestre de 2019.

Durante enero-febrero 2024 arribaron a los diferentes puertos de México un millón 963 mil pasajeros en crucero; superando en 11.6% más la cifra registrada en el mismo periodo de 2019.

En este periodo, el ingreso de divisas por excursionistas en cruceros ascendió a 167.3 millones de dólares; superando con 37.5% más el monto captado en el mismo periodo de 2019.

Durante enero-febrero 2024, el saldo de la balanza por visitantes internacionales fue de 4 mil 916 millones de dólares, esto es 5.8% más a lo registrado en enero-febrero 2023; superando también con un 69.8% el saldo captado en el mismo periodo de 2019.

Inician...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

el Partido Encuentro Solidario (PES) y el Partido del Trabajo (PT).

El candidato del PES a la alcaldía por Tijuana, Miguel Ángel Badiola, convocó a sus seguidores en el emblemático Reloj de la avenida Revolución a un mitin.

A la par, Marco Antonio Blásquez, el candidato a la presidencia municipal de Tijuana por el PT, se reuniría con sus seguidores en el auditorio municipal de la ciudad, para de ahí salir a las calles para pedir el voto.

Por su parte, a las 08:00 horas de este lunes, la candidata a la alcaldía por Movimiento Ciudadano, Karla Ruiz McFarland, convocó a un recorrido en la colonia Castillo de Tijuana.

En tanto, la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), María del Carmen Flores, convocó a las 8:50 horas a una conferencia de prensa en un conocido hotel, ubicado en el antiguo toreo.

Ismael Burgueño, candidato de la coalición Sigamos Historias por Baja California, conformada por Morena, PVEM y Fuerza por México, convocó, a las 09:00 horas, a una conferencia de prensa en un conocido hotel de la ciudad, para presentar su planilla. Y por la tarde tiene programado un evento masivo en una unidad deportiva en colonia Mariano Matamoros.

A las 11:00 horas, la candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Elsa Jiménez, arrancará su campaña acompañada con los candidatos a diputados locales por los distritos de Tijuana, en las oficinas de ese partido, ubicadas en la Zona Norte de la ciudad.

Mientras el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Leonel Peiro del Río, iniciará su campaña la tarde de este lunes 15 de abril en la tercera etapa del Río Tijuana.

Los candidatos y candidatas de los coaliciones y partidos políticos para las Alcaldías de los siete municipios y las diputaciones locales de los 17 distritos de Baja California estarán durante 45 días solicitando el voto, rumbo a la elección del 2 de junio de 2024.

Aprobó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Asimismo, se aprobó la solicitud de registro de planilla de munícipe al Ayuntamiento de San Quintín, el ciudadano Alfredo Aviña Galván, aspirante a candidatura independiente.

Bajo el principio de máxima publicidad que rige al IEEBC, la sesión fue transmitida en vivo a través del portal institucional www.ieebc.mx, así como la cuenta oficial de Facebook del Instituto.

ENSENADA.- Impulsa el Consejo Agrícola de Baja California (CABC) la inocuidad en productos agrícolas durante la cumbre binacional que se llevó a cabo.

EN CUMBRE BINACIONAL

Impulsa el CABC inocuidad en los productos agrícolas

ENSENADA.- Se llevó a cabo con gran éxito la primera edición en Baja California de la "Cumbre Binacional sobre la Norma de Inocuidad en Productos Agrícolas Frescos".

Así lo dio a conocer el presidente del Consejo Agrícola de Baja California (CABC), al explicar que se realizó en coordinación de la Food and Drugss Administration (FDA) de Estados Unidos y la Senasica de México, organismos encargados de la seguridad sanitaria y la inocuidad agroalimentaria.

Empresarios y representantes de diversos estados mexicanos y estadounidenses, sumando más de 200 participantes, se reunieron para una actualización en los mecanismos de inocuidad y garantizar la calidad de los alimentos que llegan a millones de mesas en ambas naciones.

Solorio Meza mencionó la colaboración con Aneberries para proteger la integridad de las berries mexicanas destinadas a la exportación, resaltando la importancia de la cooperación entre sectores.

Indicó que se abordaron temas cruciales como la importancia de la implementación de sistemas de reducción de riesgos, la capacitación del personal en las unidades de producción y empaque, la trazabilidad de alimentos, con el objetivo de mejorar la calidad desde la producción primaria hasta el consumo final.

Solorio Meza refirió que la Cumbre también destacó los riesgos asociados con el uso de terrenos adyacentes, la normativa sobre trazabilidad y la plataforma web "Produciendo con Inocuidad" del IICA.

El presidente del CABC informó que, en el segundo día de Cumbre, se impartió entrenamiento técnico a los gerentes y responsables de los departamentos de inocuidad de las empresas agrícolas; esta capacitación estuvo a cargo de la Alianza para la inocuidad de los productos agrícolas frescos (Produce Safety Alliance PSA), con recursos otorgados por el FDA.

Durante el tercer día, añadió, un grupo integrado por oficiales del FDA, Senasica, Comité Estatal de Baja California, Aneberries, así como técnicos en inocuidad de distintas empresas, se dieron cita en las instalaciones de una agrícola de Maneadero, para poner en práctica lo aprendido en los días anteriores; un recorrido guiado, en el que mientras se caminó por la huerta se fueron aplicando y constatando la implementación de las buenas prácticas.

Este encuentro, puntualizó, representa una oportunidad para impulsar el desarrollo de tecnologías e innovaciones que garanticen la inocuidad de los productos agrícolas en ambas naciones, beneficiando a millones de consumidores.(bpa).

Gobernadora...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

ingreso en los hogares y por ende la calidad de vida de todas las personas.

Para ofrecer seguridad a las y los trabajadores, cerca de la mitad de los empleos creados en el trimestre se caracterizaron por ser permanentes, representando el 47 por ciento.

La gobernadora Marina del Pilar puntualizó las contribuciones del sector agrícola al crecimiento, destacando que Ensenada emergió como el mayor generador de empleo entre enero y marzo, con un saldo total de 11 mil 190 nuevos registros. Tijuana registró ocho mil 69 nuevos empleos, Mexicali mil 902, y San Quintín con 303.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), Kurt Ignacio Honold Morales, explicó que, a nivel estatal, los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza mantuvieron su posición como los principales impulsores de empleo por segundo mes consecutivo, contribuyendo con 13 mil 465 nuevos puestos de trabajo.

En un segundo plano se encuentran la industria manufacturera con ocho mil 522, los servicios sociales y comunales con tres mil 261, los servicios para empresas, personas y el hogar con dos mil 62, la minería con 26, así como la industria eléctrica, captación y suministro de agua potable con cinco.

El funcionario estatal comentó que las organizaciones empresariales más grandes, con 251 empleados en adelante, son las que han aportado la mayor cantidad de contrataciones, su significativo desempeño se tradujo en la creación de miles de nuevos espacios de trabajo para las familias bajacalifornianas.

Apresaron en Guanajuato a un homicida de Mexicali

MEXICALI.- Como resultado del intercambio de información y colaboración entre la Fiscalía General del Estado de Baja California y la Fiscalía General de Guanajuato, fue detenido Marco Antonio "N", presunto responsable de un homicidio, ocurrido el 16 de septiembre de 2023 en la colonia Santa Clara.

De acuerdo al trabajo realizado por los elementos investigadores de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, el día del asesinato la víctima se encontraba en el exterior de una tienda abarrotes en la colonia señalada, a donde presumiblemente llegó el detenido y derivado de problemas entre ellos le disparó.

La víctima fue trasladada para su atención médica a las instalaciones del Hospital General, en donde se reportó su muerte por las heridas recibidas durante la agresión.

Después de determinar con base a los elementos de prueba la probable participación de Marco Antonio "N" en el hecho que se investiga, el agente del Ministerio Público solicitó orden de aprehensión al Juez de Control, por el delito de homicidio calificado.

Mediante labores de inteligencia realizadas por elementos de la Agencia Estatal de Investigación, se logró establecer que, presuntamente, después de cometer el homicidio Marco Antonio "N" huyó de esta ciudad para refugiarse en Guanajuato, por lo que una vez ubicado, la FGE de Baja California solicitó mediante oficio el apoyo para su captura.

Una vez terminados los trámites legales correspondientes, el detenido fue trasladado por agentes investigadores a Mexicali para ponerlo a disposición del Juez que llevará el proceso penal en su contra.

BUSCARÁ SIMPLIFICAR TRÁMITES

Instalan Comité de Mejora Regulatoria

TENDRÁ COMO OBJETIVO REAFIRMAR VALIDEZ DE LA TARJETA Y LICENCIA DE CONDUCIR DIGITALES

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La creación del Comité de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios representa una oportunidad de modernización y eficiencia en el ámbito regulatorio de Baja California, alineado con las demandas y exigencias de un mundo cada vez más interconectado y tecnológicamente avanzado.

El objetivo de este comité es coadyuvar al Estado y municipios para dar acompañamiento legal y asesorías para modificar normativas en los reglamentos de tránsito, así como unificar criterios entre las policías municipales en todo el Estado, para la correcta validez y aceptación de estos documentos digitales.

Como ejemplo de avance en este sentido, es el municipio de Playas de Rosarito que ya cuenta con un nuevo reglamento de tránsito, en el cual se contemplan la validez oficial de la tarjeta de circulación y licencia de conducir digitales.

Por parte de la Agencia Digital de Baja California (ADBC), Carlos Lizárraga, director de Enlace Digital del Estado, puso a disposición de los ayuntamientos toda la asesoría necesaria para asegurar a las y los bajacalifornianos la total validez de los documentos digitales.

Por su parte, Rolando López, coordinador de Control Vehicular Estatal del SAT BC, explicó tanto las ventajas como las medidas de seguridad con las que cuentan estos documentos digitales. También resaltó la coordinación que ya se tiene con el CBP, la Highway Patrol de los Estados de California y Arizona en Estados Unidos, las cuales ya tienen conocimiento de la validez jurídica de estos documentos digitales.

Este comité quedó conformado por representantes de los siete municipios del estado y de las policías municipales, así como del sector empresarial, educativo y social, quienes se comprometieron a seguir trabajando y avanzando por la mejora regulatoria, misma que busca simplificar y reducir tiempos y requisitos en trámites y servicios gubernamentales.

ENSENADA.- Dar prioridad a las necesidades urgentes de este municipio, es el exhorto que hacen en la iniciativa privada a los candidatos de todos los partidos a diferentes cargos de elección popular.

A TRAVÉS DEL CCEE

Exhortan a candidatos a atender los problemas

Destaca la importancia del sector empresarial en la generación de empleos y llaman a una colaboración entre gobiernos

ENSENADA.- Como urgente para todos los sectores sociales considera Marco Estudillo Bernal atender temas clave como seguridad, infraestructura y servicios públicos para elevar la calidad de vida en la región; esto en marco del arranque de las campañas políticas que inician este lunes 15 de abril.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE), hizo un llamado a todos los candidatos a puestos de elección popular en Baja California, especialmente en Ensenada, para que den prioridad a las necesidades, visión, proyectos, retos y desafíos de la comunidad.

Estudillo Bernal subrayó que el sector empresarial proporciona empleo al menos al 75 por ciento de la población económicamente activa en Ensenada, beneficiando a miles de familias a través de diversos sectores productivos representados en el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada.

Destacó la importancia de una colaboración efectiva entre los gobiernos municipal, estatal y federal, así como los cabildos y el Congreso del Estado, para impulsar grandes proyectos que favorezcan la competitividad de Ensenada y fortalezcan los sectores productivos, generando más y mejores empleos.

El líder empresarial enfatizó la necesidad de abordar con eficiencia y transparencia temas cruciales como seguridad, vialidades, infraestructura urbana y carretera, abastecimiento, saneamiento y reúso de agua, energía, así como la mejora de servicios públicos y la recuperación de espacios y áreas verdes, entre otros.

Además, propuso un esfuerzo sectorizado que beneficie a todas las delegaciones del municipio y tenga un impacto positivo en todos los niveles sociales y sectores productivos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias en Ensenada a corto, mediano y largo plazo.

Estudillo Bernal anunció que el sector empresarial, representado en el Consejo Coordinador Empresarial, estará receptivo a todas las propuestas y candidatos, comprometiéndose a firmar compromisos recíprocos con aquellos dispuestos a sumarse a una visión integral para Ensenada. (bpa).

REALIZADO EN ACAPULCO, GUERRERO

Exitosa participación de Touroperadores en el "Tianguis Turístico México 2024"

TIJUANA.- La Asociación de Anfitriones y Touroperadores de Baja California (AATOPBC) tuvo una exitosa participación en la edición 48 del "Tianguis Turístico México 2024" celebrado en el puerto de Acapulco, Guerrero, señaló el licenciado Rafael Contreras Villalobos Presidente de la AATOPBC.

De acuerdo al líder de los touroperadores acudieron al evento representantes de más de 43 países del mundo, así como más de 1,900 expositores de las 32 entidades federativas incluyendo una numerosa delegación de Baja California.

El Presidente de la AATOPBC destacó que Baja California gano los premios como "Mejor Estado para descubrir sus encantos en Carretera", "Mejor escenario para vivir una experiencia entre sabor y Vino" y "Mejor evento gastronómico Contemporáneo" como parte del concurso "Lo Mejor de México" de la revista México Desconocido y la empresa Baja Wine Tours gano en la categoría Festivales Tradicionales de Premios Airelibres Destino México 2924 por Fiestas de Vendimia en Baja California.

La Gobernadora del Estado, Marina Del Pilar Ávila Olmeda y el Secretario de Turismo del Estado, Miguel Aguiñiga Rodríguez recibieron la Estafeta para la organización del Tianguis Turístico México 2025, el cual se llevará a cabo por primera vez en Baja California.

CONVOCA A PARTCIPAR CONCURSO DE DIBUJO

Promueve CESPE cultura del agua en niñas y niños de forma creativa

ENSENADA.- Con la finalidad de inculcar en las infancias una conciencia sobre el cuidado del agua, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) llevará a cabo el concurso de dibujo "Dibujando con Aquix", dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad.

Los dibujos deberán hacer alusión al verdadero valor del agua, las fuentes de abastecimiento y/o el cuidado del vital líquido; mismos que podrán realizarse bajo técnica libre en una hoja tamaño carta utilizando materiales de su elección, tales como plumones, colores o lápices de palo, colores de cera, acuarelas, gises, etcétera.

El director de la CESPE, Alonso Centeno Hernández, explicó que este tipo de actividades permiten tener un acercamiento con las niñas y los niños a fin de promover una cultura del agua de una manera creativa y divertida que va acorde a su edad, además de despertar su interés en un tema que atañe a todas y todos.

Informó que del 15 de abril al 15 de mayo del presente año se estarán recibiendo los dibujos participantes, los cuales deben entregarse en cualquiera de las cinco sucursales de CESPE: Gastélum, Misión, Chapultepec, Maneadero y Victoria, de lunes a viernes con horario de 8:00 am a 5:00 pm y los sábados de 9:00 am a 1:00 pm.

TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Arranca como favorito en la intención del voto en Tijuana.

MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Da buenos resultados al frente del Poder Ejecutivo de Baja California.

ENSENADA
CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ...
Con caravana de vehículos y concentración masiva, inicia este lunes su campaña.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Una gira histórica es la que desarrolló CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, candidata de Sigamos Haciendo Historia, por Baja California. En los dos días que la abanderada de la Cuarta Transformación estuvo en territorio bajacaliforniano, quedó de manifiesto no solamente el amor que el pueblo le tiene, sino que es una estadista que llevará a México hacia una etapa de consolidación del movimiento transformador, que pondrá a nuestro país en alturas que antes no se hubieran soñado, todo ello aderezado con el hito, sin duda relevante, de ser la primera presidenta que tendría nuestro país.

SHEINBAUM tiene una combinación de solvencia y empatía, propia de su combinación formativa de académica con destacada trayectoria y luchadora social cuya lealtad por el movimiento que encabeza el Presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** ha sido dilatada y cuantiosa. Eso le permite conectar con todas las capas de la sociedad, entender sus demandas y, mejor aún, atenderlas, como lo ha efectuado a lo largo de su destacada trayectoria en la política nacional

Tal cosa quedó de manifiesto en la reunión que sostuvo con la iniciativa privada, misma en la que los líderes empresariales de la entidad hallaron lo que pidieron durante muchas décadas: un diálogo franco, abierto, real, empático, entre ellos y quien aspira a dirigir al país, para entenderse por encima de las diferencias naturales y construir con base en las coincidencias. Por ello, luego de que platicaron con **CLAUDIA,** afloró una grata impresión de parte del sector productivo y también la tranquilidad de que México estará en buenas manos.

Lo mismo puede decirse al otro lado del espectro, en las calles y plazas públicas, donde **SHEINBAUM** fue recibida no solamente con cariño, con amor, con lealtad a un movimiento que tanto les ha dado a los otrora olvidados, sino también con devoción, la que se tiene a una figura en la cual se cree dogmáticamente porque se sabe que en sus palabras hay la verdad que los hechos refrendan. **CLAUDIA** es no solamente la esperanza de un mañana mejor, sino la certeza de un presente que se certifica con sus resultados como gobernante.

Por eso, la algarabia en esos actos y también la gran expectativa que despertaron anuncios como los de un cablebús en Tijuana, porque se sabe que **CLAUDIA** tiene palabra y que la habrá de honrar. Una palabra que está limpia, libre de cualquier pasado de corrupción, de cualquier situación ominosa, una voz que se ha curtido en las calles y que se ha consolidado en los cubículos universitarios.

Pero tales cosas también tienen una artífice 'invisible' y esa es la Gobernadora del Estado, **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA,** quien, en los ya casi dos años y medio que lleva al frente del Ejecutivo bajacaliforniano, ha efectuado un trabajo excelso, serio, de resultados, porque ahí están las obras a la vista de todas y todos, porque ahí están las inversiones nunca vistas, porque ahí está el cobijo que la gente le da y la simpatía que sigue despertando cuando su gobierno está ya casi a la mitad, lo que pocas y pocos logran. No se entendería el amor hacia el segundo piso de la Cuarta Transformación, sin lo mucho que ha sembrado **MARINA** en su gobierno, el cual, además, tuvo que cerrar heridas abiertas por sus antecesores y por otros en el camino, así que su mérito es doble.

MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Histórica visita de dos días a Baja California.

TIJUANA

Al primer minuto de hoy arrancaron las campañas políticas en Baja California, en donde se disputarán siete alcaldías y la renovación del Congreso del Estado con una duración de 45 días, de cara al proceso electoral de próximo 2 de junio.

Las acciones de proselitismo serán supervisadas por el **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC),** por lo que coaliciones y partidos políticos con registro pedirán el voto y expondrán su oferta política ante el electorado.

La coalición **"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA",** conformada por **MORENA-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA** y **FUERZA POR MÉXICO** lleva a **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ** como abanderado en Tijuana, quien arranca como favorito en la intención del voto.

El **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA (PESBC)** lleva a **MIGUEL ANGEL BADIOLA;** el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)** a **MARÍA DEL CARMEN "MARICAMEN" FLORES ÁVILA;** el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)** a **ELSA JIMÉNEZ;** el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)** a **LEONEL PEYRO DEL RÍO;** el **PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** a **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ** y **MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)** a **KARLA RUÍZ MC FARLAND,** quienes tienen previstos diversos eventos para el primer día de proselitismo.

La coalición de **MORENA-PVEM** y **FXM** se mantiene únicamente en los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, mientras que, en los municipios de Mexicali, Ensenada, San Quintín y San Felipe **MORENA** y sus aliados participan solos.

El **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA (PESBC) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI); PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA (PRD); PARTIDO DEL TRABAJO (PT)** y **MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)** cuentan con candidatos en todos los municipios del estado.

El único candidato independiente es **ALFREDO AVIÑA GALVÁN** por el municipio de **SAN QUINTÍN,** quien logró reunir las firmas requeridas y su candidatura fue avalada por el **CONSEJO GENERAL** del **IEEBC,** por lo que está listo para hacer proselitismo.

Un total de 122 cargos de elección popular serán ocupados por quienes resulten ganadores como presidentes municipales en los siete municipios de Baja California, sindicaturas y regidurías, además de diputados locales tomando en cuenta el principio de equidad y género, así como espacios para jóvenes, discapacitados, diversidad sexual y comunidad indígena, conocidos en materia electoral como acciones afirmativas.

A nivel estatal, el listado nominal es de 3 millones 200 mil 375 electores, mientras que el próximo 2 de junio se instalarán un total de 5mil 391 casillas electorales en los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, San Felipe y San Quintín.

El inicio del proceso electoral local se empatará con la elección federal, por lo que será una elección concurrente, en donde el electorado recibirá un total de cinco boletas el día de la contienda.

Una para la Presidencia de México; una más para la formula al senado y una tercera para diputación federal en lo referente al proceso federal. A nivel local se entregarán dos boletas, la primera para las alcaldías y una segunda para diputación local.

Históricamente Baja California es uno de los estados que registra mayores índices de abstencionismo, por lo que partidos políticos, la autoridad electoral, medios de comunicación, empresarios, grupos intermedios y diversos sectores de la sociedad tenemos nuevamente el reto de fomentar la participación ciudadana.

ENSENADA

Con una caravana de vehículos programada para iniciar a las 16:00 horas (4 d la tarde) con salida en calzada Cortez y Periférico, en la que se esperan alrededor de 800 vehículos, tiene contemplado este lunes el inicio de campaña CLAUDIA AGATÓN MUNIZ, candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Ensenada, acompañada de quienes integran su planilla de regidoras y regidores y sus correspondientes suplentes.

En la plataforma principal que encabezará la caravana, viajarán los integrantes de toda la planilla que le acompaña en esta nueva hazaña por la alcaldía de este municipio y en el evento principal que tendrá lugar en el Monumento a La Madre del Parque Revolución, que está programado para iniciar alrededor de las 18:00 horas (6 de la tarde), se tiene contemplada la presencia de unas dos mil personas, evento que será ambientado por el grupo musical Los Tiranos del Norte.

Por supuesto, en el arranque de la campaña de **CLAUDIA AGATÓN** estarán también los candidatos a diputados locales por los distritos XV, XVI y XVII, postulados sólo por el partido **MORENA,** porque en ese aspecto fueron postulados sólo por este partido, pues la coalición con el **PVEM** y el **PT** solo está suscrita para los candidatos a la Presidencia de la República, al Senado de la República y a las diputaciones federales.

Considera **CLAUDIA MORENO,** candidata de Morena a diputada federal por el Tercer Distrito, que la visita de la doctora **CLAUDIA SHEINBAUM** a Baja California reafirmó su compromiso con el bienestar de los bajacalifornianos, al anunciar un Programa de Regularización Territorial, una de las principales demandas de los ciudadanos de Ensenada y San Quintín.

Según la abandera morenista, **CLAUDIA MORENO,** tanto en reuniones con colegios, grupos empresariales y ciudadanos, ha manifestado que desde la Cámara de Diputados trabajará en la regularización de la tenencia de la tierra, una asignatura pendiente de gobiernos del pasado, al considerar que el poder dar certeza jurídica a los ciudadanos sobre sus tierras, sobre su patrimonio, es también hablar de bienestar social y de desarrollo.

Este lunes, la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática **(PRD)** a cargo de **OMAR SARABIA,** presentará a sus candidatos a la alcaldía y a diputados por los distritos 15, 16 y 17 que abarcan territorio de este municipio, el de San Quintín y gran parte del de Playas de Rosarito.

Se trata de **AIDEE AGÚNDEZ LUCERO,** candidata a la Presidencia Municipal; **KARLO ALEJANDRO CARRILLO CASTEL,** candidato a diputado por el Distrito XV (15); **MOISÉS RAMÍREZ IZQUIERDO,** por la diputación del Distrito XVI (16) y del médico especialista **JOSÉ ROBERTO ZAVALA BERRELLEZA,** candidato a diputado local por el Distrito XVII (17), con gran representación en el municipio de San Quintín.

La presentación es este lunes 15 de abril, a las 10:00 horas en un negocio de tacos que se ubica sobre el bulevar costero Lázaro Cárdenas" y avenida Blancarte, de la zona centro de la ciudad, donde además los candidatos perredistas darán por iniciada sus campañas electorales de 45 días, a partir de este lunes 15 de abril.

Mientras tanto, en la iniciativa privada, a través del Consejo Coordinador Empresarial, a través de su presidente **MARCO ESTUDILLO BERNAL,** consideran como urgente para todos los sectores sociales atender temas clave como seguridad, infraestructura y servicios públicos para elevar la calidad de vida en la región; esto en el marco del arranque de las campañas políticas que inician este lunes 15 de abril.

En ese contexto, **MARCO ESTUDILLO** hizo un llamado a todos los candidatos a puestos de elección popular en Baja California, especialmente a los de Ensenada, a que den prioridad a las necesidades, visión, proyectos, retos y desafíos de la comunidad y subrayó que el sector empresarial proporciona empleo al 75 por ciento de la población económicamente activa en Ensenada, en beneficio de miles de familias a través de diversos sectores productivos representados en el **CCEE.**

DE CINCO CERESOS DE BC

Solicitan 644 reos votar el 2 de junio

ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE PODRÁN EJERCER SU DERECHO AL VOTO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- 574 hombres y 70 mujeres en prisión preventiva en los cinco ceresos de Baja California solicitaron al INE ser incluidos en la lista nominal para votar este 2 de junio.

Es la primera vez que los internos con prisión preventiva de las cárceles podrán votar a nivel nacional

La vocal ejecutiva del INE en la entidad, Liliana Díaz de León Zapata, dijo que hasta la fecha han recibido esa cantidad de solicitudes y ahora el siguiente paso es revisar la factibilidad.

Detalló que el Consejo General del INE va aprobar las listas nominales en las próximas semanas y ahí se incluirán las solicitudes de parte de personas en situación de prisión preventiva en las cárceles.

Como se sabe la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó -por unanimidad- los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, los Lineamientos tienen por objeto garantizar el voto anticipado de 92 mil 792 personas que se encuentren en prisión preventiva en 282 centros penitenciarios en los 32 estados de la República, durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mediante la modalidad del voto anticipado, las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas, podrán participar en las próximas elecciones.

MEXICALI.- Un total de 644 internos e internas han solicitado al INE ser incluidos en el listado nominal para poder votar el próximo 2 de junio.

MEXICALI.- El regidor Óscar Vega Marín justificó su integración como candidato a Síndico Procurador en la planilla de Norma Bustamante.

Óscar Vega justifica su candidatura

MEXICALI.- Desde hace semanas, el ex panista Óscar Vega Marín anunció que se afilió al PVEM, sin embargo, fue registrado como candidato a Síndico en la fórmula de Norma Bustamante Martínez que solo va con Morena la alcaldía en Mexicali

Como se sabe en Mexicali, el PVEM va con la dirigente del Sindicato de Burócratas, Selene Cota, a la alcaldía de Mexicali.

El regidor con licencia, dijo que hay compatibilidad en las decisiones que se toman alrededor de las dos fuerzas políticas que van aliadas en la mayoría de los espacios a nivel nacional.

Mencionó que finalmente el PVEM y Morena son parte del proyecto político de la candidata presidencial Claudia Sheinbaum.

El ex titular del Secretariado Nacional de Seguridad, dijo que fue invitado a formar parte de la planilla de Norma Bustamante y sin ningún problema seguirá siendo parte del Partido Verde Ecologista de México.

Reconoció que no es abogado, pero que no es un requisito para ser Síndico Procurador.

"Es una dependencia que tiene un cuerpo de especialistas en cada una de las materias, de llegar nos apoyaremos en ellos", indicó.

Vega Marín llegó al Cabildo local como regidor del PAN, luego renunció tras cuestionamientos de sus propios compañeros sobre su acercamiento político con Bustamante Martínez.

Agricultores piden a Sheinbaum el regreso de Financiera Rural

Dicen encontrarse ante una serie de obstáculos que ponen en peligro la viabilidad de sus actividades

MEXICALI.- Durante su estancia en esta ciudad, la candidata presidencial Claudia Sheinbaum recibió de parte de un grupo de agricultores una propuesta para regrese la Financiera Rural.

Francisco Ricardo Muñoz Silva, presidente de la Asociación Civil "Producción y Progreso de Baja California AC", dijo que el pasado jueves le entregaron un documento a Sheinbaum Pardo.

Explicó que le expusieron los desafíos significativos en el sector agrícola.

"Conscientes de su compromiso con el bienestar del país, deseamos expresarle nuestras preocupaciones y aspiraciones, esperando contar con su apoyo para superar la difícil situación que atraviesa nuestro campo', señalan.

Le explicaron que, en la actualidad, los agricultores se encuentran ante una serie de obstáculos que ponen en peligro la viabilidad de sus actividades.

Enumeran que la falta de acceso a créditos, que se incrementó por el cierre de la Financiera Nacional de Desarrollo, así como la presencia de insumos de baja calidad y precios elevados, y la fluctuación de precios en los mercados internacionales, han generado una crisis en el campo que requiere atención urgente.

Es por ello que aprovechando su visita a Baja California para presentarle un pliego petitorio que refleja nuestras necesidades y aspiraciones.

"Confiamos en que, al llegar a la Presidencia con el respaldo de todos los mexicanos, usted buscará implementar medidas que beneficien al campo del Valle de Mexicali y lo saquen de la crisis en la que se encuentra inmerso", indican.

Las peticiones son las siguientes:

Apoyo con recursos federales para el Gobierno Estatal de Baja California para la creación de una Financiera Rural Estatal, que brinde acceso a créditos adecuados y asequibles para los productores agrícolas.

MEXICALI.- La candidata presidencial Claudia Sheinbaum recibió de parte de un grupo de agricultores una propuesta para que regrese la Financiera Rural.

Inclusión del Trigo Cristalino (Durum) en el Esquema del Precio Garantía, dada su importancia en la región y su consumo local, garantizando así un precio justo y estable para los productores.

Implementación de un programa de compras de coberturas de precios con el respaldo del Gobierno Federal, cubriendo al menos el 75% de los costos, para proteger a los productores contra la volatilidad del mercado.

Apoyo en las cuotas para la adquisición del Seguro Agrícola, proporcionando seguridad a los productores frente a posibles pérdidas ocasionadas por eventos climáticos u otros riesgos.

Facilitación de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo moderno y eficiente, que contribuyan a aumentar la productividad y competitividad de los productores del Valle de Mexicali.

LOS CANES TIENEN DUEÑO

Muere una mujer por el ataque de dos perros

SAN FELIPE.- Una mujer que iba caminando por una avenida fue atacada por dos perros pastor alemán que salieron de una casa.

De nombre Yuridia Eliza fue traslada al Hospital de Mexicali donde los médicos poco pudieron hacer ante la gravedad de las mordeduras de los animales.

Respecto al ataque mortal, el gobierno municipal del puerto subraya que no se trata de animales callejeros, pues tienen dueño que los utiliza para cuidar un predio que se localiza en Mar Caribe Sur, a la altura de la central camionera.

Una vez conocido el ataque, la Policía Municipal procedió al auxilio de la víctima y a la captura de los perros.

Los hechos ocurrieron la madrugada de este domingo 14 de abril, cuando una mujer de 36 años caminaba por la avenida Mar Caribe Sur y salieron a su encuentro dos perros pastor alemán que son utilizados por el dueño de un negocio conocido como La Ladrillera.

Cabe destacar que no se trata de una agresión de perros callejeros, sino de canes con dueño que por algún motivo salieron de su propiedad, con los lamentables resultados.

Refieren testigos que la infortunada mujer caminaba por la calle Mar Caribe Sur, a la altura de donde venden Ladrillos, cuando los perros salen y comienzan a atracarla. Una vez que se pidió auxilio la unidad de servicios médicos, bomberos y una patrulla acuden al lugar, se traslada a la víctima al Hospital Comunitario de San Felipe donde el Médico de Guardia decide que es necesario el Traslado a Mexicali para su atención.

Diagnóstico: Politraumatizada con múltiples heridas de mordedura de perro.

Cabe destacar que el Concejo Municipal de San Felipe está en el proceso de construir un centro de control animal, al destinar recursos para tal fin y se prevé que pueda iniciar operaciones para el fin de año.

En tanto se está a la espera de un convenio con el municipio de Mexicali, para poder hacer uso de sus instalaciones dedicadas al control animal, en tanto el municipio de San Felipe tiene las propias.

SAN FELIPE.- Dos perros pastor alemán atacaron a una mujer, quien lamentablemente perdió la vida a consecuencia de las mordeduras de los canes.

POR NARCOMENUDEO

Asegura la FGE inmueble tras cateo

Durante el operativo se registró el hallazgo de envoltorios con metanfetamina y la detención de un sujeto.

FUERON TRASLADADOS A UN HOSPITAL

ATAQUE ARMADO DEJA UNA PAREJA LESIONADA

Las víctimas fueron identificadas como Fernando Alonso, de 28 años de edad y Luz Fernanda, de 21

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Cerca de la media noche del sábado, se reportó por C-4, sobre dos personas lesionadas, al parecer por disparos de arma de fuego en el fraccionamiento Montemar.

El reporte se dio a las 23:28 horas, informando que en la calle Tortuga, de dicha zona, había una mujer y un hombre con lesiones y cubiertos de su propia sangre, por lo que, al llegar agentes de la policía municipal al lugar, pidieron la presencia de paramédicos de Cruz Roja para atender a los lesionados.

Las víctimas fueron identificadas como Fernando Alonso de 28 años de edad y Luz Fernanda de 21, los cuales fueron llevados al hospital general ya que ambas personas se encontraban en estado crítico.

Tras recabar información en el lugar, el sitio fue acordonado y entregado a la Fiscalía. No se reportaron personas detenidas por este hecho.

ENSENADA.- Sobrevive pareja a ataque armado en el fraccionamiento Montemar.

FUE DETENIDA DENTRO DE LA VIVIENDA

ENSENADA.- Itzel "N", de 25 años de edad, fue puesta ante la FGE por el delito de allanamiento de morada.

EN AMPLIACIÓN BELLA VISTA

Aprehenden a una mujer por allanamiento

ENSENADA.- Gran susto se llevó una mujer cuando, al llegar a su domicilio ubicado en la colonia Ampliación Bella Vista, se encontró en la sala a una desconocida mujer, la cual había ingresado a la casa sin permiso alguno, por lo que rápido pidió ayuda a vecinos y marcó al 911.

Fue poco antes de las 5 de la tarde, del 13 de abril, fue cuando agentes municipales recibieron un reporte informando que, en un domicilio de la calle Bahía de los Ángeles y calle Arrecifes, tenían una mujer detenida dentro de una casa.

Al llegar, los oficiales se entrevistaron con la reportante, quien les informó que al llegar a su hogar, sorprendió a dicha mujer, identificada como Itzel "N" de 25 años de edad, en la zona de la sala, por lo que pidió ayuda.

Tras la acusación directa, los agentes detuvieron a la mujer y la trasladaron a la Estación Central de Policía, ubicada en la calle Novena y Espinoza, para después ser puesta a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de allanamiento de morada.

VÍCTIMA ES LESIONADA EN CABEZA Y ESTÓMAGO

Arrestan a sujeto por agredir a un hombre con desarmador

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo la vinculación a proceso de un sujeto que utilizando un desarmador, lesionó a un hombre en el estómago y en la cabeza.

Se trata de Óscar "N" de 43 años de edad, quien permanece recluido por dicha agresión realizada el pasado 7 de abril, en un departamento de Playas de Chapultepec.

De acuerdo con la información expuesta por el Ministerio Público ante el Juez de Control, oficiales municipales atendieron el incidente poco después de las 22:58 horas, ya que, mientras se encontraba acostado en su habitación dentro de un departamento, fue sorprendido por el imputado con quien discutió antes de que lo atacara.

Durante la audiencia, el agente del Ministerio Público presentó cargos penales por el delito de lesiones calificadas, logrando auto de vinculación a proceso y prisión preventiva contra Óscar "N".

La Fiscalía General del Estado reitera su llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier hecho delictivo o sospechoso, por medio de la línea de emergencias 9-1-1, denuncia anónima 089, o sitio web www.fgebc.gob.mx.v

FAMILIARES PIDEN AYUDA PARA ENCONTRARLO

VISTO POR ÚLTIMA VEZ EL 14 DE FEBRERO

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado (FGE), solicita el apoyo de la ciudadanía para localizar a Guadalupe Arredondo Segundo de 32 años de edad, quien fue visto por última vez el 14 de febrero de 2024, en Ensenada.

Guadalupe Arredondo mide 1.80 metros, tez blanca, complexión delgada, ojos color café, cejas pobladas y cara ovalada. Tiene una cicatriz en pómulo izquierdo.

Para aportar cualquier información, favor llamar a la línea de emergencia 9-1-1, anónima 089, teléfono de la Fiscalía en Ensenada, (646) 152-2500 extensión 2561.

HAY UN DETENIDO

Asegura FGE inmueble tras cateo, por narcomenudeo

ENSENADA.- Un operativo de cateo ejecutado por la Fiscalía General del Estado en un domicilio de la calle Laguna Hanson en la colonia Nueva Reforma, tuvo como resultado el arresto de un hombre y se incautación de varias dosis de droga.

La intervención, realizada el pasado 10 de abril, estuvo a cargo del agente del Ministerio Público y elementos de la Agencia Estatal de Investigación, logrando decomisar 10 envoltorios que contenían cristal.

Asimismo, se detuvo a un sujeto identificado como Josué Isaac "N", por delitos contra la salud. Tanto la droga encontrada, como el detenido y el inmueble quedaron asegurados a disposición del Ministerio Público especializado.

EN LA LUCIO BLANCO

Detuvieron a René "N", por agresor de mujeres

TIJUANA.- El sujeto, fue descubierto por "rata", la víctima intentó reclamarle por lo que éste la golpeó con un palo de escoba; causándole lesiones a una mujer a la que le robó.

FIN DE SEMANA SANGRIENTO, EN TIJUANA

ACRIBILLARON A TAXISTA Y MUJER, EN VÍA PÚBLICA

El trabajador del volante fue localizado sin vida en Los Álamos, horas después la fémina fue encontrada sobre un camino de terracería, en la Presa Rural

TIJUANA.- Un hombre de oficio taxista y una mujer fueron ejucutados a balazos durante el sábado y domingo en distintos puntos de esta ciudad; hasta el momento no hay detenidos.

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un hombre de oficio taxista y una mujer fueron localizados sin vida durante las últimas horas del sábado y primeras del domingo; ambos con orificios provocados por proyectil de arma de fuego, esto en la vía pública de las colonias Los Álamos y Presa Rural, respectivamente.

Primero, un trabajador del volante fue ejecutado a tiros la noche del sábado a las 21:45 horas marcaba el reloj, cuando el conductor circulaba en su taxi sobre la calle Camino Vergel en la colonia Los Álamos, delegación Cerro Colorado.

La unidad de transporte público, en color blanco con líneas guinda y dorado, de la modalidad libre Baja California, junto con el chofer finalizó la marcha a la altura de las albercas El Vergel; de Don Lucio.

Una vez generado el reporte, las autoridades arribaron hasta lugar donde encontraron a un hombre de piel clara que vestía con pantalón, sudadera y zapatos negros; ensangrentado a bordo del taxi con número económico TS-ZM-11251, quien ya no contaba con signos vitales tras presentar varias lesiones por balazos en el cuerpo y con tiro de gracia en el área de la cabeza.

Según información extraoficial, los presuntos responsables huyeron en un vehículo tipo sedán marca Ford Focus en color blanco, y en una camioneta Ford Expedition negra.

Horas después, en la vía pública fue localizada una mujer que presentaba evidentes huellas de violencia y ya sin vida, cuando el reloj marcaba las 07:00 horas de la mañana del domingo 14 de abril.

Su cuerpo se encontró sobre un tramo de terracería que colinda con una zona de la comisión de electricidad; según los primeros datos presentaba lesiones por impactos de bala.

De acuerdo a las primeras versiones, personas que transitaban por la zona, refieren, fueron los que alertaron a las autoridades sobre un cuerpo tirado en medio de un camino vecinal, cerca del bulevar 2000, perteneciente a la delegación Presa Rural.

Al llegar elementos de Policía hasta la zona, informaron que observaron a una mujer de alrededor de 40 años de edad, con vistosas huellas de violencia e impactos de bala en cuerpo y cabeza, ya sin signos vitales. La víctima, sin identificar, vestía un pantalón de mezclilla color negro, chamarra color rojo y unos zapatos color café, al momento de encontrarla.

De acuerdo con información extraoficial, los hechos se registraron alrededor de las 4:36 horas de la madrugada de ayer, sin embargo fue hasta las 7 de la mañana del domingo cuando peritos de Servicios Periciales arribaron para hacer el procesamiento correspondiente en la escena, en donde fueron localizados indicios balísticos.

Por lo ocurrido, ambas zonas quedaron bajo resguardo por elementos de la Policía Municipal y Guardia Nacional, mientras agentes de la Fiscalía con apoyo de servicios periciales realizaron las investigaciones correspondientes. En tanto, los cadáveres de los ahora occisos, se encuentran en las instalaciones del Servicio Médico Forense en calidad de desconocidos.

CONTABAN CON ÓRDENES DE APREHENSIÓN

EN ACCIONES DISTINTAS

Capturó la FGE a tres prófugos de la justicia

TIJUANA.- La Agencia Estatal de Investigación (AEI) de la Fiscalía General del Estado (FGE), logró la captura de tres personas que contaban con órdenes de aprehensión, siendo una mujer y dos hombres.

Mediante un minucioso análisis de información y operativos en campo, los agentes de la AEI ubicaron y detuvieron a Rubén Alejandro "N", en la avenida Democracia de la colonia Lomas del Mar en Tijuana.

El imputado era buscado por las autoridades debido a una orden de aprehensión activa por el delito de daño en propiedad agravado por incendio, según el expediente 01529/2023.

El 28 de febrero de 2023, presuntamente Rubén Alejandro "N", aplicó fuego directo a los sillones de una lancha marca Mercruiser, la cual estaba en un domicilio de la colonia Lomas del Mar de esta ciudad, causando que el vehículo se incendiara dejándolo con severos daños.

En una segunda detención, los agentes de la FGE detuvieron Guadalupe "N", quien estaba siendo requerida por el Juez de Control por su probable implicación en el delito de robo calificado ejecutado con violencia en grado de tentativa, de acuerdo con la causa penal 01215/2022.

La tercera detención se llevó a cabo contra Maximino "N", esto en el bulevar Díaz Ordaz y calle Benton de esta ciudad; ya que contaba con una orden de aprehensión por el delito de violencia familiar en la vertiente física y psicológica, bajo el expediente número 02817/2024.

En cada uno de los tres casos, se notificó a los detenidos sobre el motivo de su aprehensión y se les informó de sus derechos constitucionales. Posteriormente, fueron puestos a disposición de los jueces de control correspondientes.

TIJUANA.- Los delincuentes son acusados por daño en propiedad ajena, violencia familiar y robo calificado ejecutado.

Choca auto de plataforma contra ambulancia, en Las Torres

TIJUANA.- Cinco personas heridas, de los cuales tres paramédicos, fue el saldo de un accidente vial donde resultaron involucrados dos vehículos; una ambulancia y unidad de transporte de plataforma.

TIJUANA.- Una ambulancia de la Cruz Roja sufrió junto con sus tripulantes, un impacto la mañana del domingo sobre la avenida Las Torres, justo en área de un mercado popular "sobreruedas", instalado sobre la carpeta de rodamiento de la colonia del mismo nombre.

Presuntamente, el vehículo civil involucrado, un Hyundai de color rojo perteneciente a una plataforma digital de transporte Uber o Didi, fue quien se impactó con la unidad de servicios de emergencias de manera brutal, que dejó al conductor con lesiones en la costilla y una mujer que iba como pasajera, sufrió golpes en el rostro.

Por parte de los tripulantes de la ambulancia, tres paramédicos fueron trasladados en otra unidad de rescate, tras presentar lesiones que requieren atención médica de urgencia, según los datos preliminares.

Trascendió que fue el conductor del Hyundai el que provocó el accidente al intentar cruzar la calle, a pesar de que la ambulancia circulaba con las torretas encendidas que anunciaban prioridad de paso.

La zona quedó resguardada por elementos de seguridad pública, mientras una grúa se encargó de movilizar los vehículos involucrados.

TIJUANA.- René "N", quedó a disposición del juez que ordenó su captura.

EL COBARDE SE ESCONDÍA EN LA LUCIO BLANCO

Cae sujeto, por violencia familiar

PLAYAS DE ROSARITO.- La Agencia Estatal de Investigación (AEI), de la Fiscalía General del Estado, cumplimentaron un mandamiento judicial en contra de René "N", acusado del delito de violencia familiar.

Los agentes adscritos al Grupo de Aprehensiones del municipio de Playas, lograron la detención de este sujeto el 10 de abril del año en curso, en la calle José Haros Aguilar de la colonia Lucio Blanco. Una vez asegurado, fue puesto a disposición del juez que ordenó su captura.

En la carpeta de investigación se describe que, el 24 de agosto de 2022, aproximadamente las 10:00 horas, la víctima se encontraba en su domicilio cuando entró al cuarto de René "N" y encontró una cartera que se le había extraviado, por lo que le reclamó.

René "N" le cerró la puerta y cuando la víctima intentó abrirla, el hoy imputado le aventó una botella; tras forcejear, la ofendida tomó una escoba para defenderse y fue entonces cuando René "N" se la quitó y la golpeó con la misma.

ELLOS LO MERECEN TODO

Ley

REFRESCO De 400 ml Manzanita Sol®, Naranja Mirinda®, Seven Up®, o Pepsi Cola® — 3 x $23.90

TOSTITOS® Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g — 2 x $88.90

GALLETA Clásica Chokis® Gamesa® de 228g — Pieza a sólo $33.90

BEBIDA Mini Vigor® de 200 ml Durazno, Mango o Manzana — 4 x $20.90

BEBIDA Minibrick Jumex® de 125ml Durazno, Mango o Manzana — 5 x $22.50

MAYONESA Real Best Foods® de 433g — a sólo $49.90

CAFÉ Soluble Dolca® NESCAFÉ® de 260g — a sólo $106.90

DULCES Sonric's® PintaFrut de 17g, Gomitas Enchilada Mancha-T de 110g, Inspireka de 49g, Moldeable de 45g y Arena Mágica de 30g — 20% de descuento

ACEITE Comestible Vegetal Ley® Pieza de 800ml — 2 x $56.00

PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS NUTRE® de 1 L — a sólo $18.90

ATÚN En agua o en aceite DOLORES® de 130g — 3 x $59.90

PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand de 364 HD con 4 piezas — Paquete a sólo $27.90

DETERGENTE Líquido Para Trastes Salvo® de 750ml. Limón, Pure ó Power Clean — 2 x $84.90

SUAVIZANTE Ensueño® Color Primaveral o Verano de 850ml — Pieza a sólo $18.50

CEBOLLA Blanca kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $27.50

PAPA Russet en bolsa Kilo — *máximo 5 bolsas por cliente* — $8.50

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 32" — Pieza a sólo $2,490.00

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES Quaker State® (Exc. HD40 AK 25W50) — 30% de descuento

SARTENES Y OLLAS Gibson® (Excepto Privilegia) — 40% de descuento

EL TIEMPO CUENTA Y TU NEGOCIO TAMBIÉN ¡PARTICIPA! INEGI — Febrero 20 y Agosto 24

Frutas y Verduras

AGUACATE Enmallado pieza de 650g — $28.50

CHILE Caribe kilo — $49.90

NARANJA Jugosa kilo — $24.90

SANDÍA Rayada kilo — $16.75

CHILE Anaheim kilo — $55.90

CHILE Serrano kilo — $49.90

TOMATILLO Con Hoja kilo — $29.90

MANZANA Golden en bolsa pieza — $29.90

Salchichonería y Lácteos

SALCHICHAS Empacadas de Origen (Incluye salchicha para asar) — 3 x 2

JAMÓN Virginia de pavo Fud® kilo — $149.90

JAMÓN De Pavo Pic-nic Americano Cham® Kilo — $69.90

YOGHURT Batido, Saborizado o Natural DANONE® de 900g — $41.90

SALCHICHA De Pavo LONGMONT® Kilo — $79.90

QUESO Asadero La Pastora® Kilo — $125.90

YOGHURT Para Beber Yoplait® sabores clásicos pieza de 242g — $9.50

TOCINO Ahumado Ma Matty® Kilo — $129.90

CHORIZO Casero Kir® pieza de 200g — $12.90

QUESO Chihuahua Tipo Menonita SILVER CHEESE® Kilo — $89.90

QUESO PETIT 8 Pack Fresa Danonino® de 336g — $34.90

ALAS Picosas de Pollo Bachoco® de 700g — $119.90

BONELESS De pechuga sabor Búfalo Bachoco® pieza de 700g — $119.90

CARNE Para Hamburguesa Ley® de 720g — $47.50

HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L — $133.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

BISTECK De paleta de res sin hueso kilo — $139.50

PIERNA Congelada Sin hueso kilo — $64.90

ESPINAZO De Puerco Kilo — $29.90

PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional kilo — $19.90

CARNE Deshebrada Sukarne® pieza de 300g — $104.50

RETAZO De Res Con Hueso Kilo — $109.90

MENUDO De res kilo — $69.50

POLLO Entero fresco Bachoco® kilo — $34.90

SIRLOIN Palomilla De res kilo — $179.50

CHAMBARETE De Res kilo — $109.50

CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo — $219.90

CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería — 3 x 2

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

PAÑAL Kiddies® Grande con 40 piezas — Paquete a sólo $153.90

PAÑAL HUGGIES® Ultraconfort Etapa 4 Niño o Niña con 40 pz — 2 x $499.00

DETERGENTE en Polvo Util® Multiusos de 5 kg Regular o Blanco — $142.90

DETERGENTE en Polvo Bold® 850g Flores Para Mis Amores, Salecito Primavera o Cariñitos — 2 x $51.00

PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40 piezas — Paquete a sólo $157.90

FÓRMULA INFANTIL Optimal Pro NAN Nestlé® Etapa 3 de 400g — $109.00

SUAVIZANTE Bold® de 3L Suave Frescura o Flores Primavera — $63.90

DETERGENTE Polvo Ariel® Regular o Revitacolor de 4 kg — $184.90

PAÑAL Kiddies® Jumbo con 40 pz — $169.90

TOALLITAS HÚMEDAS Huggies®, Absorsec® y Suavelastic® (excepto Paquetes) Del Depto. de Acc. para Bebés — 3 x 2

BLANQUEADOR Líquido Regular Cloralex® de 950ml — $16.90

DETERGENTE En polvo Regular Ace® de 5 kg — $173.90

PAÑAL Suavelastic® Flex Grande con 38pz o 46pz — $149.00

LIMPIADOR Mult. Pinol® Frutal, Floral ó Lavanda de 828 ml — $19.50

BOLSAS Para Basura Ley® — 20%

PAPEL HIGIÉNICO Pétalo® RENDI MAX® (320 HD con 12 piezas — $89.90

COLCHÓN Individual Hule Espuma Modelo Viena (Del Depto. De Blancos) — Pieza a sólo $1,499.00

AROMATIZANTE En Aerosol Glade® Odisea Azul, Campos de Lavanda ó Manzana Canela de 275 ml — 2 x $69.00

CAJAS ORGANIZADORAS 19 Galones Negra Ecoline® — $179.90

PAPEL HIGIÉNICO Regio® Rinde+ con 16 piezas — $79.90

ALIMENTO Para Perro Raza Mediana y Grande Nutrience® de 4 kg — $123.90

CESTO De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell® — $149.90

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal LUCERO® de 800ml — Pieza a sólo $29.90

MEDIA CREMA UHT SAN MARCOS® de 250ml — $14.90

PASTA Para sopa LA MODERNA® de 200g — 3 x $23.90

PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L — $41.00

SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g — $12.90

PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g — 3 x $25.50

CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g Choco KRISPIS® de 540g — $69.90

ELOTE En grano HERDEZ® de 400g — $17.90

SARDINA En salsa de tomate GUAYMEX® de 425g — $33.00

ENSALADA de atún Con mayonesa Dolores® de 135g — 2 x $43.90

CEREAL Aritos de fruta Maizoro® de 430g — $42.50

LECHE Santa Clara® Chocolate o Fresa de 750ml — 2 x $54.00

ENSALADA de vegetales HERDEZ® de 400g — $17.90

CALDO de Vegetales Natural Knorr® de 200g — 2 x $127.90

CEREAL Azucaradas Maizoro® de 600g — $43.90

LECHE SANTA CLARA® UHT Entera, Semidescremada o Light de 1 L — 2 x $56.00

Todo Para Tu Fiesta

BEBIDA Powerade® ION4 Lima Limón, Moras o Naranja Mandarina de 1L — 2 x $47.00

CHEETOS® Sabritas® Bolitas de 110g, Flamin' Hot de 145g, Poffs de 110g y Torciditos de 145g — 2 x $64.90

BOTANAS Sabritas® Churrumais® de 200g, Fritos® Chile y Limón o Sal y Limón de 170g y Rancheritos® de 160g — 2 x $64.90

GALLETAS DE AVENA QUAKER® de 240g Chocolate, Frutos Rojos o Manzana y Canela — 30% de descuento

AGUA NATURAL e-pura® de 1 Litro — 2 x $19.90

GALLETA Marnut® Gamesa® de 240g — $39.90

CÓCTEL de Tomate Kermato® de 1.8L — $58.90

GALLETA Crackets® Gamesa® de 348g — $39.90

JUGO de Verduras V8 Campbell's® de 340ml — 2 x $24.00

AGUA NATURAL Bonafont® de 1.5 L — 2 x $21.00

SERVITOALLA Pétalo® Multicorte 180 hojas — $22.90

GALLETA Chocolatines® Gamesa® de 294g — $39.90

NÉCTAR Del Valle® Edge 946ml Manzana, Mango o Durazno — 2 x $41.00

BEBIDA Ades® de 946 ml Naranja Mango, Guanábana o Durazno — 2 x $46.00

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml — 2 x $189.00

DESODORANTES En Aerosol o en Barra AXE® o Rexona® (Excepto Clinical, Barritas y en Aerosol de 210ml) — 2 x $109.00

SHAMPOO Acondicionador Sedal® Pieza de 620ml — 2 x $115.00

SHAMPOO Acondicionador ELVIVE® Pieza de 680ml — 2 x $160.00

SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml — 2 x $125.00

TINTE Nutrisse® Excepto Gloss y Paquetes — 2 x $120.00

DESODORANTE En Aerosol Dove® XL, Rexona® XL o AXE® XL de 210ml — 2 x $130.00

DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml — 2 x $95.00

BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza — 30%

CREMA Corporal NIVEA® de 400ml Piel Normal, Piel Seca o Extra seca — 2 x $110.00

JABÓN DE TOCADOR Palmolive® Naturals 3 Pack Aloe Oliva, Almendra y Omega — $69.90

CREMA DENTAL Colgate® Triple Acción de 150ml — $35.90

CALZÓN Mediano o Grande Pants TENA® de 10pz — 25%

TOALLA Femenina Always® Nocturna Suave o Seca — $64.90

TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® — 20%

Todos los COSMÉTICOS MAYBELLINE® — 30% de descuento

COSMÉTICOS REVLON® Excepto Pestañas o Complementos — 30%

Mercancías Generales

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV FHD de 43" — Máximo 2 Piezas por cliente — Pieza a sólo $3,990.00

Todas las LLANTAS AUSTONE® Para Automóvil — 40% de descuento

SHORTS Y BERMUDAS Para toda La Familia — 30%

BLUSAS Para Damas — $199.90

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 55" — Máximo 2 Piezas por cliente — $7,490.00

ACCESORIOS TUNIX® Para Automóvil — 30%

PANTALONES De Mezclilla para Caballero — $179.90

BAFLE Digital HAWK® de 8" — $599.90

ACEITE Motor Multig. QUAKER STATE® 20-40 de 946 ml — $99.90

CONJUNTOS Para Niños y Niñas — $109.90

Toda la Marca ALICA® del Depto. de Plástico Muebles — 30%

ACEITE Motor Multigrado 4K Dos Pack BARDAHL® — 2 x $189.00

PLAYERAS Para Niñas y Niños — $69.90

MANGUERAS Y ACCESORIOS Santul® De Jardinería — 25%

LÁMPARAS Y FOCOS LED RediCon® y Etco® Pieza — 3 x 2

VESTIDOS De Licencia para Bebé — $139.90

MACETA Mano Kartell® de 16", 20" y 24" Natural y Chocolate — 35%

Todas las SANDALIAS Excepto Zapato y Rolling Del Depto. De Variedades — 30%

MULTIPRENDAS Baby Circus® Para Bebés — 30%

FIGURAS DECORATIVAS Del Depto. de Regalos — 40%

REFRIGERADOR 7 Pies Silver Hisense® — $4,790.00

SARTENES, OLLAS Y UTENSILIOS EKCO® — 30%

BOLSAS Para Dama Del Depto. de Regalos — 40%

LAVADORA Automática Whirlpool® de 16 Kg — $7,490.00

LOZA Surtido de Cerámica, Porcelana y Melamina Gibson® Excepto Decorados — 30%

PELUCHES Del Depto. de Regalos Funnet — 40%

REFRIGERADOR 11 Pies SAMSUNG® — $8,190.00

GARRAFÓN De plástico Sin Asa de 19L — $89.90

Ley ¡Más cosas a mejores precios! TIJUANA, B.C.

TU SUPER A DOMICILIO Ley — LLAMA AL 800 CASA LEY (800 2272 539)

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2", "2x1" y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea.

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS LUNES 15 DE ABRIL DE 2024
En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Promoción económica de BC en países asiáticos

La agenda de trabajo en Asia que realizan funcionarios de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI) del Gobierno del Estado, inició con actividades en Taiwán, concentradas en los temas de la industria de semiconductores y tecnología.

Se incluyeron visitas a universidades y empresas establecidas en Baja California para conocer sus planes de crecimiento, así como reuniones con prospectos.

El objetivo es promover nuevas inversiones y con ese fin se realizaron reuniones con empresas líderes en semiconductores, enfatizando las capacidades regionales y el alto potencial al conjuntar talento, infraestructura y la base industrial de California, Arizona y Baja California.

Hay que recordar que esta entidad es uno de los principales jugadores en la alianza y cooperación bilateral de Estados Unidos y México para fortalecer la competitividad de la industria de semiconductores y su cadena de suministro.

La referencia es porque esa misma entidad será próximamente sede del segundo Foro de Colaboración de Semiconductores en junio de 2024, donde se aprovecharán los beneficios que surgen de la integración de ambos países.

Para establecer vínculos de confianza y presentar el liderazgo y capacidades del estado, así como el trabajo para la formación de talento que dé soporte al desarrollo de las actividades económicas y principalmente de industrias clave de alto crecimiento, la comitiva se encuentra integrada por autoridades estatales, así como rectores de las principales universidades públicas y privadas: Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Cetys Universidad, Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) y la Universidad Iberoamericana, así como por representantes de los organismos de promoción que conforman ProBaja.

También se visitó la Universidad Nacional de Taiwán, una de las más prestigiosas y representativas de la investigación pública, con una larga historia desde su fundación en 1928, que alberga a 34 mil estudiantes y tiene importantes programas educativos relacionados con los semiconductores, además de la apertura para la formación de estudiantes mexicanos.

Adicionalmente, se visitó la Universidad Tecnológica de Yuanpei que se destaca por ser pionera en su campo, desde su fundación 1964, desarrollo talento médico y de salud, brindando una fuerte vinculación con empresas locales y su visión internacional.

BUTACA EMPRESARIAL

XAVIER RIVAS MARTÍNEZ

Tipo de cambio, ¿freno de desarrollo?

Controversia sin duda es el valor del dólar en México, para algunos es resultado de un buen gobierno y consolida la economía mexicana, para otros más puede ser el declive de lo que era uno de los factores atractivos para instalar empresas en México: el valor del dólar. Y entre menos cuesta el dólar menos atractivo es instalar empresas, en el sector gastronómico, turístico, inmobiliario.

En el turismo puede bajar en volumen de visitantes ya que buscará este mercado un destino donde su dólar rinda más, por otro lado en la remesas que tanto criticaron antes y hoy alaba el gobierno, puede verse afectado el complemento económico de la canasta básica, porque entre menos cuesta el dólar menos tiene el familiar del emigrado que está enviando dinero principalmente desde los Estados Unidos. Y así otros factores que en ambos lados genera una controversia en el concepto de las devaluaciones de moneda.

Para un servidor lamentablemente puede tratarse de un maquillaje político en torno de las elecciones próximas, de dar una impresión de peso fuerte. Hace años que visité a Argentina el peso argentino valía un dólar y pregunté cómo es posible y qué importante sería la fuerza de la economía argentina, pero finalmente se trataba de un maquillaje emanado de la izquierda, de mantener un dólar débil y un peso fuerte que de pronto está en una devaluación dramática y esto lo hemos vivido en México, desde que recuerdo que cuando costaba $12.50 por dólar y así se mantuvo por años, pronto se fue a lo que ya sabemos y desde entonces vivimos lo que es cada día estar pendientes del valor del peso y del dólar.

Lamentablemente es una realidad porque no es nada más el gobierno el que influye en este fenómeno económico sino son varios factores, como el turismo, la industria maquiladora, las remesas enviadas por nacionales a México, el precio del petróleo, la administración del gobierno en turno, en fin y otros factores que determinan el precio del dólar y finalmente afecta a la señora que compra el mandado todos los días o va al lado americano donde solía rendir más con calidad y está obligada a comprar y consumir en México que en lo general no tiene la calidad ni el precio, debido a una productividad mexicana limitada y sobre todo acá en la frontera, tan lejos de muchos de los productos que consumimos y ahí entra también con otro factor la logística, el precio de transporte que es muchas veces incrementado por el alto índice de violencia en carreteras y por los retenes militares que son cuellos de botella.

Para ciertos empresarios que me han llamado y pongo a uno de ellos porque me permitió dar su nombre, el ingeniero César Ponce, de una empresa de alta tecnología y un empresario de ética, con quien coincido mucho porque habla de que ya está caduco tanto organismo empresarial y en la mayoría o en lo general están entregados al gobierno y que por cuidar contratos con dependencias oficiales han dejado mucho que desear en cuanto a defender o cabildear asuntos que afectan a la industria, a las empresas. Coincido con él que como me dijo, los directivos de Airbus entre otros corporativos internacionales que ya es hora que México suba a otro nivel la tecnología y no seamos simples maquiladores en general y aquí entra posiblemente Index que ha dejado de tener una visión de estar al día en tecnología. Sí hay que reconocerles que hace mucho ruido, pero pocas nueces como dice el dicho.

Urge un cuerpo de pensamiento tipo Think Tank para analizar ambas posiciones y tener un plan en Baja California para evitar un descalabro ya que nos costó mucho trabajo y cabildeo por parte de gestores como un servidor, parques industriales, desarrolladores industriales, gobiernos anteriores y actualmente sin duda el responsable de Economía en Baja California, Kurt Honold. Tendría que encabezar un grupo para analizar, pero no con organismos empresariales convencionales porque estos ya están más en política que en desarrollo económico, sugiero que sea mujeres y hombres de todo el estado de una generación que está viviendo el fenómeno de las devaluaciones del dólar o la fuerza del peso.

Lamentablemente yo veo mucha política, sí con medios de comunicación, expertos económicos que le hacen compás al gobierno federal actual en mantener un peso maquillado, espero estar equivocado pero lo hemos vivido ya mucho.

BUZÓN CIUDADANO

La gobernadora de pueblos indígenas Marina Cortez Navarro desde Bahía Los Ángeles mueve sus piezas para fortalecer a los grupos étnicos y desde luego le deseamos mucha suerte y felicitamos por este esfuerzo esperando que no sea convertido en algo político.

Desde Florida me contacta Jaime Escandón, que hace años participó en la instalación de la empresa Video Centro de Mexicali, donde producía películas entonces con tecnología VHS. Me dice que ve un sistema de gobierno con muchos retos provocados por la misma administración de autoridades que generan economía ficticia.

Joel Espinoza desde Detroit Michigan me dice que se debe insistir en que San Felipe puede ser un destino mundial de logística y de inmobiliaria turística y ofrece todas conocimientos de causa para crear un grupo disciplinario en torno a San Felipe.

Quiero agradecer a Jesús Alberto Hernández Martínez por su apoyo a los grupos allá en el sur de la Baja California, desde el Paralelo 28, Santa Gertrudis, San Francisco de Borja, Rancho Rosarito, San Luis Gonzaga, Puertecitos, Laguna Seca Chapala, que todos han pedido ser escuchados ya que se sienten en el abandono, aunque hay reconocimiento a políticos y administraciones anteriores, en general están estancados en un desarrollo socioeconómico olvidado y Jesús y otros comunicadores están dando una voz, gracias.

CITA CON CLÍO

POR FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES*

FRASE. "En tres tiempos se divide la vida: en presente, pasado y futuro. De éstos, el presente es brevísimo; el futuro, dudoso; el pasado, cierto."
SÉNECA.

TESTIMONIOS HISTÓRICOS SOBRE LA REGIÓN DE COLONIA LERDO. (Parte VIII) Carlz Lumholtz geógrafo y explorador noruego, visitó Colonia Lerdo en 1909 y 1910. Lumholtz narra: "En la tarde llegamos a Colonia Lerdo.

Un pequeño asentamiento en la parte baja del río. Dos millas antes de llegar a este lugar habíamos pasado un río pequeño, el así llamado "rillito salado"...el cambiante curso del río obligó a tener tres lugares para la colonia.

Los Cucapá viven a lo largo de la parte baja del río Colorado. Cipriano Domínguez, guía de Lumholtz, quien tenía un rancho ganadero en Colonia Lerdo, levantó un censo de los Cucapá en 1900 y estimo su numero en 1,200.

A principios de 1900, se tenían noticias de ranchos ganaderos en la zona de Colonia Lerdo. En su libro: Frontera en el Desierto. Historia de San Luis Río Colorado, de la historiadora y Cronista de la Ciudad, María Isabel Verdugo Fimbres, se menciona que: "en informe del ingeniero Soria remitido al Jefe del Departamento de Agricultura del Estado de Sonora, el 17 de junio de 1917 y redactado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, le describe el aspecto físico del terreno que se encontraba en la zona del río Colorado, sobre la margen izquierda y, de algunas localidades situadas en las proximidades del río, cuando el capitán Calles fue enviado a poblar esta zona".

En este informe, que es interesante por su contenido histórico, describe en forma breve y concisa, el paraje existente en aquellos... Soria identificó un rancho abandonado, cuyo nombre ignoraba y en el "aparecen tres casitas de adobe que se ve fueron bastantes cómodas, con ventanas y puertas alambradas para evitar el acceso de mosquitos en el verano. A su vez encuentran bastantes objetos, tales como arados, escrepas, etc., que indican fue habitada y explotada la tierra que lo circunda, viéndose un pozo aterrado que dicen era de agua salada".

Este rancho se encontraba ubicado entre Puerto Edgardo y La Bolsa. El primero de estos, hoy desaparecido, sirvió como campamento a la expedición del capitán Calles. Siguiendo por dicho camino en el que abundan mezquites, sauces y jarillales, encontraron Colonia Lerdo que "es un conjunto de casitas que en otro tiempo fueron habitadas" y ubicado en la cima de un médano que la ponía a resguardo de las inundaciones. Soria menciona igualmente la existencia de un camino carretero (de lo Colonia Lerdo a Yuma), en el que hay un rancho llamado San Luis, situado en la línea divisoria..." .

Los pocos habitantes de Colonia Lerdo que había a principios de 1900, emigraron a la zona de San Luis Río Colorado, con lo que se puede asegurar que esta ciudad sonorense, fue fundada por ex residentes de Colonia Lerdo.

Para el año de 1914, Colonia Lerdo estaba completamente abandonada. Sólo había ranchos ganaderos aislados, como es el caso del rancho de don José María Domínguez del cual se tuvo noticia en 1928.

En la época revolucionaria, Colonia Lerdo era un punto geográfico que servía como lugar de paso hacia Yuma, Arizona y Baja California. (Continuará).

NOTAS DEL PASADO. "Se anuncian catástrofes en toda América. Pronóstico del Ingeniero Gallo que Causa Alarma en Mexicali. Corresp. Esp. para LA OPINIÓN. MEXICALI, B. C., Julio 10, 1931.— Que para el dia quince del presente mes se anuncia un terrible fenómeno sísmico en el que participarán el Sol, Venus y la Luna en acción conjunta contra la Tierra, levantando una formidable oleada que recorrerá arrolladora todo litoral del Pacífico, con velocidad espantosa, iniciándose este movimiento desde San Francisco, California, hasta el Puerto de Acapulco, es el pronóstico hecho por el ingeniero Gallo, Director del Observatorio Meteorológico de Tacubaya, Distrito Federal y noticia que tiene consternados a todos los residentes de esta región, quienes muy alarmados y contritos esperan el fatídico día 15.

Este pronóstico hace recordar a los habitantes de Mexicali, y con verdadero terror, los formidables temblores acaecidos en esta región allá por los años de 1927 y los cuales causaron serlos daños materiales y pérdidas de vidas, como consecuencia del derrumbe de casas.

"Lluvias y temblores se sentirán en todo el Continente americano anunciándose que en algunas partes se registrarán verdaderas catástrofes", termina la desconcertante noticia publicada aquí y fechada en la ciudad de México".

FUENTES CONSULTADAS:

1) Anita Álvarez de Williams, Travelers Among the Cucapa, Editorial Dawson's Book Shop. 1975.

2) María Isabel Verdugo Fimbres, Frontera en el desierto: historia de San Luis Río Colorado. Instituto Nacional de Antropología e Historia, S.E.P., Centro Regional del Noroeste. 1983.

3) La Opinión. Page 6, Image 14, July 12, 1931. Los Ángeles, Calif.

*) Historiador, egresado de la licenciatura en Historia por la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, actualmente Investigador del Archivo Histórico del Municipio de Mexicali. Email: lerdok57@hotmail.com. Facebook: Francisco Javier Palacios Flores.

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

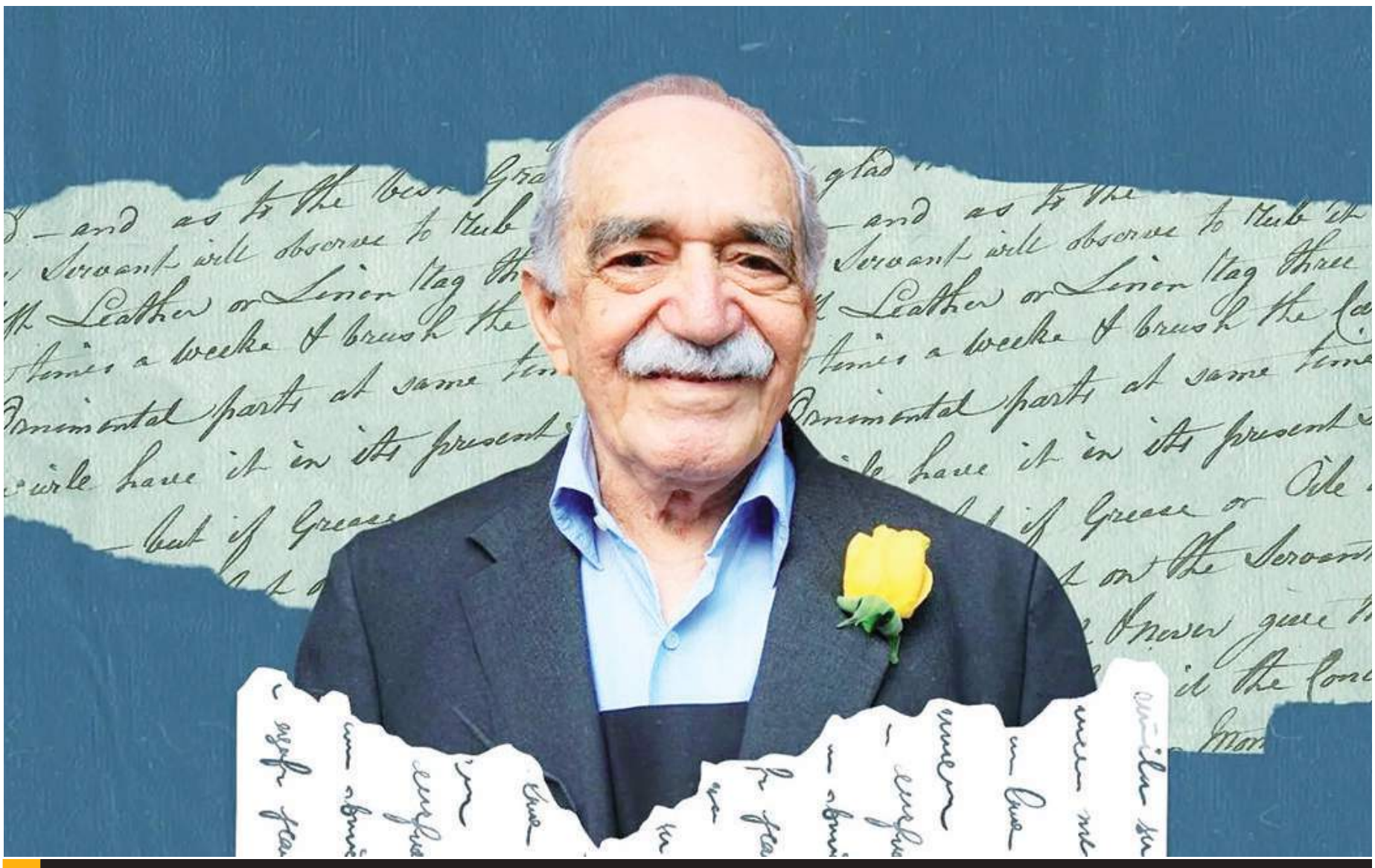

Gabriel García Márquez.

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ: EL REPORTERO EN LA CUMBRE

(Primera de 2 partes)

A 10 AÑOS DE LA MUERTE DEL ESCRITOR, ESTA ES UNA EXPLORACIÓN DE SU OTRO GRAN CAMPO CREATIVO: EL DE PERIODISTA, DONDE FUSIONÓ EL REPORTEO Y LA NARRATIVA ENFOCADOS EN CONTAR, ENTRE OTRAS COSAS, LAS REALIDADES DE AMÉRICA LATINA. LAS REDACCIONES POR LAS QUE PASÓ FUERON TALLERES EN DONDE AFILÓ SUS HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN PARA SUS CUENTOS, NOVELAS Y CRÓNICAS

POR VICENTE ALFONSO
*Agencias

A simple vista, la vida y obra de Gabriel García Márquez parecería un terreno muy explorado. Desde 1967, año en que fue publicada Cien años de soledad, la abrumadora celebridad de la novela no ha hecho sino crecer, a tal grado que se puede hablar de un efecto Macondo. Pero dicho efecto tiene sus bemoles. Uno de ellos es que la célebre novela ha terminado por eclipsar al resto de la obra del Nobel colombiano. En consecuencia, en el imaginario de millones de lectores (e incluso no lectores), el legado del maestro se ha visto constreñido a conceptos como "Boom Latinoamericano" y "realismo mágico".

Una de las aristas que han quedado en la sombra es la relación que García Márquez sostuvo con el periodismo. Innumerables veces afirmó que allí residía su mayor vocación. Así lo dijo en 1976 durante una entrevista con Orlando Castellanos: "Yo considero que mi primera y única vocación es el periodismo (…) Yo empecé siendo periodista, porque lo que quería era ser periodista".

En 54 años de trayectoria, García Márquez redactó miles de piezas para diarios y revistas. Tales trabajos han sido compilados por Jacques Gilard en cinco volúmenes titulados Obra periodística que suman 3 mil 288 páginas. Un sexto volumen, que contiene las piezas publicadas por el maestro entre 1998 y 2002, fue publicado en 2014 por el diario colombiano El Tiempo bajo el título La nostalgia de las almendras amargas. Se trata de un corpus enorme y muy variado: en más de medio siglo, Gabo fue redactor, cronista, entrevistador, editorialista, editor, columnista, corresponsal e incluso empresario de medios. No obstante, a ningún cargo le dio tanto peso como a lo que llamaba "el máximo nivel de reportero raso".

La frase no es un juego de palabras, sino la expresión simplificada de una nueva y transgresora perspectiva del oficio. En la ya mencionada entrevista, García Márquez dijo: "Yo creo que la carrera de periodismo está considerada al revés. Los muchachos jóvenes que empiezan, a los cuales se les quiere enseñar, los nombran reporteros, y después, a medida que van progresando, que van haciendo méritos, los ascienden a la sección de editoriales y los llevan hasta directores. Yo creo que la carrera es completamente al revés, porque la expresión máxima, el máximo nivel del periodismo, es el reportaje".

Resulta imposible ser exhaustivo con una trayectoria de más de medio siglo. Así, este trabajo identifica sólo algunas entre las muchas maneras en que el Nobel de Literatura 1982 recurrió al periodismo para forjar su legado.

EL INICIO: APRENDIZ DE REDACTOR

Una vez más: para García Márquez, el reportaje es la máxima expresión del periodismo. Lo anterior no significa que siempre haya sido reportero. Debió ganarse el puesto. Su carrera inició en 1948, cuando, a los 21 años, ingresó como aprendiz de redactor en El Universal de Cartagena. Esto quiere decir que su labor no consistía en recabar información de primera mano, sino en interpretar informaciones recolectadas por otros. Entre sus responsabilidades estaba revisar las notas recibidas por teletipo y transformarlas en historias que atrajeran el interés de los lectores. Esta primera etapa se caracterizó por la búsqueda de un estilo: la meta era decir las cosas de una manera original, recurriendo al humor y a cierto exotismo. Lo que importaba no era qué se decía, sino cómo se decía, de allí que García Márquez dedicara columnas a hablar del acordeón ("No sé que tiene el acordeón…", mayo de 1948), al hecho de que en un hospital nacieron cuatro pares de gemelos ("El mes de mayo fue un mes próspero…", junio de 1948) e incluso a cómo hacer una nota cuando no se tiene tema para escribir ("Tema para un tema", abril de 1950).

Esta primacía de la forma no era casual: tras el asesinato del candidato a la presidencia, Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, Colombia vivía el periodo conocido como "La Violencia", donde el gobierno había impuesto una estricta vigilancia sobre los periódicos y revistas, a tal grado que en cada sala de redacción había un censor del régimen que autorizaba o descartaba los contenidos.

El Tomo 1 de su Obra periodística, titulado "Textos costeños", contiene las primeras 38 notas que García Márquez escribió cuando era aprendiz en Cartagena. También contiene más de 450 artículos que publicó en su segundo empleo, en El Heraldo de Barranquilla, donde también fue redactor de enero de 1950 a diciembre de 1952. Su columna se llamaba "La Jirafa". Allí, por ejemplo, escribió sobre una adolescente italiana que permanecía inconsciente en una clínica de Roma tras una sobredosis de barbitúricos ("Fricciones a la bella durmiente", marzo de 1950). También abordó con sarcasmo los reportes de avistamientos de objetos no identificados en los cielos de Arkansas ("Pobres platillos voladores", marzo de 1950) y escribió un relato imaginario sobre un mueble tan gastado que había perdido su facultad para producir descanso ("La marquesa y la silla maravillosa", abril de 1950) idea que rescatará 18 años después en su cuento "El último viaje del buque fantasma".

De esa época provienen también las primeras iniciativas de García Márquez como fundador de periódicos y revistas, pues se asoció con amigos y colegas para lanzar Comprimido, que se promovió como "el periódico más pequeño del mundo", y Crónica, revista sobre temas literarios y deportivos. En esta última, Gabo publicó en diciembre de 1952 un texto titulado "La Casa de los Buendía (apuntes para una novela)". Esa breve colaboración periodística es el germen de un proyecto narrativo que, quince años después, se convirtió en Cien años de soledad.

A lo largo de su vida, García Márquez volvió una y otra vez a esta faceta de columnista: el Tomo 5 de su Obra periodística, titulado "Notas de prensa", compila sus artículos publicados entre 1961 y 1984. Resultan asombrosas la variedad y la profundidad de los temas que toca.

TORCIÉNDOLE EL CUELLO AL CISNE

A diferencia de los redactores y los editorialistas, que interpretan información recogida por otros, los reporteros visitan el lugar de los hechos para recabar información de primera mano y entrevistar a testigos. La primera asignación de Gabo como reportero sucedió cuando trabajaba para el periódico bogotano El Espectador. Tenía ya 27 años de edad, y seis trabajando como periodista. El 12 de junio de 1954, un deslave sepultó a decenas de personas en la región de Antioquia. García Márquez fue enviado a indagar lo ocurrido. Cuando José Salgar, jefe de redacción del diario, revisó la primera versión de aquel reportaje, le aconsejó a García Márquez "torcerle el cuello al cisne", es decir, exponer los hechos sin rodeos ni florituras. La recomendación habría de cambiar para siempre su forma de hacer periodismo: a partir de entonces sus trabajos se caracterizan por un estilo directo y una prosa relativamente seca pero rica en detalles y forjada con una carpintería que genera tensión y no da tregua a los lectores.

En El Espectador, donde trabajó de inicios de 1954 a mediados de 1955, García Márquez publicó alrededor de 80 reportajes que pueden consultarse en el Tomo 2 de su Obra periodística, titulado "Entre Cachacos". En esta etapa, el reportero profundizó su interés por los problemas sociales de su país. Destaca un reportaje en cuatro partes acerca de las condiciones de vida en una región incomunicada y empobrecida ("El Chocó que Colombia desconoce", septiembre de 1954) y otro sobre cómo el ejército distribuyó en orfanatos de toda Colombia a miles de pequeños que quedaron huérfanos a causa de la violencia en la zona cafetalera de Villarica ("El drama de 3,000 niños colombianos desplazados", mayo de 1955).

De esta etapa proviene también una serie de catorce entregas que cuenta la odisea de Luis Alejandro Velasco, marino que estuvo al garete en el mar por once días tras el naufragio del buque militar colombiano ARC Caldas. ("La verdad sobre mi aventura", abril de 1955). Desde 1971, ese trabajo circula en forma de libro bajo el título Relato de un náufrago.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

VOTO 2024
ELECCIONES

LUNES 15 DE ABRIL DE 2024

VICENTE FOX Y MARIO DELGADO

Cruzan insultos

En redes sociales, el ex Presidente Vicente Fox y el dirigente de Morena, Mario Delgado, intercambiaron insultos sobre las candidatas presidenciales.

ATENCIÓN A SEQUÍAS

Xóchitl, por renegociar tratado de aguas con EU

PEDRO SÁNCHEZ BRIONES
Agencia Reforma

Chihuahua, México 14 de Abril.- De visita en Camargo, Chihuahua, la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, dijo que de llegar a la Presidencia renegociará el Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos.

Xóchitl Gálvez.

Tras advertir que la sequía ha afectado el volumen de la presa La Boquilla, localizada en esta región, señaló que se dialogará con el vecino para explicarle que no llovió

"Yo me comprometo a defender el agua de Chihuahua", aseguró la abanderada del PAN, PRI y PRD ante un Poliforo Municipal repleto de habitantes de Camargo y de otros municipios de la región como Delicias, Saucillo, Meoqui, La Cruz y Rosales.

Gálvez afirmó a los asistentes que deben tener la certeza de que se pondrá de su lado.

Se comprometió también a dialogar con autoridades de los estados de Tamaulipas y Nuevo León para dar solución técnica al problema del agua, toda vez que ésta se evapora en el traslado.

En septiembre de 2020, cientos de agricultores defendieron el agua de la presa La Boquilla, ubicada en el municipio San Francisco de Conchos, y expulsaron a elementos de la Guardia Nacional que custodiaban el embalse, luego que la Conagua incrementó la extracción de agua para cumplir con el pago del tratado de aguas de 1940.

Tras las protestas, una campesina, Jesica Silva murió luego de recibir disparos de arma de fuego, en la carretera, cuando regresaba con su esposo a su domicilio en Meoqui.

ELECCIONES

INFORMA EL INE

VOTARÁN MÁS DE 187 MIL, EN EXTRANJERO

PARA LOS MEXICANOS CUYO REGISTRO FUE IMPROCEDENTE, PUEDEN VOTAR EN LAS SEDES CONSULARES O ACLARAR SU SITUACIÓN AL INE ANTES DEL 5 DE MAYO

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- El Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente un total de 39 mil 724 solicitudes de registro de mexicanos residiendo en el extranjero, un 0.04% de la Lista Nominal Nacional, ya sea por irregularidades o inconsistencias en los documentos presentados.

Estas improcedencias formaron parte de la revisión de 42 mil 436 solicitudes de registro a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero) y el INE detalló que la mayor parte de las improcedencias fueron derivadas de irregularidades en la firma y de incumplimiento en los requisitos.

El Instituto detalló que en el caso de las inconsistencias por firma fueron: firmas ilegibles, fotocopias en lugar de firma autógrafa o falta de coincidencia con la firma de la Credencial para Votar.

Tras este proceso de revisión, son 187 mil 388 registros exitosos, es decir, dicha cantidad son los mexicanos que emitirán su voto para las elecciones del 2 de junio desde sus países actuales de residencia.

El INE aclaró que para los mexicanos cuyo registro al LNE-Extranjero resultó improcedente, está la opción de votar en territorio nacional con su credencial para votar tramitada en México; o bien, en las casillas especiales.

PIDE SHEINBAUM FACILITAR VOTO FORÁNEO

CIUDAD DE MÉXICO 14 de Abril.- La candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, lamentó la exclusión de 40 mil votantes mexicanos que viven en el extranjero y pidió al INE facilitar su participación el 2 de junio.

"Es increíble (que se les excluya), pues hay 40 millones de mexicanos y mexicanas en Estados Unidos, nada más, supóngase que tienen posibilidad de votar, creo que la cifra es sobre 20 millones, se inscribieron 250 mil o 300 mil. Y de todas maneras a esos les retiran la posibilidad a 35 mil y les dan creo que tres días para que puedan resolver su situación", dijo en rueda de prensa.

Ayala: Trabajo conjunto con los sectores para la transformación

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Como parte de su agenda de campaña, en candidato al Senado de la República por Morena en Baja California, Armando Ayala ha sostenido encuentros y reuniones con diversos sectores a fin de conocer de cerca los temas prioritarios que ayuden a detonar el desarrollo y crecimiento del Estado.

El abanderado morenista reconoció que solo el trabajo en conjunto con los organismos del Estado, se logrará consolidar la transformación que nuestra entidad requiere.

"En esta primera mitad de la campaña he tenido la oportunidad de escuchar de primera mano a deportivas, grupos culturales, asociaciones civiles y consejos empresarios, con lo que he tenido la oportunidad de informarles sobre el proyecto, y conocer sus inquietudes e inconformidades", aseveró.

En ese sentido, dijo, que, al reunirse con el Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, que encabeza Luis Manuel Elizondo Lomelí, le expresaron la necesidad de ser tomados en cuenta previo a la toma de decisiones que afectan al sector que representan, y en temas como educación privada, transporte de carga y de personal, de la industria restaurantera e inmobiliario, entre otros.

OPTIMISMO

Carmen Iñiguez.

Ven en el PAN unidad en arranque de campaña

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Luego de todos los retos, cabildeos y negociaciones que se tuvieron que realizar para integrar la planilla para competir por el Ayuntamiento de Ensenada y las fórmulas para las diputaciones locales para los distritos 15, 16 y 17 que inciden en el municipio, el Partido Acción Nacional (PAN) iniciará las campañas fortalecido, unido y con gran optimismo.

En esos términos se expresó Carmen Iñiguez Casanova, presidenta del Comité Directivo Municipal ante la culminación de los trabajos de selección de los mejores cuadros.

Se trató, dijo la dirigente, de cumplir con todos los requerimientos legales y políticos, al mismo tiempo que disponer de un abanico de candidatos capaces y competitivos de frente a unas elecciones de estado.

"Nuestros candidatos a diputados, a la alcaldía y regidurías propietarios y suplentes, van dispuestos a dar la batalla y ser una real oposición, a pesar de que no cuentan con todos los recursos económicos del oficialismo y sus aliados", señaló Iñiguez Casanova.

Indicó que los hombres y mujeres que abanderan al blanquiazul, serán la voz del pueblo con propuestas para buscar solución a los graves problemas que enfrenta la ciudad por el abandono de las vialidades, falta de equipamiento urbano, inseguridad pública, endeudamiento, obesidad en la nómina municipal, exceso de burocratismo y corrupción, entre muchos otros.

Urgen puntos hoy ante Necaxa /2B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

LUNES 15 DE ABRIL DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

EL MEJOR INVICTO

Por primera vez, BAYER CAMPEÓN de la Bundesliga

POR ARLENE MORENO / EL MEXICANO

LEVERKUSEN, Alemania.- Acompañados por poco más de 30 mil aficionados en la BayArena, el Bayer Leverkusen consiguió su primer título en la Bundesliga al imponerse este domingo 5-0 al Werder Bremen a falta de cinco fechas de que concluya la temporada.

2B

FOTO: CORTESÍA @BAYER04FUSSBALL

VENCEN A BRAVOS ¡POR FIN!

Xolos logró su primera victoria del torneo y con ella cortó una racha de 16 partidos sin triunfo, la más larga en su historia; tuvo que pasar un año para volver a ganar como visitante

POR PRISCILA CHÁVEZ FLORES
el mexicano

CIUDAD JUÁREZ, Chihuahua.- Tuvieron que pasar seis meses y 13 días para que Xolos cantara de nuevo una victoria, y lo hizo por fin ante Juárez la noche del domingo en el cierre de la Jornada 15 del Clausura 2024.

El triunfo es el primero del presente torneo de la Liga MX para Tijuana y con él, corta su racha negativa más larga de 16 partidos al hilo sin ganar (8 empates y 8 derrotas). No ganaban desde la fecha 15 del pasado Apertura 2023 cuando vencieron a Tigres por 2-0 en el estadio Caliente

Lo que había sido un calvario para el equipo de Miguel Herrera: la derrota o empate sobre los últimos minutos, ahora el reloj jugó a favor y el único gol para el primer triunfo del torneo llegó a los 88 minutos gracias a Raul "Pantera" Zúñiga.

Tijuana también deja atrás la seguidilla de 16 juegos (4 empates y 12 descalabros) de no ganar en calidad de visitante, lo que se traduce a un año; el último triunfo fue ante Mazatlán por 2-1 en el estadio Encanto.

Además, se hace de la posibilidad de no pagar la abultada multa por el "no descenso" a falta de dos fechas para finalizar la fase regular.

Tanto Xolos como Bravos llegaron al llamado por algunos "Clásico Fronterizo" ya eliminados del torneo y con la tensión de ser duelo directo por las posiciones en el cociente que deciden los montos de las multas, que van entre los 33, 47 y 80 mdp, por lo que dicha situación se reflejó en el desarrollo del juego sin calidad ni emociones.

Los rojinegros apenas alcanzaron los 11 puntos y se quedan en la parte honda de la tabla en el lugar 17, mientras que en el cociente, ocupan la última (80 mdp) con 0.9600.

Al "Piojo" Herrera y los suyos les restan la visita del sotanero Puebla, ante quien tendrán la inmejorable oportunidad de sumar las 3 unidades en casa, ya que cierran la fase regular ante uno de los candidatos al título, Tigres, en el "Volcán".

JORNADA 15
CLAUSURA 2024

0-2	
2-0	
0-1	
0-1	
5-1	
3-3	
2-1	
1-0	
0-1	

POSICIONES

1. America,	32 pts
2. Toluca,	29 pts
3. Monterrey,	29 pts
4. Cruz Azul,	29 pts
5. Necaxa,	27 pts
6. Pachuca,	25 pts
7. Tigres,	25 pts
8. Chivas,	25 pts
9. Pumas,	23 pts
10. Querétaro,	23 pts

*Clasificación directa: 1-6
*Play In: 7-10

PRIMERA VICTORIA DE LA TEMPORADA

Evita Toros barrida frente a Sultanes

TIJUANA.- Donny Sands y Niko Vásquez se volaron la barda y sus brazos solamente permitieron cuatro incogibles para que Toros de Tijuana diera su primer paso en la senda victoriosa, tras vencer a los Sultanes

2B

FOTO: CORTESÍA @TOROSDETIJUANA

GANA PADRES SERIE SOBRE DODGERS

IMPULSA J. PROFAR LA VICTORIA DE SAN DIEGO

LOS ÁNGELES, California.- Un doble de Jurickson Profar en la séptima entrada del juego que disputaron este domingo Padres y Dodgers,

2B

FOTO: CORTESÍA @PADRES

MANTIENE REHABILITACIÓN

Cerca de volver Justin Verlander

2B

FOTO: CORTESÍA @MLB

Caliente
caliente.mx

Recibe de regalo* $1,000
SIN DEPÓSITO

DÍA	HORARIO	PARTIDOS ABRIL			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
16	13:00	BARCELONA	VS	PARIS SAINT G.	+115	+270	+210
16	13:00	BORUSSIA D.	VS	ATL. MADRID	+125	+255	+200
17	13:00	MANCHESTER C.	VS	R. MADRID	-154	+300	+375

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $7,981

SPORTS
BAJA LA APP EN caliente.mx

REGRESA ACTIVIDAD TRAS FECHA FIFA

RIVAL A MODO

Xolos Femenil recibe hoy a un desinflado Necaxa con la necesidad de sumar las 3 unidades para acercarse a los puestos de Liguilla

POR ARLENE MORENO
el mexicano

Xolos Femenil llega al compromiso tras dos descalabros al hilo.

FOTO: PRISCILA CHÁVEZ FLORES

TIJUANA.- Tras la pausa en la actividad del torneo Clausura 2024 de la Liga MX Femenil debido a la celebración de la fecha FIFA, Xolos retomará las acciones en el certamen este lunes por la noche al enfrentar a Necaxa, en encuentro que tendrá lugar en el estadio Caliente a partir de las 20:10 horas.

A falta de tres jornadas para que concluya la campaña regular, Tijuana se encuentra con la necesidad de sumar resultados positivos en el cierre del torneo si busca finalizar entre los ocho mejores del campeonato, ya que actualmente está alejado de puestos de liguilla.

Las "Perrísimas" marchan en la décimo primera posición de la clasificación general al acumular 14 unidades en sus primeros doce compromisos, tras haber acumulado cuatro victorias, dos empates y seis descalabros, lo que las deja aún con posibilidades de buscar jugar "la fiesta grande".

Después de enfrentar a las Centellas, que marchan décimo quintas al sumar 9 puntos luego de sumar dos triunfos, tres empates y haber caído en ocho ocasiones en sus primeros trece partidos del torneo, Tijuana afrontará la recta final del campeonato.

A Xolos Femenil le restan duelos en contra de Santos Laguna, Toluca y León, así como un encuentro pendiente en contra de Pachuca perteneciente a la fecha 10 del torneo, por lo que aún cuenta con buenas posibilidades para conseguir su pase a la liguilla.

Por primera...

VIENE DE LA PORTADA

Un triplete de Florian Wirtz desató la locura en el hogar del Leverkusen al derivar en la invasión al campo de los aficionados presentes en el estadio, quienes tuvieron que esperar casi 120 años para probar la gloria de un campeonato.

El equipo dirigido por Xabi Alonso tomó la delantera en el cotejo de la fecha 29 por conducto de Victor Boniface, quien anotó de penal al 25, y fue en el complemento que Granit Xhaka clavó el esférico en la cabaña rival tras un potente tiro que movió las redes rivales al minuto 60.

Wirtz sentenció el título del Bayer al sumar anotaciones al 68, 83 y 90, para desatar los festejos en la cancha de la BayArena. El conjunto cortó una hegemonía de once años por parte del Bayern Múnich para coronarse de manera invicta, ya que acumula 25 victorias y cuatro empates en el torneo.

El Bayer Leverkusen aún puede sumar otro par de campeonatos, ya que el 25 de mayo disputará la final de la Copa de Alemania en contra del Kaiserslautern, de la segunda división. El próximo jueves disputará la vuelta de los cuartos de final de la Europa League ante el West Ham United del mexicano Edson Álvarez.

En global, Leverkusen se corona como el mejor invicto en las principales ligas europeas, ya que en la temporada acumula 43 partidos sin perder en todas las competencias, superando los 42 que sumó la Juventus en la campaña 2011-2012. (AMS)

El equipo sandieguino arribó al segundo lugar de la División Oeste.

FOTO: CORTESÍA @SDLEGION

QUINTA VICTORIA CONSECUTIVA

Remonta SD Legion para vencer a NOLA

SAN DIEGO, California.- San Diego Legion consiguió su quinta victoria de la temporada 2024 de la Major League Rugby al concretar una remontada que le permitió imponerse 33-20 a NOLA Gold, en el encuentro celebrado este domingo en el estadio Snapdragon.

En el que fue su retorno a casa tras casi un mes de juegos en calidad de visitante, el Legion se vio superado 17-0 en la primera mitad del encuentro y firmó una actuación de 33-3 para alcanzar una marca de 5-1 en la campaña, lo que lo coloca en los primeros lugares de la División Oeste.

El Legion tomó la ventaja en el encuentro hasta el minuto 73 de juego, gracias a un try por parte de Cyrille Cama. Los otros tries del equipo sandieguino fueron anotados por Tomas Aoke al 49, Connor Tupai al 52, un try por penalti al 78 y por Tiaan Loots al 79.

La victoria dejó a San Diego como segundo lugar de la División Oeste al registrar 24 puntos, misma cantidad y récord que SaberCats de Houston. El primer lugar está en poder de Seawolves de Seattle, quien tiene un encuentro más que los sandieguinos y cuenta con marca de 6-1 con 29 unidades.

San Diego Legion se mantendrá como local para la próxima semana, lo que le llevará a enfrentar a Warriors de Utah en el Snapdragon el domingo 21 de abril a partir de las 15:00 horas. Utah arribará al compromiso con una marca de 2-4.

CONTINÚA CON PASO SÓLIDO

Barre Zonkeys y ya espera a Caballeros

POR PRISCILA CHÁVEZ FLORES
el mexicano

TIJUANA.- La Arena Zonkeys se ha convertido en una fortaleza para los "burro-cebras" en la presente Temporada 2024, y lo confirmó después de lograr su primera barrida de la Segunda Vuelta el pasado fin de semana ante el actual campeón del Cibacopa, Rayos de Hermosillo.

Tijuana logró su primera barrida de la SV el fin de semana ante Rayos.

FOTO: CORTESÍA

Zonkeys se llevó el primero por 95-90 en dramático encuentro del viernes, en el que Joao Franca Dos Santos encabezó el ataque fronterizo con 26 puntos; Cameron Mitchell hizo 21, y Joshua Webster firmó 19 y un "doble-doble" al conseguir 11 asistencias, al igual que Arinze Chidom, tras 16 unidades y 10 rebotes.

En el cotejo del sábado, la pizarra se amplió a 102-90. De nuevo Dos Santos encabezó el ataque con 24 unidades, aunados a los 23 de Mitchell; 20 de Chidom, y 19 de Webster, quien hizo un "triple-doble" con 10 rebotes y 13 asistencias, mientras que Chidom logró un "doble-doble" tras 11 rebotes.

Un fin de semana redondo para Tijuana Zonkeys, que ahora alista de nuevo la duela local para recibir este martes y miércoles a los Caballeros de Culiacán, ambos compromisos en punto de las 19:45 horas.

Zonkeys, con récord de 3 victorias por 1 derrota, se ubica en la segunda posición de la tabla, mientras que Caballeros arribará a la frontera desde el sexto lugar con 2 victorias por 2 derrotas.

Impulsa...

VIENE DE LA PORTADA

dio a San Diego una victoria de 6-3 que le permitió ganar la serie celebrada este fin de semana en Dodger Stadium.

Apenas un día después de haber sido llamado "irrelevante" por el catcher de Dodgers Will Smith, derivado de un incidente en el que estuvo involucrado Profar y que culminó con los equipos vaciando las bancas, el pelotero de Curazao rompió un empate de 3-3 con un fuerte elevado al jardín central que vació las bases.

Profar conectó un lanzamiento por parte del relevista J.P. Feyereisen para impulsar anotaciones por parte de Xander Bogaerts, Fernando Tatís Jr. y Jake Cronenworth, lo que dio a Padres un triunfo por remontada ya que antes de igualar la pizarra caían 1-3.

San Diego tomó ventaja en la cuarta con un jonrón solitario de Manny Machado, pero en la parte baja de la entrada los locales remontaron con sencillo de Will Smith y cuadrangular de Max Muncy. Los "Frailes" empataron el encuentro en la sexta con un rodado de Luis Campusano y un sencillo de Jackson Merrill que dejó el juego 3-3.

El japonés Yuki Matsui (2-0) se quedó con la victoria tras lanzar una entrada y un tercio en la que registró un ponche. El derrotado fue Feyereisen (0-1), en tanto que el cerrador Robert Suárez logró su quinto salvamento de la campaña. San Diego (9-9) iniciará a partir de este lunes una serie contra Brewers de Milwaukee (10-4). (AMS)

Cerca...

VIENE DE LA PORTADA

FRISCO, Texas:- La rotación de Astros de Houston podría verse fortalecida esta semana con el posible retorno del veterano lanzador Justin Verlander, quien tuvo una sólida labor de rehabilitación la noche del sábado dentro de las ligas menores.

Verlander podría hacer su debut en la temporada 2024 de Grandes Ligas tan pronto como el próximo viernes, como parte de la serie entre Astros y Nationals de Washington, luego lanzar cuatro entradas en la sucursal Doble-A Corpus Christi.

En dicha salida, Verlander admitió seis carreras y siete hits en cuatro episodios. También registró tres ponches, otorgó un pasaporte y lanzó 51 strikes en los 77 pitcheos que realizó en el encuentro celebrado en Frisco, Texas.

Otra de las bajas en la rotación que sufrió Houston, es la del dominicano Framber Valdez, quien durante la semana terminó en la lista de lesionados debido a una molestia en el codo, por lo que la expectativa es que retome los lanzamientos a partir de este martes.

Valdez espera retomar su rutina normal para reintegrarse a la rotación una vez que termine su período en la lista de lesionados, ya que no hay expectativas de que sean necesarias sesiones de rehabilitación en ligas menores para finalizar su recuperación. (AMS)

Evita...

VIENE DE LA PORTADA

de Monterrey por pizarra de 8-2 la tarde de este domingo en el Estadio Mobil Súper.

La escuadra regiomontana volvió a pisar primero el pentágono y en el tercer asalto fue Daniel Castro quien se apuntó la de la quiniela en sus spikes, luego de ponerse en base con sencillo y anotar par de turnos después con imparable de "Tito" Valenzuela para el 1-0.

La respuesta burel no tardó y lograron empatar las acciones en la apertura de la cuarta cuando un error defensivo le permitió anotar a Jairus Richards, mientras el primer estacazo de Donny Sands en el circuito puso una rayita más para tomar una ventaja que ya no se perdería.

Un racimo de tres anotaciones en el sexto capítulo, coronado por estacazo con uno en base de Niko Vásquez, aumentó la ventaja de los fronterizos.

Aunque ahí no acabaría la producción ofensiva, pues con doblete de Jairus Richards, elevado de sacrificio de Nick Williams y sencillo de Matt Adams anotaron en tres ocasiones más para ampliar el marcador en el séptimo "de la suerte".

El jovencito Brayan Mendoza apoyó a la causa sultán y dio cuadrangular en la octava ronda, sin embargo, solamente terminó por adornar unos cartones que marcaron el 8 por 2 definitivo con la victoria astada.

El zurdo Luke Westphal hizo su presentación en la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) y trabajó tres entradas y un tercio de tres hits, una carrera y cuatro ponches hasta antes de salir por una molestia en el codo izquierdo.

A su relevo salieron el ganador Ralph Garza y sus colegas Jared Wilson, David Gutiérrez, José Mujica, Silvino Bracho y Roel Ramírez para cinco rondas y dos tercios de una sola anotación.

Será este martes 16 de abril cuando Toros abra las puertas del Chevron para su primer juego en casa de la temporada ante los Algodoneros de Unión Laguna por segundo año consecutivo. La celebración está programada a las 18:30 en punto, mientras que el playball se cantará a las 20:35 horas.

ETAPA EN PLAYAS DE TIJUANA

HOY, REGISTROS PARA EL SERIAL

Las inscripciones se llevarán a cabo del 15 al 19 de abril

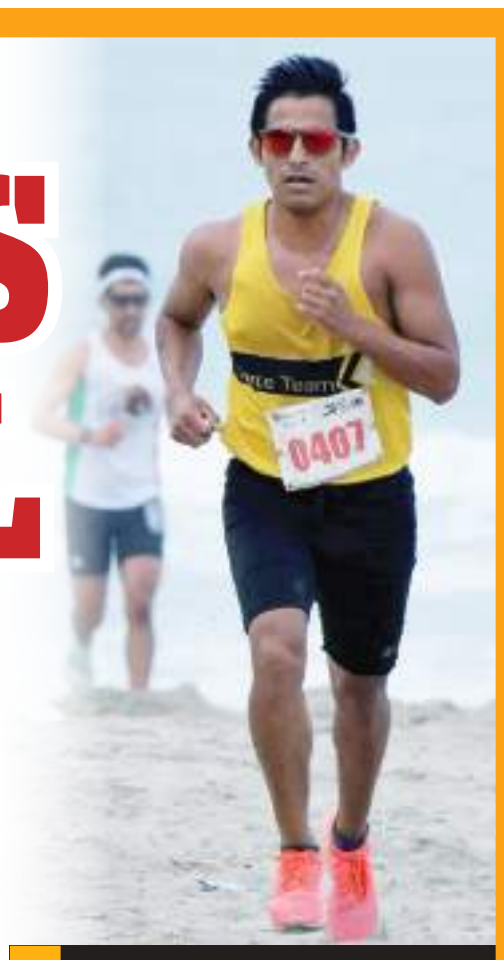

La tercera etapa se correrá el próximo sábado 20 de abril.

FOTO: CORTESÍA

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (Imdet) realizará la tercera etapa del Serial Atlético Delegacional 2024 el próximo sábado 20 de abril en la demarcación Playas de Tijuana

A fin de que se inscriban las personas que no cuentan con número de las etapas celebradas en Sánchez Taboada y Otay Centenario, la paramunicipal abrirá un período de inscripciones del 15 al 19 de abril.

El evento deportivo se llevará a cabo conservando una ruta de 5 kilómetros que tendrá como meta y punto de partida al estacionamiento de la Plaza Monumental.

La carrera atlética arrancará en punto de las 07:15 horas y presentará un recorrido que llevará a los participantes por las secciones Paseo Playas de Tijuana, calle de la Nieve, Paseo Pedregal, Paseo Ensenada, avenida de las Nubes, Paseo Costero, entre otras vialidades.

Cómo parte de la competencia atlética el pelotón de corredores ingresarán a la playa para realizar un recorrido de aproximadamente un kilómetro sobre la arena del mar.

Posteriormente subirán a la calle Faro y Cantera para retornar al estacionamiento de la Plaza Monumental y cruzar la meta.

Los registros se llevarán a cabo la próxima semana en la Unidad Deportiva CREA, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Buscan plaza en la fiesta nacional con sede en Jalisco.

SUB 15 VARONIL Y FEMENIL

Al Macro Regional, hockey de la "Baja"

MEXICALI.- Las selecciones Sub 15, varonil y femenil, de hockey sobre pasto de Baja California, han iniciado su viaje con destino a Salamanca, Guanajuato, sede del Macro Regional 2024.

Entre el 15 y el 18 de abril, los representantes de Baja California, en la Sub 15, buscarán sus boletos en Salamanca, a la fiesta nacional a realizarse en Jalisco.

La profesora Teresa Encinas comentó que el seleccionado femenil será dirigido por Carlos González y la varonil por David Terminel, en la Sub 15.

De acuerdo al itinerario del hockey, las selecciones Sub 18, varonil y femenil, se trasladarán el próximo martes a Salamanca, donde también buscarán sus pases a Jalisco 2024.

El equipo varonil de Baja California jugará bajo el mando de la entrenadora Andrea Burciaga y la femenil estará dirigida por Omar Benedith.

Teresa Encinas destacó que las selecciones Sub 21, en ambas ramas, tienen su pase directo a la etapa nacional.

MACRO

Del 15 al 18 de abril, BC competirá el "Macro" en Salamanca, Guanajuato.

BEISBOL MAYOR DE LA URBANA

Los Yankees repiten dosis a Chapultepec

ENSENADA.- Los Yankees con pitcheo combinado de Juan de la Cruz, Sarmiento y González se impusieron con pizarra final de 9 carreras por 2 a Chapultepec y se ponen a un solo juego de obtener uno de los boletos a la gran final del Campeonato Oficial 2023-24 de la Liga de Beisbol Urbana de Chapultepec.

Con esta victoria, los pupilos de Fernando "Loquillo" Lozano, Norberto Aguilar y Jorge León pusieron la serie 2-0 en la semifinal que fue pactada a ganar 3 de 5 encuentros en la disputa de llegar a la final del certamen denominado "José Ángel Solís Mier".

Juan de la Cruz se apuntó la victoria, con relevos de Iván Sarmiento y Josué González; el trío de lanzadoras trabajó para 10 imparables con 4 chocolates y 2 pasaportes.

El derrotado fue José Parma quien necesitó auxilio por parte de Manuel Ramírez. El dúo de serpentineros aceptó 10 hits, regalaron 7 bases por bolas y golpearon a 1.

Los que hicieron sonar su madero por los Yankees fueron Víctor Alcázar de 4-2, Salvador Castañeda de 5-2, Miguel Ángel Pérez de 5-2, Alberto Pérez de 4-1, siendo tablazo de 4 esquinas, Juan Murillo de 1-1.

Por los de Chapultepec, los mejores bateadores fueron Dany Zárate de 2-2, Jorge García de 4-2 y Daniel Pérez de 3-2.

Yankees se ponen a un solo juego de obtener uno de los boletos a la gran final.

FOTO: CORTESÍA

BALONCESTO DE LIBASA

Old Captains gana a Unidos

EL SAUZAL.- El gran duelo del deporte ráfaga la quinteta de Old Capitans se llevó gran victoria con apretada pizarra de 52 punto contra 50 sobre los aguerridos Unidos, en partido válido para la categoría de Segunda Fuerza del torneo Libasa 2024 de la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal.

El encuentro celebrado en la cancha del gimnasio Ernesto Moreno se definió en los últimos segundos de encuentros con enceste de dos puntos de Daniel Teng, ante la arremetida que hacían los Unidos en el último cuarto.

Los que sobresalieron a la hora de encestar por los Captains fueron Roberto Silva con 18 puntos, Daniel Teng con 14 y Luis Aguirre con 13; mientras que por los Unidos, los mejores fueron Alexis Rodríguez con 17, Camerino Ramírez con 11 y Marco Berumen con 8.

HORNETS VET VENCE A SKULLS

Los Hornets Vets, dominando por completo las acciones del partido, se acreditaron triunfo al son de 61 puntos por 31 ante los Skulls en acciones de la Segunda Fuerza.

Los que llevaron más puntos a la pizarra ganadora fueron Noe Ortiz con 17, Juan C. Reyes con 10 y Emmanuel Zeñudo con 10; y por los vencidos lo hicieron Elías Martínez con 9 y Román Martínez con 8.

MEAN MACHINE DERROTA A RAMS TEAM

Comandados a la ofensiva por Alex Soltero, aportando 19 puntos y Ramón Verdiales sumando 8, el equipo de Mean Machine terminó ganándole 29-23 al Rams Team, en partido de la Segunda Fuerza. Juan Mendoza sumó 11 puntos, y Yael Culebro, 5, en la derrota de los carneros.

CETYS GANA A AUTOPARTES EL SAUZAL

Los estudiantes del Cetys sumaron otra victoria dentro de la categoría Intermedia, al vencer con un cerrado marcador de 51 puntos por 46 a Autopartes El Sauzal.

Los que destacaron a la ofensiva por los del Cetys fueron José Chapela con 14 unidades y Antonio Salmón con 11, en tanto que por los refaccionarios sobresalieron Cristian Meza con 16 y Maickol Burgoin con 13.

Las acciones pertenecieron a la ronda de la Segunda Fuerza.

FOTO: CORTESÍA

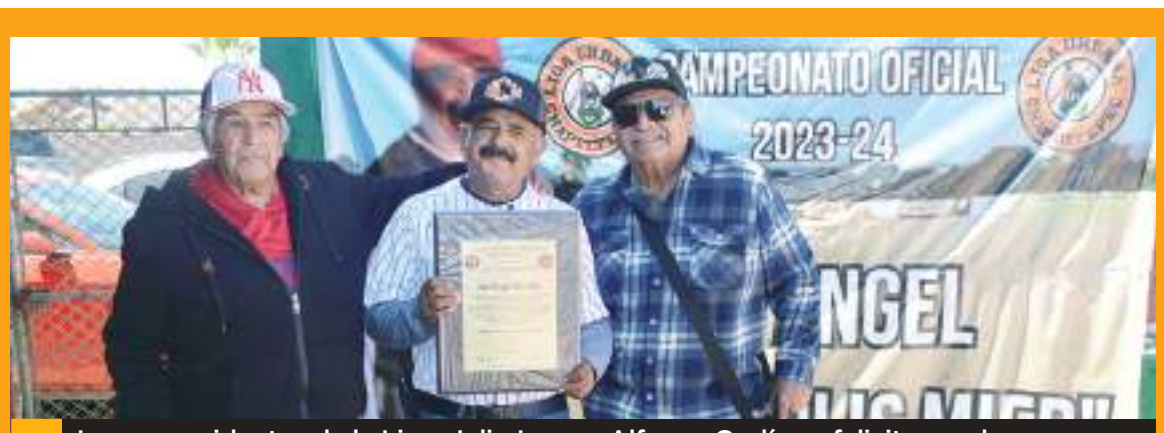

Los expresidentes de la Liga, Julio Luna y Alfonso Godínez, felicitaron al homenajeado José Ángel Solís Mier.

CAMPEONATO OFICIAL 2023-24

INAUGURA ACCIONES LA URBANA

Los directivos entregaron a José Ángel Solís una bonita placa de reconocimiento al ser el homenajeado del torneo

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Sobre el terreno de juego del campo deportivo Raymundo Godínez se llevó a cabo el evento de la ceremonia inaugural para hacer oficial el Campeonato Oficial 2023-24 organizado por la Liga de Beisbol Urbana de Chapultepec, que se juega en honor a José Ángel Solís Lara.

La ceremonia arrancó con la presentación de los invitados en la mesa de honor del evento inaugural se encontraba el homenajeado José Ángel Solís Mier; Francisco Grajeda, presidente de la Liga de El Sauzal; Don Julio Luna Corona, Alfonso Godínez, Alejandro López, Fabiel Godínez, Fernando Lozano, todos ellos expresidentes de la Liga Urbana; Juan Eugenio Carpio, Brenda Valenzuela y Eduardo Gómez, jefe de ampayers, entre otros invitados.

Enseguida se hizo la presentación de los equipos Yankees, Cañeros del Río, Chapultepec, Tomateros, Embarcaciones Hernández, Gigantes y Terkos en la Primera Fuerza, así como Semillas Yewi, Sauzal Club, Astros, Novatos y Pichilinguis, participantes en la segunda fuerza, pasando a la premiación del torneo oficial 2022-23 y de invitación 2023.

La directiva encabezada por Rolando Godínez, Armando Escobar y Dany del Real hicieron entrega de una bonita placa de reconocimiento al homenajeado José Ángel Solís Mier, luego de que el maestro de ceremonia leyera su trayectoria.

También los familiares del homenajeado le hicieron entrega de una placa de reconocimiento que fue leída por tres de sus nietos.

Juan Eugenio Carpio Ascencio se hizo cargo de la arenga deportiva; Alejandro López, quien fue el primer presidente de la Urbana que se encargó de hacer la toma de protesta, y Brenda Valenzuela hizo la declaratoria inaugural.

El homenajeado José Ángel Solís hizo en lanzamiento de la primera bola; Armando Escobar estuvo en la receptoría; Brenda Valenzuela en el bat, y Eduardo Gómez de ampayer.

El homenajeado José Ángel Solís Mier hizo el lanzamiento de la primera bola.

El reconocimiento se realizó durante el evento inaugural.

FOTOS: CORTESÍA

La fundación apoya a personas con cáncer.

PASADA CARRERA "CROSS COUNTRY"

DONA SERIAL ATLÉTICO 75 MIL A FUNDACIÓN

ENSENADA.- La Fundación "Ensenada Lazos que Unen" recibió la donación por 75 mil pesos de la pasada carrera Actívate por tu Salud "Cross Country" celebrada en el Rancho Elena Nava, organizada por el Serial Atlético de Ensenada y la familia Nava Valles.

El donativo se hizo en un desayuno celebrado el sábado por los organizadores del Serial Atlético Ensenada, donde estuvieron presentes Rosario Flores, presidenta; Alejandra Villa, tesorera; Karla Monjaraz, psicóloga, y Claudia Morán, paciente de la Fundación Lazos que Unen.

Fue la atleta ensenadense Cynthia Medina, ganadora general de la carrera Cross Country en la rama femenil, quien entregó el cheque por 75 mil pesos a la presidenta de la fundación, Rosario Flores.

Emeterio Nava Valles, como parte de la organización de esta carrera Cross Country, dijo "nos sentimos muy complacidos y satisfechos con el resultado que logramos en la carrera, ya que fue con causa y que en estos momentos es que podemos apoyar a esta fundación Lazos que Unen, que apoyan a las personas con cáncer, también quiero dar las gracias a los coordinadores del Serial por la invitación de poder ser parte de esta evento".

La entrega de la donación fue encabezada por Iván Ramos y Víctor Vea, presidente y Secretario del Serial Atlético de Ensenada.

La ganadora absoluta femenil, Cynthia Medina, entregó la donación.

FOTO: CORTESÍA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

LUNES 15 DE ABRIL DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

POLICÍAS DE LA CDMX

Lo sacan del metro con perrito herido

La noche del 12 de abril, se viralizó un video donde policías capitalinos sacaban a un hombre con un perrito supuestamente herido de uno

PASA A LA PÁGINA 2-C

FIN A GUERRA

"BASTA DE GUERRA"

Llama El Papa a la paz en el Oriente Medio

EL PAPA FRANCISCO LLAMÓ DE NUEVO A UNA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO DESPUÉS DEL ATAQUE CON DRONES Y MISILES DE IRÁN A ISRAEL ESTE DOMINGO

AGENCIAS

CIUDAD DEL VATICANO.- El Papa Francisco instó este domingo a Irán e Israel a evitar acciones que alienten "una espiral de violencia" que podría sumir al Oriente Medio en un conflicto más profundo.

En su mensaje a los peregrinos en la Plaza de San Pedro después del rezo del Ángelus, Francisco dijo que había seguido con preocupación y dolor las noticias sobre el ataque iraní con drones y misiles contra Israel.

"Hago un llamamiento de corazón para que se detenga cualquier acción que pueda alimentar una espiral de violencia con el riesgo de arrastrar al Oriente Medio a un conflicto aún mayor", dijo.

Objetos se observan cayendo en el cielo de Jerusalén después de un ataque iraní con drones y misiles el 14 de abril de 2024.

Irán ataca a Israel con misiles y

PASA A LA PÁGINA 2-C

El Presidente de México, envió un mensaje de paz para el Medio Oriente.

"LA GUERRA ES IRRACIONAL", DICE AMLO

JANET GÓMEZ
Reporte Indigo

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), expresó su preocupación ante el conflicto entre Israel e Irán, manifestando su esperanza de que la situación no escale en Medio Oriente.

"Ojalá y no escale el

PASA A LA PÁGINA 2-C

CONFLICTO

Agradece Israel la solidaridad mundial

PABLO ABUNDIZ
Reporte Indigo

ISRAEL.- Después del anuncio de la ofensiva con drones que la Guardia Revolucionaria Islámica comenzó contra Israel, la comunidad internacional ha comenzado sus muestras de apoyo, ante la ofensiva iraní.

Gobiernos de todo el mundo hicieron notar su solidaridad con el pueblo de Israel, quienes han tenido que buscar refugio en medio de las alarmas antiaéreas, que suenan en todo el territorio.

EU SE SOLIDARIZÓ CON ISRAEL

Estados Unidos, principal aliado del gobierno israelí, manifestó a través de la vocera de seguridad de la Casa Blanca que "Estados Unidos se solidarizará con el pueblo de Israel y apoyará su defensa contra las amenazas de Irán".

PASA A LA PÁGINA 2-C

Gobiernos de todo el mundo hicieron notar su solidaridad con el pueblo de Israel.

Advierte Israel de bomba nuclear

CORTESÍA EUROPA PRESS
Agencia Reforma

MADRID, España 14 de Abril.- El embajador de Israel ante la ONU, Gilad Erdan, ha advertido este domingo de que Irán "está más cerca que nunca de la bomba nuclear" y por eso ha pedido medidas urgentes para parar a Irán y ha puesto como ejemplo del comportamiento peligroso de Irán el lanzamiento la pasada noche de más de 300 drones y misiles contra Israel.

"Irán está más cerca que nunca de la bomba nuclear. Imaginen qué ocurriría si estos drones o misiles llevaran cabezas nucleares. Basta ya (...). ¡Hay que parar a Irán!", ha afirmado Erdan en un mensaje publicado en su cuenta en X, antes Twitter.

Erdan ha explicado que ha remitido una carta al secretario general de la ONU, António Guterres, en la que denuncia que "el régimen" iraní "supone una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales como demuestra el ataque de ayer a Israel con más de 300 drones, misiles de crucero y misiles balísticos", la inmensa mayoría in-

PASA A LA PÁGINA 2-C

CRISIS

"BAÑO EN PAREJA", PARA AHORRAR EL AGUA, EN BOGOTÁ

STAFF REFORMA

BOGOTÁ, Colombia.- Para ahorrar agua, el Gobierno de Bogotá ha pedido a las parejas bañarse juntas.

La influencia del fenómeno de El Niño ha provocado el último año un déficit de precipitaciones y altas temperaturas en Colombia, lo que ha disminuido el nivel de los embalses,

PASA A LA PÁGINA 2-C

FAMILIAR

Policías estatales capturaron al padre del menor.

Rescatan a niño de 3 años secuestrado por su papá

GUILLERMO ESPINOSA
Reporte Indigo

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de que el Centro de Mando estatal reportara a través de un "Alertamiento" a policías estatales en campo acerca de la actividad inusual de un vehículo de la marca Volkswagen, tipo CrossFox, color gris, que circulaba sobre la autopista Arco Norte, en el tramo "Atlacomulco – Puebla", a la altura del kilómetro 48 + 400.

Los efectivos acudieron al lugar y enseguida se percataron que el cofre de dicho vehículo, permanecía abierto; al exterior del mismo había un hombre y un niño, al notar la presencia

PASA A LA PÁGINA 2-C

LLAMA ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

drones; G7 emite declaración de condena

"Nadie debe amenazar la existencia de los demás. Por el contrario, todas las naciones deben defender la paz y ayudar a israelíes y palestinos a vivir en dos Estados, uno al lado del otro, en condiciones de seguridad", añadió.

El Papa pidió un alto el fuego en Gaza y negociaciones que permitan proporcionar ayuda humanitaria a su población y ayudar a liberar a los rehenes israelíes secuestrados por Hamás en su ataque del 7 de octubre contra Israel.

"Basta de guerra, basta de ataques, basta de violencia. Sí al diálogo, sí a la paz", dijo.

Advierte ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

terceptados por las defensas israelíes. Erdan ha denunciado que en el ataque ha resultado herido grave un niño de siete años.

El mensaje en X incluye la propia carta remitida a Guterres, en la que se recuerda que este "perverso" ataque de Irán se produce después del "brutal ataque terrorista" de Hamás lanzado desde la Franja de Gaza. Estos proyectiles iraníes suponen un "ataque directo" de Irán desde su propio territorio en "clara violación de la Carta de la ONU y el derecho internacional".

"Irán se ha jactado públicamente de este ataque", que supone una "grave escalada" que se suma a acciones previas como el suministro de armas al partido-milicia chií libanés Hezbolá. "Irán ha sido el arquitecto de la inestabilidad durante años a través de Hamás, los hutíes, Hezbolá y otros aliados, pero ahora se planta con sus acciones en primera línea, en el centro, para cumplir con sus ambiciones de atacar a Israel", ha denunciado Erdan.

Con este ataque, "se demuestra una vez más por qué las capacidades estratégicas que ha desarrollado y continúa desarrollando no deben seguir en manos de Irán, principalmente su capacidad nuclear, pero también, como hemos visto, su capacidad balística, con misiles tierra-tierra, misiles de crucero, drones y también su programa espacial y de satélites", ha denunciado Israel.

"La guerra ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

conflicto en Medio Oriente. La guerra es irracional, sinónimo de sufrimiento y muerte; no beneficia a nadie, ni siquiera a los magnates y gobernantes belicistas. Apoyemos la paz y la fraternidad universal. No debe entrar en desuso la máxima de que la política, entre otras cosas, se inventó para evitar la guerra", escribió AMLO.

En una publicación compartida en su cuenta oficial de X, el mandatario calificó a la guerra como 'irracional' y destacó que solo conduce al sufrimiento y la muerte, sin beneficiar a ninguna de las partes involucradas ni siquiera a los líderes belicistas.

López Obrador hizo un llamado a apoyar la paz y la fraternidad universal, subrayando la importancia de mantener viva la máxima de que la política se inventó para evitar la guerra entre las naciones.

"Baño ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

especialmente en la capital, donde están en sus mínimos históricos.

Por ello, desde el jueves pasado el Gobierno local arrancó un plan de racionamiento aque implica cortes de agua para distintas zonas de la ciudad.

"Baño en pareja", dijo el Alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán. "Este es un ejercicio educativo sobre el ahorro de agua, nada más. Ese tipo de cosas nos va a ayudar mucho.

Esos cambios de comportamiento son clave".

Asimismo, recomendó relajar las prácticas de higiene diarias ante los mínimos históricos en los embalses.

Lo sacan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de los vagones del Metro de la Ciudad de México, ante las críticas de los usuarios.

Por medio de la plataforma X, el usuario @enriquemunozFM compartió el video donde se aprecia el momento en que los oficiales desalojan de la unidad de transporte al hombre.

"Le voy a indicar la forma correcta de transportar a un perro, por favor, acompáñeme", dijo el oficial.

Aunado a ello, un segundo policía aseveró: "Se toman las medidas necesarias, ¿a quién le gustaría que lo mordiera?", expresó un policía.

Finalmente, tras una serie de jaloneos, los uniformados consiguieron bajar al hombre con su lomito herido; no obstante, se llevaron los silbidos de los pasajeros.

Luego de que se viralizó el hecho, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro dio a conocer que, "a solicitud de usuarios" el lomito y el hombre tuvieron que ser sacados del vagón, pues no contaba con las medidas de seguridad para su traslado.

"A solicitud de usuarios se retiró a una persona que llevaba a un canino sin contar con las medidas de seguridad para su traslado.

Rescatan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

policial, el sujeto ingresó al automóvil para intentar darse a la fuga por lo que mediante comandos verbales los uniformados solicitaron que detuviera su andar.

Al ser cuestionado sobre el menor, refirió que era su hijo y explicó que desde hace tres meses estaba separado de su ex pareja y madre del infante, por lo que el día anterior se lo llevó sin autorización y pretendía trasladarse a la Ciudad de México, donde vivirían con un amigo.

Acorde al protocolo de actuación, los efectivos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) llevaron a cabo una inspección del carro, en ese momento, localizaron hierba, color verde con características específicas de la marihuana, además de un gas pimienta.

Derivado de lo anterior, se pusieron en contacto con la madre, a quien le informaron sobre la situación.

La madre del menor, mencionó vivir en el estado de Jalisco y confirmó los hechos, además de agregar que había denunciado al hombre en abril del 2023, por el delito de "Violencia Familiar" y confirmó que había realizado una denuncia al número nacional de emergencias, 9-1-1 por la desaparición de su pequeño.

El padre fue presentado ante las autoridades correspondientes junto con los objetos incautados, a fin de determinar su situación jurídica; en tanto, se trasladó al pequeño al Centro de Justicia ubicado en el municipio de Jilotepec, donde con apoyo de integrantes del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), fue resguardado y protegido, para más tarde ser entregado a su mamá.

Posteriormente, ambos fueron acompañados al domicilio de la red de apoyo de la víctima, ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

Agradece ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

La vocera aseguró que el presidente Biden y su equipo monitorean constantemente la situación y se encuentran en contacto con sus aliados en Medio Oriente.

Por su parte, el primer ministro de Reino Unido, Rishi Sunak, no solo condenó los ataques, también aseguró la cooperación británica con Israel y sus aliados regionales, Irak y Jordania, y aseguró que se encuentran trabajando para desescalar el conflicto. "Nadie quiere ver más sangre", aseguró el mandatario en un comunicado.

Canadá, Francia y Alemania también se unieron a la condena de las acciones iraníes, pues, de acuerdo a sus declaraciones, los ataque aumentarán el caos y la inestabilidad en una región ya bastante convulsa.

Josep Borrell, alto representante de la Unión Europea en asuntos exteriores, manifestó la posición del club de los 27 y señaló que las medidas iraníes son una "escalada sin precedentes y una amenaza a la seguridad regional".

El sur global también ha respondido ante los ataques de la Guardia Revolucionaria. Argentina, cuyo presidente ha buscado alinear su agenda internacional con Israel y Estados Unidos, reconoció el derecho de Israel a defender su soberanía en especial "en contra de regímenes que promocionan el terror y buscan la destrucción de la civilización occidental", escribió en un comunicado el presidente Javier Milei.

Por su parte, México ha condenado el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, subrayó la importancia del respeto del derecho internacional, así como hizo un llamado a "la auto-contención y a la búsqueda de soluciones de manera pacífica para evitar la generalización del conflicto en Medio Oriente".

CENTRO COMERCIAL
PUEBLO AMIGO
SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
PARA AREAS DE LA PLAZA
CON PRESTACIONES DE LEY
BUEN AMBIENTE DE TRABAJO
SIN EXPERIENCIA
MAYORES DE EDAD
CONTACTO:
SR. ENRIQUE MARTINEZ
AV. PASEO DEL CENTENARIO
9211 L5 M5 Y P/A ZONA RIO
TEL. 663-2034306
EMAIL : pueblo_amigo@hotmail.com
PÁGINA: puebloamigo.com.mx

EDICTO 193/2024

Sucesión a bienes de ENRIQUE HABACUC SILVA LULE también conocido como ABACUC ENRIQUE SILVA LULE también conocido como ENRIQUE LULE SILVA por conducto su Albacea EDGAR RICARDO SILVA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por OLIVIA CASTRO MASCAREÑO en contra de USTED Y OTROS, expediente número 71/2021 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali Baja California, a uno de marzo de dos mil veintitrés. Se tiene por recibido el escrito y anexos presentados por la LICENCIADA OLIVIA CASTRO MASCAREÑO con el carácter de parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que la parte demandada Sucesión a bienes de ENRIQUE HABACUC SILVA LULE también conocido como ABACUC ENRIQUE SILVA LULE también conocido como ENRIQUE LULE SILVA por conducto su Albacea EDGAR RICARDO SILVA no produjo contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término conferido para tal evento, se le declara rebelde para todos los efectos legales a que haya lugar; en consecuencia, se le tiene por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y los subsecuentes proveídos aún aquellos que conforme a la ley deban notificarse en forma personal, se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 133 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo tanto, atento a lo establecido en el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles, se concede a las partes un término común de DIEZ DIAS para ofrecer las pruebas que a su parte correspondan, los cuales empezarán a correr para la parte actora a partir de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado y para la parte demandada a partir de la última publicación de los edictos que más adelante se mencionan. Consecuentemente, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 09 de ABRIL de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Abr. 15-18

NOTARÍA PÚBLICA 19

AVISO NOTARIAL

[illegible]

Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico EL MEXICANO.

Mexicali, Baja California a 03 de abril del año 2024.

CORDIALMENTE

[illegible]

NOTARÍA PÚBLICA 19

AVISO NOTARIAL

[illegible]

Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico EL MEXICANO.

Mexicali, Baja California a 03 de abril del año 2024.

CORDIALMENTE

[illegible]

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 100,887, del volumen número 3,504, del protocolo a mi cargo, de fecha 2 de abril de 2024, la señora MARISEL QUEZADA GONZÁLEZ inició la tramitación sucesoria notarial a bienes de quien fuera su padre, el señor TRINIDAD QUEZADA ENRIQUEZ, [illegible]

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 216 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 2 de abril de 2024.

LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

NOTARÍA PÚBLICA 19

AVISO NOTARIAL

[illegible]

Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico EL MEXICANO.

Mexicali, Baja California a 12 de abril del año 2024.

CORDIALMENTE

[illegible]

AVISO NOTARIAL

[illegible]

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 216 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 22 de marzo de 2024.

LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
NOTARIO TITULAR NÚMERO UNO

EDICTO

C. FRANCISCO PRECIADO RODRIGUEZ

[illegible]

EDICTO

Dirigido a: BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO HOY SOCIEDAD ANONIMA.

[illegible]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B.C.

EDICTO

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS EN CONTRA DE ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDINA CARRILLO DE CISNEROS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EXPEDIENTE NUMERO 561/2021-3S, EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA DICTO DOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN, RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este Juzgador es legalmente competente para conocer del presente litigio. SEGUNDO.- La vía ordinaria civil en que se tramitó fue la correcta. TERCERO.- Las partes se legitimaron en la causa y en el proceso. CUARTO.- El activo procesal LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS, demostró los elementos constitutivos de su acción, mientras que ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDIA CARRILLO DE CISNEROS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, no contestaron la demanda, por ende, no opusieron excepciones. QUINTO.- Se declara que LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS, se ha convertido en propietario del bien inmueble descrito como: Fracción Sur del lote 9, manzana 98 de la Colonia Zona Urbana Ex Ejido Morelos Corett del municipio de Mexicali, con superficie de 560.828 metros cuadrados. Predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 26.660 mts. en línea quebrada con lote 9 fracción Norte. Al Sur en 24.960 mts. con Avenida Cuauhtémoc Oeste. Al Este en 23.700 mts. con Lote 8. Al Oeste en 22.000 mts. con calle 20 de noviembre (antes calle primera). Fracción que se encuentra enclavada en el inmueble identificado como Lote 9, Manzana 98 de la Colonia Ex Ejido Morelos, Corett, de esta ciudad y Estado, con una superficie de 931.89 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa municipalidad, bajo el número de Inscripción 9450, del Tomo 742, de la Sección Civil, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (26/05/1989), de Folio Real 93610, propiedad de ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO Y ENEDINA CARRILLO DE CISNEROS. SEXTO.- Se ordena al Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, que proceda a la cancelación parcial de la inscripción 9450, del Tomo 742, de la Sección Civil, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (26/05/1989), de Folio Real 93610, y lo inscriba a favor de LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS. SEPTIMO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, deberá expedirse copia certificada de la misma, para que sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad, a fin de que en adelante sirva de título de propiedad a LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS. OCTAVO.- No se condena al pago de gastos y costas. NOVENO.- Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización. DECIMO.- Notifíquese personalmente a la actora y al demandado ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDIA CARRILLO DE CISNEROS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, mediante publicación de edictos en término de ley. Así definitivamente juzgando lo sentenció y firmó el Juez de Primera Instancia Civil de Ciudad Morelos, Baja California, LICENCIADO VICTOR MANUEL FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO, con quien actúo y dio fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. CUENTA.- Ciudad Morelos, Baja California, a nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se da cuenta al Juez de los autos con el escrito 569. CONSTE. Ciudad Morelos, Baja California, a nueve de febrero de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MANUEL MARTIN DEL CAMPO ROSAS, abogado patrono del actor. Como lo solicita el ocursante, con fundamento en lo previsto en el numeral 84 Código de Procedimientos Civiles, se le tiene solicitando la aclaración de la sentencia dictada en el presente expediente. Por tanto examinada que fue la resolución de veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se advierte que en los resolutivos cuarto y décimo a la letra dice: "… CUARTO. El activo procesal LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS, demostró los elementos constitutivos de su acción, mientras que ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDIA CARRILLO DE CISNEROS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, no contestaron la demanda, por ende, no opusieron excepciones. DECIMO. Notifíquese personalmente a la actora y al demandado ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDIA CARRILLO DE CISNEROS, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, mediante publicación de edictos en término de ley. …" Observando que le asiste la razón a la profesionista, dado que el nombre de la codemandada es ENEDINA CARRILLO DE CISNEROS, en consecuencia, se aclara el resolutivo cuarto y décimo para quedar como sigue: "… CUARTO. El activo procesal LUIS MANUEL GARCIA CISNEROS, demostró los elementos constitutivos de su acción, mientras que ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDINA CARRILLO DE CISNEROS Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, no contestaron la demanda, por ende, no opusieron excepciones. DECIMO. Notifíquese personalmente a la actora y al demandado ROBERTO CISNEROS CARRILLO, PABLO CISNEROS CARRILLO, SERGIO CISNEROS CARRILLO, ENEDINA CARRILLO DE CISNEROS, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, mediante publicación de edictos en término de ley…." La aclaración así vertida, forman parte integran del fallo definitivo emitido en el presente juicio, lo anterior con fundamento en los artículos 55, 66, 81 y 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, JUEZ VICTOR MANUEL FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ, ante su Secretario de Acuerdos PAULINA NAVARRO MANZO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

a 02 de abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. PAULINA NAVARRO MANZO

Mex. Abr. 15-18

EDICTO
LUZ MARIA GALVEZ DAVILA, LUIS FERNANDO ARGOTTE SALCEDO E IGNACIO RENE GALVEZ CASTRO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE contra PROFESIONALES DE VIAJES, S.A. DE C.V., Y LUZ MARIA GALVEZ DAVILA, LUIS FERNANDO ARGOTTE SALCEDO, IGNACIO RENE GALVEZ CASTRO, según expediente número 2118/17, el Juez Octavo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dicto proveído que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO NOE RUIZ AGUILERA, en su carácter de apoderado legal de la moral actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de autos se advierte que no se localizó el domicilio de la parte demandada, según consta de los informes remitidos por las diferentes entidades públicas y privadas que obran en autos: En consecuencia, se ordena el emplazamiento a LUZ MARIA GALVEZ DAVILA, LUIS FERNANDO ARGOTTE SALCEDO E IGNACIO RENE GALVEZ CASTRO, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado, de conformidad con el contenido del artículo 1070 del Código de Comercio. Haciéndole saber de la demanda entablada en su contra por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, por lo que en los mismos términos, se le requiere a la parte demandada por el pago de las prestaciones reclamadas: de $ 265,883.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses moratorios pactados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, así como el pago de los gastos y costas que se genere con el motivo del presente juicio. Por el mismo medio se le notifica que tiene un término de TREINTA días contados a partir de la fecha de la última publicación ordenada para hacer paga llana de las prestaciones reclamadas, o en su defecto para que comparezca a señalar bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le concede, el derecho para señalar bienes para embargo corresponderá a la parte actora. Así también, para que conteste la demanda, si tuviere excepciones que hacer valer, caso en el cual deberá ofrecer y exhibir los documentos y demás medios de convicción en que sustente aquéllas. Con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo dentro del plazo precisado, se tendrá por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y seguirá el juicio su curso. Asimismo prevéngase a la parte demandada para que dentro del término antes precisado señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole de que si no lo hace, las notificaciones posteriores y aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1069 del ordenamiento legal antes citado. Se le informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1068, 1069, 1070 y 1078 del Código de Comercio, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 23 de ENERO de 2024

LICENCIADO ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS
SECRETARIO DE ACUERDOS

Mex. Abr. 15-16-17

EDICTO 166/2024
JUAN RAMON MUNGUIA BORRAYO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por BLANCA ALICIA LEYVA MOLINA en contra de JUAN RAMON MUNGUIA BORRAYO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, según expediente número 00403/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "… Mexicali, Baja California, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MARIO ALBERTO LEYVA MOLINA abogado patrono de la parte actora. Como lo indica el promovente en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de JUAN RAMON MUNGUIA BORRAYO, en razón de lo cual, se ordena emplazar a JUAN RAMON MUNGUIA BORRAYO, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que BLANCA ALICIA LEYVA MOLINA, le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCÍA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a 03 de ABRIL de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Abr. 15-18-23

EDICTO

En el juicio sobre ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por ELI SAMUEL RODRIGUEZ MANZANAREZ Y VANESSA PEÑA GUEVARA en contra de ANSELMO BILLEGAS RODRIGUEZ Y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ ARREGUIN, expediente número 253/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, 262, 925 y 926 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina notificar a los CC. ANSELMO BILLEGAS Y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ ARREGUIN, por medio de la publicación de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido el derecho que tuvieron para hacerlo, asimismo, se les hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo así dentro de dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. ODETTE TAPIA PALMA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. PAMELA OBESO URREA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 22 MARZO DEL 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
LIC. PAMELA OBESO URREA

Mex. Abr. 5-10-15

EDICTO 101/2024
KARLA GUZMAN BRISEÑO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN JOSE ORTIZ OCHOA en contra de KARLA GUZMAN BRISEÑO Y OTROS, derivado del expediente número 0221/2023, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali Baja California, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA MARIANA ENCINAS, personalidad debidamente acreditada en autos, con número de registro 3061.- Visto lo solicitado por el ocursante, se le tienen por hechas las manifestaciones que realiza en su escrito de cuenta y toda vez que de la información remitida por Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas Municipal y del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, el Instituto Federal Electoral, Directos de Seguridad Pública Municipal, Recaudación Auxiliar de Rentas del Estado y Secretaría de Seguridad Ciudadana se desprende que no ha sido posible la localización de la codemandada KARLA GUZMAN BRISEÑO, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JUAN JOSE ORTIZ OCHOA, la ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezcan ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 03 de abril del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Mex. Abr. 5-10-15

"2024 Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0082/2024
JULIO IMPERIAL FELIX

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JULIO IMPERIAL FELIX, expediente número 427/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a doce de febrero de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADA SANDRA LIZETH CISNEROS MARTINEZ con el carácter de apoderada legal de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, ISSSTECALI, Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, IMSS, ISSSTE, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y el Instituto Nacional Electoral, así como la constancia actuarial de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada JULIO IMPERIAL FELIX, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 21 DE MARZO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 12-15-18

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número veintiocho mil ciento ochenta y dos (28,182), del Volumen número cuatrocientos treinta (430), de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA CARMEN VERA VICTORINO, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de los señores FRANCISCO y CECILIA, ambos de apellidos RAMIREZ VERA, quienes declaran que en la Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día trece de agosto de dos mil veinte, falleció la señora MARIA CARMEN VERA VICTORINO; manifiesta también que la "De cujus" tuvo su último domicilio esa Ciudad. Los señores FRANCISCO y CECILIA, ambos de apellidos RAMIREZ VERA, aceptan la herencia que les corresponde de la sucesión a bienes de MARIA CARMEN VERA VICTORINO, y están conformes en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora CECILIA RAMIREZ VERA, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 05 de abril de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Abr. 5-15

EDICTO
CASA MEXICANA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por OLGA ARACELI VALDEZ AMADOR en contra de CASA MEXICANA S.A. DE C.V., REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD, expediente número 00960/2023 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "…Mexicali, Baja California, a catorce de marzo del dos mil veinticuatro. Mexicali, Baja California, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la licenciada ALEJANDRA RIVERA CATAÑO, con el carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada CASA MEXICANA S.A. DE C.V. emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que la OLGA ARACELI VALDEZ AMADOR le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, B. Cfa., a 21 de marzo del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Abr. 5-10-15

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0099/2024
ELIEL FELIX CAMPAS

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT .en contra de ELIEL FELIX CAMPAS, expediente número 0302/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a once de marzo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentados por la LICENCIADA YOCELIN YARELI GUERRERO HUERTA, con el carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, expídanse y publíquense los edictos correspondientes, en los términos del auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, insertando además en los edictos los autos de fechas siete de agosto de dos mil veintitrés y veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, donde se da a conocer la radicación del presente asunto en este Juzgado; en el entendido de que para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO; de igual forma proceda el C. Actuario a citar a la parte actora para que comparezca a la audiencia señalada, con fundamento en los artículos 112, 117, 112 y 459 del Código de Procedimientos Civiles. FIRMADO. Mexicali, Baja California, a veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. Se da cuenta con los presentes autos, y se hace del conocimiento del cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo General número 02/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura de Baja California, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado de Primera Instancia Civil, Especializado en Materia Hipotecaria en esta ciudad publicado en el Boletín Judicial número 14,690 de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, los asuntos en materia hipotecaria iniciados en los periodos, 2022, 2023 y 2024 que se encontraban en trámite en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, de Primera Instancia Civil de Mexicali, Baja California, fueron turnados a este H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, con domicilio ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, fungiendo como juez, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, se da vista a las partes para que dentro de un término TRES DIAS hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el numeral 115 del código adjetivo de a materia (Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California) para los efectos legales a que haya lugar. Por haberse dejado de actuar por más de tres meses, con fundamento en la fracción III del artículo 114 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, proceda el Secretario Actuario adscrito a notificar el presente proveído a las partes en el domicilio que tengan señalado para oír y recibir notificaciones. FIRMADO. Mexicali Baja California, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. A sus autos escrito con de control interno 17,991 presentado por la Licenciada YOCELIN YARELI GUERRERO HUERTA. Como lo solicita la ocursante, en virtud de desconocerse el domicilio de la parte demandada ELIEL FELIX CAMPAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndosele saber que tiene un término de veinte días contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda que en Juicio Especial Hipotecario entabló en su contra INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito de referencia. Con apoyo en los artículos 428, 457, 459 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, salvo el caso que otra cosa se prevenga. Por otra parte y atento a lo dispuesto por los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber al demandado que desde el momento mismo del emplazamiento, contrae la obligación de depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la Escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca, asimismo se le hace saber al deudor, que tiene derecho en primer término para constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, requiriéndosele para que manifieste si acepta o no conservar el cargo de depositario, a más tardar en el momento de contestar la demanda. Para el caso de que el deudor no acepte la responsabilidad de depositario a más tardar al momento de contestar la demanda, se le hace el requerimiento para que entregue desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. Se le tiene al actor ofreciendo por parte de su representada las pruebas a que hace alusión, mismas que se admiten por no ser contrarias a la moral y ser conforme a derecho, teniéndose por desahogadas aquéllas que no requieran de diligencia especial para tal evento. Para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia se señalan las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 de la Ley Procesal Civil, túrnense los autos al Actuario de adscripción para que proceda a citar a las partes para que comparezcan en la fecha y hora señaladas a la Audiencia de Conciliación, la parte actora por conducto de apoderado o Representante Legal con facultades para transigir y la demandada en forma personal y no por conducto de apoderado, con el objeto de resolver sus diferencias mediante convenio judicial con el que se pueda terminar la controversia y poner fin al presente juicio. En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la prueba confesional a cargo del demandado C. ELIEL FELIX CAMPAS, se comisiona al Actuario adscrito a citarlos para que en el día y hora señalados para audiencia comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte y de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, que fuera publicado en el Boletín Judicial de trece de abril del año dos mil siete, se le hace saber a la parte actora su derecho que tiene a oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho corresponda, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por negando la publicación de sus datos personales ante los órganos de acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado. Asimismo se le hace saber al demandado por este medio el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante la misma Autoridad concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, Correo Electrónico: mediación.mxl@pjbc.gob.mx; donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 3, 4, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. FIRMADO. Mexicali, Baja California, a siete de Agosto de dos mil veintitrés. A sus autos escrito con número e control interno 13,237 presentado por el Licenciado JULIO ALBERTO ELIAS MOSQUEDA. Como lo solicita el ocursante, y vistas las constancias actuariales obrantes en autos; así como los informes rendidos por las autoridades correspondientes y en virtud de desconocerse el domicilio de la parte demandada ELIEL FELIX CAMPAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndosele saber que tiene un término de veinte días contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda que en Juicio Especial Hipotecario entabló en su contra INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito de referencia. Con apoyo en los artículos 428, 457, 459 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, salvo el caso que otra cosa se prevenga. Por otra parte y atento a lo dispuesto por los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber al demandado que desde el momento mismo del emplazamiento, contrae la obligación de depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la Escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca, asimismo se le hace saber al deudor, que tiene derecho en primer término para constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, requiriéndosele para que manifieste si acepta o no conservar el cargo de depositario, a más tardar en el momento de contestar la demanda. Para el caso de que el deudor no acepte la responsabilidad de depositario a más tardar al momento de contestar la demanda, se le hace el requerimiento para que entregue desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. Se le tiene al actor ofreciendo por parte de su representada las pruebas a que hace alusión, mismas que se admiten por no ser contrarias a la moral y ser conforme a derecho, teniéndose por desahogadas aquéllas que no requieran de diligencia especial para tal evento. Para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 de la Ley Procesal Civil, túrnense los autos al Actuario de adscripción para que proceda a citar a las partes para que comparezcan en la fecha y hora señaladas a la Audiencia de Conciliación, la parte actora por conducto de apoderado o Representante Legal con facultades para transigir y la demandada en forma personal y no por conducto de apoderado, con el objeto de resolver sus diferencias mediante convenio judicial con el que se pueda terminar la controversia y poner fin al presente juicio. En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la prueba confesional a cargo del demandado C. ELIEL FELIX CAMPAS, se comisiona al Actuario adscrito a citarlos para que en el día y hora señalados para audiencia comparezcan ante este Juzgado a absolver posiciones apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte y de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, que fuera publicado en el Boletín Judicial de trece de abril del año dos mil siete, se le hace saber a la parte actora su derecho que tiene a oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho corresponda, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por negando la publicación de sus datos personales ante los órganos de acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado. Asimismo se le hace saber al demandado por este medio el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante la misma Autoridad concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, Correo Electrónico: mediación.mxl@pjbc.gob.mx; donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 3, 4, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 06 DE ABRIL DE 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 15-18-23

EDICTO No. 0052/2024
MARCELINO TORRES VARGAS

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de MARCELINO TORRES VARGAS, expediente número 0315/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "Mexicali, Baja California a seis de Septiembre de dos mil veintitrés. A sus autos un escrito de cuenta, con número de registro interno 14,828, presentado por el Licenciado CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SILVA. Como lo solicita el promovente, vistas las constancias actuariales obrantes en autos, así como los informes rendidos por las autoridades correspondientes, y en virtud de desconocerse el domicilio del demandado MARCELINO TORRES VARGAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en vigor, emplácesele por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndosele saber que tiene un término de VEINTE DIAS HABILES contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda que en juicio Especial Hipotecario entabló en su contra INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, mediante el cual le demanda las siguientes prestaciones: A.- Por el vencimiento anticipado del contrato de Compraventa y Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado con el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, según consta en el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 67,013, del volumen 1,306, de fecha once de Septiembre de dos mil nueve, pasada ante la fe del Notario Público Número 9 de la ciudad de Mexicali, Baja California, por incurrir el demandado, en una o más de las causales, que para tal efecto se prevén en el clausulado de dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del INFONAVIT. B.- Por el pago de 183.4940 Unidad Mixta Infonavit (UMI) al día 02 de Agosto de 2021, equivalente a la cantidad de $ 510,797.38 M.N. (QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), más el saldo que siga incrementando al momento de liquidar la sentencia definitiva. Haciéndose consistir esta cantidad reclamada en lo siguiente: 1.- La cantidad de 152.4780 Unidad Mixta Infonavit (UMI) al día 02 de Agosto de 2021, equivalente a la cantidad de $ 424,457.27 M.N. (CUATROCIENTOS CAVEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por suerte principal más el saldo que siga incrementando al momento de liquidar la sentencia definitiva. 2.- La cantidad de 30.8470 Unidad Mixta Infonavit (UMI) equivalente en pesos a $ 85,869.65 M.N. (OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), por intereses ordinarios al día 02 de Agosto de 2021. 3.- La cantidad de 0.1690 Unidad Mixta Infonavit (UMI) equivalente en pesos a $ 470.75 (CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), por el pago de accesorios al día 02 de Agosto de 2021, más el saldo que siga incrementando al momento de liquidar la sentencia definitiva. C.- El pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación a razón de 9% anual. D.- Que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado respecto del crédito que se les concedió, queden a favor de nuestra representada, de conformidad con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 49 de la Ley del INFONAVIT. E.- La venta en subasta pública del inmueble otorgado por la demandada en garantía hipotecaria. F.- El pago de gastos y costas que se originen con el motivo del presente juicio, hasta su total solución. Así como las demás prestaciones que se indican en la demanda, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las posteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio del Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por otra parte y atento a lo dispuesto por los artículos 460 y 461 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento, contrae la obligación de depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la Escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, debiendo el deudor otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, se aplicará en su contra los medios de apremio establecidos por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles; asimismo hágase saber al deudor, que tiene derecho en primer término para constituirse en depositario judicial del bien hipotecado, debiendo requerírsele para que manifieste si acepta o no conservar el cargo de depositario, entendiéndose que no lo acepta si no hace esa manifestación al momento del requerimiento. Para el caso de que la diligencia no se entienda directamente con el demandado, la aceptación o no de la conservación del cargo de depositario deberá hacerla a más tardar en el momento de contestar la demanda. Para el caso de que el deudor no acepte la responsabilidad de depositario en el momento del emplazamiento, requiérasele para que entregue desde luego la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre. En la inteligencia de que quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para traslado. Asimismo se le haga saber que se señalan para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación de las partes, desahogo de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEITNITRES, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, proceda el Actuario de adscripción a citar a la parte actora y al demandado se le cita por medio edictos, para que comparezcan el día y hora señalados a la audiencia de conciliación, la parte actora por conducto de Apoderado o representante legal con facultades para convenir y transigir y la parte demandada de manera personal y no por conducto de apoderado; con el objeto de resolver sus diferencias mediante convenio judicial, con el que se pueda terminar la controversia y poner fin al presente procedimiento; asimismo proceda el Actuario de adscripción a apercibir a los contendientes que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra una multa hasta por la cantidad equivalente a cincuenta unidades de medida de actualización vigente, que podrá duplicarse en caso de reincidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, acorde al ordinal tercero transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de salario mínimo, publicado en el Diario oficial de la Federación en veintisiete de enero del dos mil dieciséis, en el entendido de que dicho importe se destinará al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado, de igual manera deberá hacerles saber el Actuario que si alguna de las partes no comparece a la audiencia conciliatoria, se deducirá su falta de interés en celebrar convenio. En preparación a la prueba confesional ofrecida por la parte actora y a cargo de la parte demandada MARCELINO TORRES VARGAS, se le cita por el medio de publicidad antes mencionado, para que en el día y hora señalados para la audiencia comparezca al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de aquellas posiciones que previamente se califiquen de legales. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado en vigor. En relación a la prueba de declaración de parte a cargo de la parte demandada MARCELINO TORRES VARGAS, se le cita por el medio de publicidad antes mencionado para que, en el día y hora señalados para la audiencia, comparezca al local de este Juzgado a contestar el interrogatorio que le será formulado por la oferente de la prueba, apercibiéndole que en caso no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra una multa hasta por la cantidad equivalente a veinte unidades de medida de actualización vigente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 352 del Ordenamiento legal antes invocado, acorde al ordinal tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de salario mínimo, publicado en el Diario oficial de la Federación en veintisiete de Enero del dos mil dieciséis, en el entendido de que dicho importe se destinará al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado. Por otra parte y de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, que fuera publicado en el Boletín Judicial de trece de abril del año dos mil siete, se le notifica a la parte demandada el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante la misma Autoridad concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de Controversia la Mediación creando para tal efecto el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros sin número, Edificio de Tribunales del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, Código Postal número 21100. Con Teléfono 900-90-99, y Correo Electrónico: mediación.mxl@pjbc.gob.mx; Donde se les atenderá en forma gratuita. Ello con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2, 3, 4, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA LIZETH PEREZ FERNANDEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO) Mexicali, Baja California, a seis de febrero de dos mil veinticuatro. Se da cuenta con los presentes autos, y se hace del conocimiento que en cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo General número 02/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura de Baja California, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Hipotecaria en esta ciudad publicado en el Boletín Judicial número 14,690, de fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, los asuntos en materia hipotecaria iniciados en los periodos 2022, 2023 y 2024 que se encontraban en trámite en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, de Primera Instancia Civil de Mexicali, Baja California, fueron turnados a este H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, con domicilio ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, fungiendo como Juez la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, se da vista a las partes para que dentro del término de TRES DIAS hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, agréguese a sus autos el escrito presentado por el licenciado CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SILVA, en su carácter de Apoderado Legal de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, se reserva de acordar lo solicitado, hasta en tanto transcurra el término concedido para la vista relativa a la creación de este Juzgado, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 12 de marzo de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 10-15-18

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO CLASIFICADO
Autos · Bienes Raíces · Empleos · Servicios · Varios

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

ENSENADA
AVENIDA RUIZ # 40
TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664

TECATE
PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI
AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO
TELEFONOS: (686) 631 0100

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

Rento
Departamento en mameadero
$ 5,000.00
Departamento amueblado en centro
$ 5,500.00
Departamento en delante
$ 12,000.00
Local en valle dorado
$ 7,500.00
Casa en san Carlos
$ 12,000.00
(646) 345-13-21

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

el mexicano | emx

"AVISO NOTARIAL"

Por medio de la Escritura Pública número 4,725 (cuatro mil setecientos veinticinco), del volumen número 54 (cincuenta y cuatro), de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe pública de la Licenciada DINORAH SAYURI HIRATA CHICO, Titular de la Notaría Pública Número Seis, con ejercicio y residencia en esta municipalidad, se inicio la TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora TOMASA MÁRQUEZ BAEZ (también conocida como TOMASA MÁRQUEZ BAES y COMO TOMASA MÁRQUEZ DE HERNÁNDEZ).

La señora MARISELA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ por su propio derecho y en su carácter de apoderada legal de su hermano el señor ALEJANDRO FRANCISCO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y/o Legatarios según corresponda, manifiestan expresamente ante la suscrita Notaria: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria; II.- Que reconocen la validez del testamento; III.- Que aceptan la herencia; IV.- Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios, que les son atribuidos por el testamento; V.- Su intención de proceder de común acuerdo.

La señora MARISELA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que tienen los de su cargo, se le tiene por discernido del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando que va a proceder a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, así como por el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado, vigente en el estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 3 de abril del año 2024

Atentamente

LICENCIADA DINORAH SAYURI HIRATA CHICO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL

Por medio de la presente se hace del conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 210 de la ley del notariado para el estado de baja california, que por escritura pública número 116,944 del volumen 3,099 otorgada ante la fe a cargo de su titular el licenciado **GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL**, de fecha veintiséis de marzo del año en curso se radico la sucesión **TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CRISTINA DIAZ PEREGRINO** quien también se hacía llamar indistintamente con los nombres de **CRISTINA DIAZ DE RUBIO Y/O CRISTINA DIAZ PEREGRINO**, que se tramita en esta notaria, en la que fueron reconocidos como herederos, a los señores **GUSTAVO CARLOS, GUILLERMO ALBERTO, MILTON ADAN Y JORGE ALFONSO, TODOS DE APELLIDOS RUBIO DIAZ**, y la señora **ANNA GISELLE PADILLA MONGE** designándose, como albacea de dicha sucesión al señor **GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ**, quien acepto el cargo y protesto su fiel y legal desempeño quien procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MARZO DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

FIRMADO POR:
MARISELA GARCIA TORRES
PROCESO DE FIRMA: 7062651
EXPEDIENTE 01226/2023 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: **AL PUBLICO EN GENERAL**, POR AUTO DE FECHA **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1226/2023**, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM)**, PROMOVIDAS POR **DINA NOEMI CORDON TEJEDA** TAMBIEN CONOCIDA COMO **DINA NOEMI AGOSTO**, SE ORDENO PUBLICAR PARA HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE LA PROMOVENTE TRAMITA LAS PRESENTES DILIGENCIAS A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE COMO: "LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL MISMO, IDENTIFICADO COMO LOTE 25, DE LA MANZANA 157, DE LA COLONIA DEL RIO, PARTE ALTA, AMPLIACION REFORMA, DE ESTA MUNICIPALIDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, DEBIDAMENTE REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL NO. RF-157-025, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y CONTROL URBANO DE ESTA CIUDAD, MISMO PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 24

AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 26

AL ESTE: 10.00 METROS CON CALLE PLAN DE SAN LUIS

AL OESTE: 10.00 METROS CON LOTE 8

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA,
A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. MARISELA GARCIA TORRES.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS.
EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A ELECCION DE LA PROMOVENTE Y EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE.

NOTARÍA 21
LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ

SEGUNDO
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del suscrito Licenciado **GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Veintiuno de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha **primero** de **abril** del año **dos mil veinticuatro**, Número **23,241** del volumen **927** relativo a la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **LIDIA CALDERÓN AMAYA** también conocida como **LYDIA CALDERÓN**, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: ---

PRIMERA.- El señor **ARMANDO MUÑOZ CALDERÓN** reconoce expresamente la validez del testamento, como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, por lo que reconoce por sí y para sí sus derechos hereditarios, por lo que acepta en todos los términos la herencia que le corresponde a bienes de la señora **LIDIA CALDERÓN AMAYA** también conocida como **LYDIA CALDERÓN**, y expresa su conformidad con el Testamento Público Abierto otorgado por ésta, solicitando al suscrito Notario que se hagan las publicaciones de Ley correspondientes.---

SEGUNDA.- El señor **ARMANDO MUÑOZ CALDERÓN**, acepta el cargo de **ALBACEA**, y protesta el fiel y legal desempeño del cargo conferido, y se discierne del mismo para todos los efectos legales correspondientes.---

TERCERA.- Igualmente en esta cláusula, el **ALBACEA** de la sucesión, manifiesta que procederá a la formación e integración de los bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de los mismos en instrumento por separado.---

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California. ---

Tijuana, Baja California a 01 del mes de abril del año 2024

LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIUNO
DE ESTA MUNICIPALIDAD

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUNO
BLVD. AGUA CALIENTE NO. 1300-210 COL. AVIACIÓN
PLAZA CAMPESTRE, C.P. 22014, TIJUANA, B.C.
TELÉFONO 664 681 77 47

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número **26/2024**, relativo al juicio **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO,** promovido por **FERNANDO LÓPEZ GONZALEZ,** respecto de un inmueble que se identifica como: **LOTE DE TERRENO NÚMERO 5 MANZANA 9 UBICADO EN LA COLONIA VILLA JUÁREZ, DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS MINAS, DEL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA CON CLAVE CATASTRAL VJ-009-005 Y CON SUPERFICIE DE 1,484.50 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 25 METROS CON LOTE DE TERRENO NÚMERO 3, AL NOROESTE DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTRIMETROS CON LOTE DE TERRENO NÚMERO CUATRO, AL NORESTE CINCUENTA METROS CON CALLE BENITO JUÁREZ, AL SURESTE DOCE METROS CON DEMASÍA DE LOTE DE TERRENO NÚMERO CINCO POSESIÓN DE FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, AL SURESTE CINCUENTA Y UN METROS NOVECIENTOS SEIS MILÍMETROS CON ARROYO SAN ANTONIO Y AL SUROESTE EN OCHO METROS CON LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS**.- Se dió curso a la instancia, ordenándose citar a las partes que pueden considerarse perjudicadas así como a los colindantes, dándose amplia publicidad de éstas diligencias por medio de Edictos que deberán Publicarse por **TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación de ésta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre.**

Ensenada, Baja Cfa., a 30 de Enero del 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL.

LICENCIADA VERONICA RUTH GUERRERO AMARO.

- - - PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, Y LUGARES PUBLICOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS.- PJFG.-

---

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, número **117,162** del volumen **3,102** otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE GUTIERREZ LOPEZ**, en la que los señores Jesus, Adriana, Lidia y Claudia, todos de apellidos Gutiérrez Frausto, hicieron constar su repudiación a la herencia que por derechos les corresponde y no se reservan derecho o reclamación alguna, por lo tanto, queda como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** la señora **MARIA DE JESUS FRAUSTO ARELLANO**, quien acepta la herencia instituida a su favor, y quien con el carácter de única heredera designó a la señora **CONSUELO GUTIERREZ FRAUSTO** como albacea de dicha sucesión, quien protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE ABRIL DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

EDICTO

SE NOTIFICA A: INFONAVIT, MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ Y RAQUEL ANDRADE DE RODRIGUEZ

En el expediente número **763/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **LUIS RAMON ZAMBRANO HERNANDEZ,** en contra de **INFONAVIT, MIGUEL ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ Y RAQUEL ANDRADE DE RODRIGUEZ,** se dictó Sentencia Definitiva de fecha Veintinueve de Noviembre del dos mil veintitrés que en sus puntos resolutivos dice:

RESUELVE

Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.

Segundo. Se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y Luis Ramón Zambrano Hernández, ha adquirido la propiedad por prescripción de lote 19 manzana 38, colonia: Fraccionamiento Vista del Pacifico, de esta ciudad: con superficie 454.78 metros cuadrados, y el siguiente cuadro de construcción: (...)

Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la **cancelación parcial** de la **partida 40449** del **tomo 251**, con número Folio Real 8482235 de **Sección Civil** de fecha 21 de Agosto de 1985, de éste fallo en su lugar.

Cuarto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.

Quinto. Dada la forma en que se emplazó a la parte demandada, publíquense los puntos resolutivos de este fallo por **dos veces de tres en tres días** en un periódico local de esta ciudad, para los fines que establece el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

Sexto. Notifíquese Personalmente
Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LIC. JOSE MORENO MORENO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. CARLOS ROBLES TRONCOSO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de Enero del 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

LICENCIADA ELIA KAREN LÓPEZ RIVERA

FIRMADO POR:
ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
PROCESO DE FIRMA: 8371827
EXPEDIENTE 01471/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A: BANCO INTERNACIONAL S.N.C. y JOSE MANUEL BUSTAMANTE GALLEGOS.

En el expediente número **1471/2022**, relativo al juicio **ordinario civil** promovido por **MANUEL DAVID PARCERO VALDEZ**, en contra de ustedes, se dictó la sentencia definitiva en cuyos puntos resolutivos dice: Tijuana, Baja California, treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro. **VISTOS**, para dictar sentencia definitiva en los autos del expediente número **1471/2022**, relativo al juicio **ordinario civil** promovido por **MANUEL DAVID PARCERO VALDEZ**, en contra de **BANCO INTERNACIONAL S.N.C. por conducto de su apoderado legal y a JOSE MANUEL BUSTAMANTE GALLEGOS como fideicomitente,** y... **RESULTANDO... CONSIDERANDO... SE RESUELVE: PRIMERO**. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de los codemandados quienes no comparecieron al mismo. **SEGUNDO.** Se declara que **MANUEL DAVID PARCERO VALDEZ** se convirtió en propietario -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva- de la unidad Departamento 101 Modulo Condominio Chapultepec, construidos sobre los lotes de Terrenos 2 y 3 de la manzana 17 del Fraccionamiento de los Terrenos del Club Campestre, de esta ciudad, que cuenta con una superficie de construcción de 169.00 metros cuadrados y superficie privativa de 164.424 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: **TERCERO.** Se decreta la cancelación parcial de la partida inscrita bajo contrato de compraventa inscripción 110716, del tomo 634, de la sección civil, de fecha 18 de noviembre de 1992, folio real 1242015, relativa al bien litigioso. **CUARTO.** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia y que transcurra el término señalado en el resolutivo siguiente, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad a la parte actora. **QUINTO.** Publíquense los puntos resolutivos de la presente por medio de **edictos**, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación a elección de la interesada, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S Í**, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el **Juez Primero Civil, licenciando Víctor Manuel Vázquez Durán**, ante su Secretaria de Acuerdos, **licenciada Elsa María Oceguera Karam** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de abril de 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1, fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4, fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese: Por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación a elección de la interesada.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el cuadernillo número **168/2018**, relativo al Incidente de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL,** promovido por **GRISELDA LOPEZ DOMINGUEZ** en contra de **MANUEL ALEJANDRO MORALES QUEZADA,** derivado del expediente número **328/2016,** referente al Juicio **ORDINARIO CIVIL** de **DIVORCION NECESARIO,** se ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** el siguiente bien inmueble que cuenta con Hipoteca:

Departamento número 7 (siete), del Condominio "F" que se localiza en la Calle Gaspar Antonio XIU número 1426 (mil cuatrocientos veintiséis), del Fraccionamiento Beatriz Hernández del Sector Libertad de Guadalajara, Jalisco, con superficie de 45.973 m² (cuarenta y cinco metros, novecientos setenta y tres milímetros cuadrados), registrado en Folio Real 2302968, Libro 1369, Sección Inmobiliaria Documento 26 (veintiséis), Orden 15782 (quince mil setecientos ochenta y dos), bajo Escritura Pública 26,162, de fecha cinco de diciembre del año dos mil siete, tirada ante la Fe del Notario Público Número Dos de Tonalá, Jalisco.

Lugar y fecha del remate: SEGUNDA SECRETARIA, A LAS **10:00 (diez horas)** del día **15/05/2024 (quince de mayo del año dos mil veinticuatro).**

Sirve de base para el remate el precio fijado por el perito designado en autos, siendo éste la cantidad de **$975,294.00 (novecientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del mismo.- - - - - - - - - - - - - -

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ.
(firma electrónica)

Publiquese: **DOS VECES DENTRO DE CINCUENTA Y SIETE DIAS**, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar cincuenta y seis días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al día cincuenta y siete hábil subsecuente)

FIRMA ELECTRONICA con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número 100,844, del volumen 3,632, del protocolo a mi cargo, de fecha 20 de marzo de 2024, comparecieron los señores JUAN ANTONIO LIMÓN GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN LIMÓN GONZÁLEZ, CLAUDIA LIMÓN GONZÁLEZ, CARLOS LIMÓN GONZÁLEZ y MARÍA CRISTINA LIMÓN GONZÁLEZ, todos por su propio derecho y la última además en su carácter de única y universal y heredera de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DOLORES GONZÁLEZ FABIÁN (también conocida como DOLORES GONZÁLEZ FABIÁN, MA. DOLORES GONZÁLEZ FABIÁN, MA. DOLORES GONZÁLEZ FAVIÁN, MA. DOLORES DE LIMÓN, DOLORES G. DE LIMÓN, DOLORES GONZÁLEZ DE LIMÓN y DOLORES GONZÁLEZ VIUDA DE LIMÓN), quien era cónyuge del autor de la sucesión; en compañía de dos testigos, los señores MANUEL ÁVILES y JESÚS ALEJANDRO NOGALES GONZÁLEZ, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS LIMÓN MURRIETA (también conocido como CARLOS LIMÓN), exhibiendo al efecto la partida de defunción, y los documentos con los que acreditan el entroncamiento de los herederos con el *de cujus*, así como su matrimonio con la señora MARÍA DOLORES GONZÁLEZ FABIÁN y el fallecimiento de ésta última; declarando, bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio del finado fue en el municipio de Ensenada, Baja California, y que además no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar, en el mismo grado o en uno preferente; que los señores JUAN ANTONIO LIMÓN GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN LIMÓN GONZÁLEZ, CLAUDIA LIMÓN GONZÁLEZ y CARLOS LIMÓN GONZÁLEZ, repudiaron los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la presente sucesión, en tanto que la señora MARÍA CRISTINA LIMÓN GONZÁLEZ por su propio derecho y en su carácter de causahabiente como única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DOLORES GONZÁLEZ FABIÁN, aceptó la herencia que le corresponde por ley y que se reconoce por sí y para sí sus derechos hereditarios, para todos los efectos legales a que hubiere lugar; manifestando además la misma señora MARÍA CRISTINA LIMÓN GONZÁLEZ que acepta el cargo de albacea y procederá con tal carácter a elaborar el inventario de los bienes hereditarios

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 22 de marzo de 2024.

LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARTÍNEZ
NOTARIO TITULAR NÚMERO UNO
Para publicarse 2 veces, de 10 en 10 días.

FIRMADO POR:
MARIA PATRICIA VARO AMADOR
PROCESO DE FIRMA: 8273000
EXPEDIENTE 00636/2022 DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA

E D I C T O

SE NOTIFICA A: MARIA SALOME RAZO SANDOVAL.

En el expediente número **00636/2022**, relativo al **Juicio Ordinario Civil Divorcio Sin Expresión De Causa** promovido por **GREGORIO COBA SOLIS** en contra de **USTED**, se ordenó se le emplazara por medio de edictos, haciéndosele saber de la demanda interpuesta en su contra y que tiene un término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, se le deberá hacer saber al demandado que en caso de no señalar domicilio procesal de su parte, las notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el boletín judicial del estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga.- Hágasele saber que las copias simples para traslado quedan a disposición en la secretaría de este juzgado.

Tijuana, Baja California, a **21** de **Marzo** del año **2024**.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

LICENCIADA MARIA PATRICIA VARO AMADOR

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese: Por Tres Veces de tres en tres días en el **BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO** y en el Periódico Local **EL SOL DE TIJUANA**.

FIRMADO POR:
GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 8238744
EXPEDIENTE 01623/2022 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

CITACIÓN A: **SUCESION A BIENES DE RAFAELA TALAVERA GARCIA**, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. **1623/2022**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA**, PROMOVIDO POR **CARLOS ALBERTO TALAVERA GARCÍA** EN CONTRA DE USTED. RADICADO ANTE EL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y POR ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, SE ORDENÓ CITARLOS A LA *Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos*, dentro del presente juicio se señalan las ***DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO***.- En consecuencia, *túrnense los presentes autos a la Secretaria Actuaria de esta adscripción,* para que proceda a citar a las partes, a fin de que acudan ante este juzgado en la fecha y hora programadas, en forma personal y no por conducto de representante o apoderado legal alguno, con el objeto de que diriman sus diferencias a través de convenio judicial, con el que puedan terminar la controversia y poner fin al presente procedimiento, para lo cual el suscrito juzgador les propondrá alternativas de solución al litigio, sin prejuzgar sobre el fondo del negocio; apercibiéndolas que en caso de incomparecer sin causa justificada, se les tendrá tácitamente por manifestando su voluntad de no celebrar convenio alguno y se continuará con el juicio.- En preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la prueba **CONFESIONAL** ofrecida a cargo de **SUCESION A BIENES DE RAFAELA TALAVERA GARCIA,** de conformidad con lo dispuesto por el numeral 625 del Código de Procedimientos Civiles vigente para esta Entidad Federativa, cítesele por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS** en el periódico a elección por la parte actora, a fin de comparezca en la fecha y hora señaladas ante este Tribunal, en forma personal y no por conducto de Representante o Apoderado Legal alguno, para la absolución de posiciones, apercibido que en caso de incomparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de las posiciones que se formulen, se califiquen de legales, y si la contraria lo pidiere oportunamente, en base a lo dispuesto por los numerales 307, 310 y 312 del Código Adjetivo Civil en vigor para Baja California. En preparación de la **prueba de declaración de parte** ofrecida a cargo de **SUCESION A BIENES DE RAFAELA TALAVERA GARCIA**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 625 del Código de Procedimientos Civiles vigente para esta Entidad Federativa, cítesele por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DIAS** en el periódico a elección por la parte actora, a fin de comparezca en la fecha y hora señaladas ante este Tribunal por conducto de quien legalmente la represente, a declarar al tenor del interrogatorio que se les formulará en forma verbal y directa; apercibidos que de no hacerlo así y sin causa que legalmente lo justifique, se aplicará en su contra e independientemente, una **MULTA** equivalente a **VEINTE** unidades de medida y actualización, de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintisiete de enero de dos mil dieciséis, relativo a la materia de desindexación del salario mínimo, en relación con el artículo 352 del multicitado Cuerpo de Leyes. En relación a la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida a cargo de los de nombres **MARINA DEL PILAR TORRES ESCOBEDO** y **SAUL ROBLEDO TORRES**, toda vez que la parte oferente manifiesta comprometerse a presentar a dichos testigos, ***prevéngase al oferente por conducto de la Secretaria Actuaria de la adscripción*** a prevenir a dicho oferente, para que presente a sus testigos ante este Juzgado en la fecha y hora señaladas, a fin de que rindan su declaración al tenor de los interrogatorios que les serán formulados en forma verbal y directa, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá tácitamente por desistido de la probanza de mérito, por evidente falta de interés en su desahogo, de conformidad con los numerales 352 y 380 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad Federativa- - - - - - -

- - - **Asimismo, cítese a las partes para que comparezcan ante este juzgado en la hora y fecha antes señaladas en defensa de sus intereses y para que formulen los alegatos de su intención**; en la inteligencia de que deberá citarse a **SUCESION A BIENES DE RAFAELA TALAVERA GARCIA**, por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS** en el periódico a elección de la parte actora, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles de Baja California. - - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MAESTRO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO**, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California,
03 de abril del dos mil veinticuatro
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO

PUBLÍQUESE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS
EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN DE LA PARTE ACTORA.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha cuatro de abril de año dos mil veinticuatro, número **117,150** del volumen **3,101** otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la **SUCESION INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSUE TAPIA SALAZAR**, en la que fue reconocida como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** a **LAURA TORRRES ESQUIVEL**; y como albacea de dicha sucesión a **LAURA TORRES ESQUIVEL**, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y legal desempeño y quien procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE ABRIL DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIEZ.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL

Por medio de la presente se hace del conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 210 de la ley del notariado para el estado de baja california, que por escritura pública número **116,945** del volumen **3,099** otorgada ante la fe a cargo de su titular el licenciado **GABRIEL TOBÍAS DUARTE CORRAL**, de fecha veintiséis de marzo del año en curso se radico la sucesión **TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CARLOS RUBIO PARRA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS ARIEL RUBIO PARRA**, que se tramita en esta notaria, en la que fueron reconocidos como herederos, a los señores **GUSTAVO CARLOS, GUILLERMO ALBERTO, MILTON ADAN Y JORGE ALFONSO, TODOS DE APELLIDOS RUBIO DIAZ, Y LA SEÑORA ANNA GISELLE PADILLA MONGE**, designándose como albacea de dicha sucesión al señor **GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ**, quien acepto el cargo y protesto su fiel y legal desempeño quien procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MARZO DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

NOTARÍA PÚBLICA 24
Tijuana, Baja California
Lic. René M. González Sández
Titular
Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez
Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Titular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ, Titular de la Notaria Publica Número Veinticuatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, mediante instrumento público número **12,228** (doce mil doscientos veintiocho) del volumen **475** (cuatrocientos setenta y cinco), ante mi comparecieron los señores **JOSE MANUEL PAVON GUTIERREZ** y **ALICIA MARGARITA PAVON ORTEGON**, por su propio derecho, a efectos de tramitar ante mi fe la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARIA ALICIA ORTEGON FERNANDEZ**, y se hizo constar lo siguiente:

PRIMERO.- Los señores **JOSE MANUEL PAVON GUTIERREZ** y **ALICIA MARGARITA PAVON ORTEGON**, reconocen la validez del Testamento otorgado por la autora de la sucesión MARIA ALICIA ORTEGON FERNANDEZ, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El señor **JOSE MANUEL PAVON GUTIERREZ**, acepta la herencia y se reconoce como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la sucesión testamentaria a bienes de **MARIA ALICIA ORTEGON FERNANDEZ.**

TERCERO.- La señora **ALICIA MARGARITA PAVON ORTEGON**, acepta y protesta legalmente el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la autora de la sucesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- La Albacea manifiesta al suscrito Notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de estos en instrumento por separado.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente. DOY FE. Tijuana, Baja California a 11 de abril de 2024.

LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Camino Altura Salvatierra No. 7200 Local LA3A Plaza Loma Bonita,
Fracc. Loma Bonita Norte C.P. 22604
Teléfono: (664) 391-1227 Correo: rene.notaria@gmail.com

E D I C T O
SE NOTIFICA A: RAQUEL RODRIGUEZ VENTURA

- - - Dentro de los autos del **expediente número 2135/2017** relativo al juicio **SUMARIO HIPOTECARIO**, promovido por **INMOBILIARIA SANFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **RAQUEL RODRÍGUEZ VENTURA**, se dicto sentencia definitiva que en lo conducente dice:- **Tijuana, Baja California, a DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- . . . V I S T O S para dictar sentencia definitiva, los autos del expediente número **2135/2017** relativo al juicio **SUMARIO HIPOTECARIO**, promovido por **INMOBILIARIA SANFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **RAQUEL RODRÍGUEZ VENTURA**, y R E S U L T A N D O, C O N S I D E R A N D O S y R E S U E L V E.- **PRIMERO.** - Ha sido procedente la vía **sumaria hipotecaria** seguida en este juicio, en el que la parte actora probo los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada quien no compareció al mismo. -**SEGUNDO.** Se declara **vencido anticipadamente** el plazo concedido a la parte demandada para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria y convenio modificatorio ambos fundatorios de la acción.- **TERCERO.** Se condena a la demandada **RAQUEL RODRÍGUEZ VENTURA** a pagarle a **INMOBILIARIA SANFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, la cantidad de **29,949.24 UDIS (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN)**, que al 09 de noviembre de 2017 ascendía a la cantidad de **$175,366.19 pesos (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL)** por concepto de **Saldo** que se desglosa de la siguiente manera: la cantidad de **28,828.45 UDIS (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN)**, que al 09 de noviembre de 2017 es la cantidad de **$168,803.46 pesos (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)** por concepto de **CAPITAL (SALDO INSOLUTO)**; la cantidad de **1,038.23 UDIS (UN MIL TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTITRÉS UNIDADES DE INVERSIÓN)**, que al 09 de noviembre de 2017 es la cantidad de **$6,079.30 pesos (SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL)** por concepto de **INTERESES ORDINARIOS**, la cantidad de **82.56 UDIS (OCHENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN)**, que al 09 de noviembre de 2017 es la cantidad de **$483.43 pesos (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL)** por concepto de **INTERESES MORATORIOS**; así como el pago de las mensualidades, intereses ordinarios y moratorios que se sigan venciendo y que no se paguen hasta la total solución del adeudo, los que serán actualizados y liquidados en ejecución de sentencia. **CUARTO.** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas del juicio originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.-**QUINTO.** Se concede a la demandada **RAQUEL RODRÍGUEZ VENTURA** el término de **cinco días** a fin de que de cumplimiento voluntario a esta resolución, debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado por la antes mencionada, para que con su producto se realice el pago a la parte actora.-**SEXTO.** Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia ***por dos veces, de tres en tres días***, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, a elección del interesado y ejecútese la misma hasta pasados tres meses computados a partir de la última publicación que se haga, en los términos del artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- **SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A S Í**, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la **JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, ante su **SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO PEDROMAR MEDINA RUIZ**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12 y 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- -Firmado dos rúbricas.- - - - - - - - - - - - - -

Tijuana, Baja California, a 13 de marzo del año 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER ELIZARRAGA

PUBLÍQUESE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION A ELECCIÓN DEL INTERESADO.-
/ rbr/

Sociales | Aprecian creatividad y color en muestra “Incisionar y Confluir” / Pág 2F

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
LUNES 15 DE ABRIL 2024

Muy concurrida fue la inauguración de la exposición “Incisionar y confluir”.

ESPACIO PARA COLABORACIONES

La muestra colectiva de artistas locales se exhibe en la Sala “Raúl Anguiano”, de la Universidad de las Californias Internacional (UDCI) donde plasmaron sus enfoques personales.

El CIPE de CETYS Universidad, fue el anfitrión de la primera edición del “Demo Day ACELERART”.

EMPRENDEDORES CULTURALES Y CREATIVOS

Talento y diversidad en “ACELERART”

Maximiliano Estrada y Oneyda Cristerna.

Nómada Cerámica, ofreció una muestra de su creatividad y talento.

LA EXPLANADA DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO DEL CETYS UNIVERSIDAD, SE VISTIÓ DE GALA PARA LAS PRESENTACIONES DE: NÓMADA CERÁMICA, PAPER PANAS, TIJUANA HACE TEATRO, INCENDIO PRODUCCIONES Y MBM MUSIC

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.

Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- En el vibrante contexto la región, donde la cultura y el arte viven en cada esquina, el Centro Internacional de la Empresa Privada (CIPE, por sus siglas en inglés) y CETYS Universidad fueron los anfitriones de la primera edición del “Demo Day ACELERART”, una iniciativa que ha marcado un antes y un después en la promoción y aceleración de las industrias culturales y creativas locales.

La celebración del “Demo Day ACELERART”, no solo fue una vitrina de logros y talentos, sino también una invitación abierta para todos aquellos interesados en ser parte de esta revolución cultural y artística. Los asistentes tuvieron la oportunidad de experimentar un acercamiento íntimo con las artes y la creatividad, interactuando con los emprendedores y sus proyectos:

- Nómada Cerámica: Una experiencia donde la arcilla se encuentra con la imaginación, transformando barro en obras de arte.
- Paper Panas: Pioneros en el diseño de arte con papel, cortando y creando belleza en cada pliegue.
- Tijuana Hace Teatro: Revolucionando la escena teatral, llevando historias y personajes a cada rincón de Tijuana.
- Incendio Producciones: Una inmersión en el escenario, donde el mismo público es quien decide la historia de los personajes.
- MBM Music: Musicalizando momentos memorables, desde conciertos hasta videojuegos.

Resaltaron que ACELERART se compromete a continuar este camino de evolución, invitando a todos a sumarse a este movimiento, impulsando a las empresas y emprendedores a alcanzar nuevas alturas.

Juan Carlos Díaz y José Carlos Abúndez.

Luis Romo y Danissa Castillo.

Eduardo Plaza, Ángela Valdez y Eduardo Maqueño.

Michell López, Victoria Rodríguez y Edna Rendón.

CÍRCULO SOCIAL

CS : EL EVENTO

PÁG. 2

LA MUESTRA COLECTIVA DE ARTISTAS LOCALES SE EXHIBE EN LA SALA "RAÚL ANGUIANO", DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CALIFORNIAS INTERNACIONAL (UDCI) DONDE PLASMARON SUS ENFOQUES PERSONALES

Muy concurrida fue la inauguración de la exposición "Incisionar y confluir".

ESPACIO PARA COLABORACIONES

Aprecian creatividad y color en muestra "Incisionar y Confluir"

Jesús Villalva, Martha Saldívar y Antonio Carrillo.

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.

El Mexicano

Tijuana, B.C.- Muy concurrida fue la inauguración de la exposición "Incisionar y confluir", una muestra colectiva de artistas locales que se exhibe en la Sala "Raúl Anguiano", de la Universidad de las Californias Internacional (UDCI).

Entre los artistas que forman parte de la exposición "Incisionar y confluir", están Alberto Mena, Ana Celia Pérez, Benito del Águila, Carolina Betancourt, Claudia Ramírez, Diego Cossío, Francisco Toro, Jill Marie Holslin, Lula Lewis, Maik Jiménez, Noemí Hernández, Silvia Galindo, Vero Glezqui, Nereida Dusten, Julio Montoya, por mencionar algunos.

Por su parte, el Mtro. Antonio Carrillo Vilches, rector de la UDCI, destacó que este tipo de alianzas contribuyen a una formación integral de los estudiantes, donde la apreciación del arte y la cultura son de gran importancia.

"En UDCI tenemos una galería, un espacio destinado para este tipo de actividades, donde tenemos como propósito el recibir colaboraciones como esta exposición por parte de IMAC, lo cual puede motivar e inspirar a nuestros jóvenes", finalizó.

Silvia Galindo y Guillermo García.

Coral Roa Juárez, Avril Gamboa, Tania Mariscal y Vania Galindo.

Antonio Carrillo, Andrés Howard y Laura Carrillo.

Alberto Melena, Francisco Toro, Damariz Aispuro, Diego Cossío y Silvia Galindo.

Vania Islas, Renata Espinoza, Camila Hernández y Luna Espinoza.

3F FAMA

LUNES 15 DE ABRIL DE 2024
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

ABORDARÁ ACUSACIONES

BIOPIC DE MICHAEL JACKSON

LA PELÍCULA, QUE COMENZÓ SU RODAJE EN ENERO, SERÁ PROTAGONIZADA POR JAAFAR JACKSON, HIJO DE JERMAINE JACKSON Y SOBRINO DEL CANTANTE DE MICHAEL JACKSON. SE ESPERA QUE EL FILME LLEGUE A LOS CINES EN 2025

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía

Tijuana, B.C.- Tras la reciente polémica sobre la biopic de Michael Jackson, acusada como un intento de blanquear la imagen del rey del pop, quien fue acusado en varias oportunidades de abuso sexual, el productor del filme aseguró que la cinta abordará estas acusaciones.

Hace poco, Dan Reed, director del documental Leaving Neverland, contó a The Sunday Times que leyó el guion de Michael y aseguró que la biopic del cantante desestimaba las acusaciones de abuso sexual a menores contra el artista.

"Es un intento absoluto de reescribir completamente las acusaciones y descartarlas de plano, y tiene completas mentiras. Ni siquiera se le ve a solas con ningún niño, cuando lo cierto es que compartió cama con niños pequeños durante muchos años", dijo Reed.

Tras estas declaraciones, Graham King, productor de la biopic, respondió a los señalamientos de Reed y aseguró que la película abordará todo.

"Hay biopics y luego está Michael Jackson. Un enigma, lleno de excentricidad, talento electrizante, posiblemente el artista más famoso que jamás haya estado en el planeta. Y, sin embargo, detrás del incesante escrutinio, las acusaciones y la abrumadora atención de los medios, él era simplemente un hombre. Un hombre que vivió una vida muy complicada", dijo King esta semana en el CinemaCon.

"La película lo abordará todo, incluidas más de 30 canciones, recreando algunas de las actuaciones más emblemáticas en el escenario, así como su vida fuera del ojo público", agregó.

Aunque la película aún no ha terminado su producción, Lionsgate presentó un avance del filme en el CinemaCon, en el que se puede ver Michael, interpretado por Jafaar Jackson, junto a los Jackson 5 interpretando "ABC".

Hasta el momento, no se sabe cómo se abordarán las múltiples acusaciones de abuso sexual a menores por las que el cantante fue señalado en sus últimos años de vida.

¿Quiénes forman parte del elenco?

La película, que comenzó su rodaje en enero, será protagonizada por Jaafar Jackson, hijo de Jermaine Jackson y sobrino del cantante de Michael Jackson.

Asimismo, los padres del rey del pop, Joe y Katherine Jackson, serán interpretados por Colman Domingo y Nia Long, respectivamente.

Los actores que interpretarán a los cuatro integrantes de los Jackson 5, en su versión joven y adulta, son Jamal R. Henderson y Jayden Harville, quienes darán vida a Jermaine Jackson; Tre Horton y Jaylen Lyndon Hunger interpretarán a Marlon, Rhyan Hill y Judah Edwards serán Tito, y Joseph David-Jones y Nathaniel Logan McIntyre interpretarán a Jackie.

La biopic, dirigida por Antoine Fuqua, tiene como productor a Graham King, responsable de películas como Bohemian Rhapsody, mientras que el guion está a cargo de John Logan.

El filme, que se espera que llegue a los cines en 2025, retratará los triunfos, las tragedias, el lado humano y el genio creativo del cantante que se convirtió en un fenómeno mundial, de acuerdo con la descripción oficial de la película.

EL DOCUMENTAL "THRILLER 40", DIO REPASO DE SU VIDA

"Thriller 40" presento entrevistas con artistas como Mark Ronson, Usher, Mary J Blige y Maxwell, quienes resaltan la importancia del álbum, que en 1984 ganó ocho premios Grammy. También se incluyen escenas inéditas de las sesiones de grabación y comentarios de John Landis, quien dirigió el videoclip de la canción tema.

El periodista Steven Ivory mencionó que "hay dos cosas en el negocio de la música: antes de Thriller y después de Thriller". El documental está disponible en la plataforma Paramount+ (en Estados Unidos para los suscriptores de Showtime).

Michael J. Fox califica de basura a redes sociales

"No teníamos redes sociales ni nada de esa basura", dijo el actor que en la década de los 80 era necesario tener talento para ser famoso; el actor también dijo que podría regresar a trabajar en cine o televisión, siempre y cuando el personaje fuera el adecuado

En 1998 Michael J. Fox dio a conocer públicamente que padecía la enfermedad de Parkinson, y para entonces ya contaba con una exitosa carrera en cine y televisión. Ahora declaró que los artistas que obtuvieron fama en los años 80 debían esforzarse y demostrar su talento para obtener una oportunidad, ya que no había medios como las redes sociales en las que cualquiera puede tener exposición.

En una entrevista para la revista People el actor de 62 años habló al respecto: "Hay una expresión a la que me referí cuando me dieron un Premio de la Academia honorífico. El día anterior estaban hablando de recibir este premio y ser famoso, y alguien me dijo: 'Eres un famoso de los 80's'. Pensé: 'Wow, eso es genial'. Famoso de los 80's. Cierto, éramos diferentes. Éramos más duros. No teníamos redes sociales, no teníamos nada de esa basura. Simplemente éramos famosos. Lo dejábamos a nuestros propios recursos. Y fue una época increíble".

Para Michael, todo en esa época era más difícil, pero los resultados se reflejaban en las películas estrenadas. "Bueno, tenías que ser talentoso. Eso ayudaba. Solíamos rompernos el c***, nuestros músculos de actuación y mirar a otros actores, y sentarnos con otros actores y hablar sobre actuación.Y ahora tienes gente que simplemente dice: '¿Cuál es el suéter que llevas puesto?' y '¿Cuál es ese paso de baile?' Y eres la persona más famosa del mundo".

El actor también habló de la reacción del público después de que informó acerca de su enfermedad: "La respuesta fue grandiosa, de mucho amor y apoyo. Fue una recompensa por todas las cosas que hice a través de los años. Me decían: 'Haces mucha prensa', pero yo dije: 'La gente quiere saber lo que estoy haciendo'. No fue calculado. Sabía que eran mis amigos. Veían las películas que hacía, y ahí es cuando comenzaron los tiempos difíciles".

El documental "Still", sobre la vida de Michael J. Fox, ha obtenido muy buenas críticas; él no actúa desde hace varios años, pero recientemente comentó a Entertainment Tonight que estaría dispuesto a trabajar en una película o serie de televisión, siempre y cuando el personaje sea el adecuado: "Si alguien me ofrece un papel y lo hago y la paso bien, grandioso. Me dedicaría a actuar si surgiera un personaje en el que pudiera incluir mis realidades, mis desafíos, si pudiera resolver eso".

AGRADECE ATENCIONES

Sofía Vergara se recupera de una cirugía

"Si alguna vez te sometes a una cirugía de rodilla, ¡asegúrate de conseguir un doctor guapo que duerma contigo esa noche! Los amo". Ella también publicó un video en el que su hijo Manolo le muestra el regalo que le envió Howie Mandel (su compañero en el programa de televisión "America's Got Talent"): un aparato para brincar. La colombiana tomó a bien esa broma.

Taylor Swift y Travis Kelce en Coachella

La pareja optó por un look relajado y cómodo. Kelce lució una gorra de su película favorita Happy Gilmore que combinó con pantalones azules con rayas blancas y una camisa de cuadros. Por su parte, Swift prefirió un atuendo menos llamativo: shorts, camisa y chaqueta negros con una gorra verde de New Heights, el podcast de Travis y su hermano, Jason Kelce.

Mis SABORES GOURMET
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
LUNES 15 DE ABRIL 2024

PEPINO

El pepino es uno de los alimentos que contiene más vitaminas que son esenciales para mantener la salud de tu cuerpo.

LOS MEJORES RESTAURANTES DEL MUNDO

REDACCIÓN
El Mexicano

En el área gastronómica, existen lugares que sobrepasan las expectativas, donde sentarse a disfrutar de una buena comida se convierte en una experiencia mágica y única. Los establecimientos mencionados a continuación son catalogados como los mejores restaurantes del mundo, de acuerdo a The World's 50 Best Restaurants.

Gracias a su calidad, sus platillos, su servicio y hasta su decoración, estos lugares se han convertido en los más solicitados por los amantes de la gastronomía y el buen comer.

GERANIUM: EL MEJOR RESTAURANTE DEL MUNDO SEGÚN "THE WORLD'S 50 BEST RESTAURANTS"

En el primer lugar del listado y como "el mejor restaurante" tenemos a Geranium, ubicado en una zona prestigiosa de Copenhague con vistas panorámicas de la ciudad, Geranium es mucho más que un restaurante. Es un spot de la creatividad gastronómica, donde el chef Rasmus Kofoed y su equipo se esfuerzan por alcanzar la perfección en cada plato y cada experiencia.

En Geranium te verás rodeado de elegancia y sofisticación, pero sin pretensiones; el diseño moderno y minimalista crea un lienzo perfecto para la verdadera estrella de este lugar: la comida.

Cada plato es una obra maestra culinaria, una combinación de ingredientes locales y técnicas innovadoras que despiertan tus papilas gustativas y desafían tus expectativas.

Central en Lima

Adéntrate en un viaje gastronómico sin igual en el corazón de Lima, la capital de Perú . En Central se celebra la diversidad y la riqueza de los ingredientes peruanos, transportando a los comensales a través de los ecosistemas vírgenes de este fascinante país. Además ocupa el segundo lugar en la lista de The World's 50 Best Restaurants.

En Central, el chef Virgilio Martínez y su equipo han creado un universo culinario donde la naturaleza y la cultura se unen de manera armoniosa. Su enfoque es único y visionario ya que explora a través de la cocina los diferentes niveles altitudinales del Perú, desde el mar hasta las altas montañas, para descubrir los tesoros ocultos en cada rincón.

Cada plato en Central es una expresión artística y un tributo a la biodiversidad peruana; desde el delicioso ceviche de mariscos frescos de la costa; hasta la exquisita carne de alpaca de las tierras altas, cada ingrediente es seleccionado y preparado con maestría para brindar un sabor y textura únicos.

La propuesta gastronómica en Central es una experiencia multisensorial que te llevará a un viaje a través de los paisajes y sabores de Perú.

Barcelona

Descubre una joya mediterránea en el corazón del Eixample, justo enfrente del emblemático Mercado del Ninot. Este lugar cautiva no solo por su ubicación privilegiada, sino también por su diseño innovador. Aquí, el pasado y el legado del Mediterráneo se fusionan en una fuente de inspiración, y la cerámica se convierte en la protagonista de su interior.

Al adentrarte en este lugar, te sorprenderá la zona de entrada, que rinde homenaje a la ciudad de Barcelona y a su icónico mercado. Los detalles de hierro forjado del Mercado del Ninot se entrelazan con los cautivadores colores de la cerámica mironiana, creando una atmósfera acogedora y llena de encanto.

El mejor restaurante de Madrid: Diverxo

¿Alguien dijo el mejor restaurante de Madrid? Así es, este fascinante lugar es lo más top en la hermosa ciudad europea.

DiverXO, es el epicentro de la revolución gastronómica liderada por el chef David Muñoz, en donde la comida deja de ser simplemente comida para convertirse en una explosión de sabores, texturas y sorpresas que te transportan a otro mundo. Al entrar a DiverXO, te sumerges en un mundo de fantasía y sofisticación. El ambiente es una fusión de vanguardia.

EN BREVE

Osteria Francescana

Osteria Francescana es un restaurante de Módena (Italia) galardonado con tres estrellas Michelin. El chef Massimo Bottura crea una cocina italiana contemporánea innovadora y artística. El restaurante ha sido nombrado el mejor del mundo en dos ocasiones, en 2016 y 2018, por el ranking anual de la revista Restaurant.

Norma

En Copenhague (Dinamarca), Noma es un restaurante que ha estado a la vanguardia del movimiento de la nueva cocina nórdica. El enfoque innovador y experimental de la cocina del chef René Redzepi le ha valido dos estrellas Michelin y numerosos premios. El menú del Noma cambia con las estaciones y ofrece platos como ruibarbo fermentado y tuétano asado con hormigas. El restaurante también cuenta con una extensa carta de vinos en la que destacan los vinos naturales y biodinámicos.

Eleven Madison Park

Eleven Madison Park es un restaurante neoyorquino con tres estrellas Michelin que ofrece un menú degustación de temporada. El menú del restaurante se inspira en la historia culinaria de Nueva York y ofrece platos como pato asado y zanahorias glaseadas con miel de lavanda. El restaurante ha sido nombrado el mejor del mundo en 2017 y ocupa sistemáticamente los primeros puestos en las clasificaciones anuales.

Alinea

Alinea es un restaurante de Chicago con tres estrellas Michelin que ofrece una experiencia gastronómica multisensorial. El menú del chef Grant Achatz incluye platos como globos de helio comestibles y un postre que se congela en la mesa con nitrógeno líquido. Alinea ha sido nombrado varias veces mejor restaurante de Estados Unidos por la revista Restaurant.